

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 143
10 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En San Bernardo, a **10 de Noviembre** del año 2020, siendo las 10:37 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 143, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 131 y Acta Extraordinaria N° 73.
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.
- 3.- Aprobación PADEM 2021, según Ord. N° 371/2020
- 4.- Presentación de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, sobre los siguientes temas:
 - a) Informe de Juicios Laborales, según Ord. N° 367/2020.
 - b) Investigaciones y Sumarios, según Ord. N° 368/2020.
 - c) Bases para la Auditoría Externa de situación patrimonial y estado de Resultado Financiero Contables y Bases licitación auditoría externa, según Ord. N° 370/2020
- 5.- Entrega del Plan de Salud 2021.

- 6.- Aprobación modificación acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en Sesión Extraordinaria N° 78, de fecha 02 de octubre de 2020, relacionado con la Modificación Presupuestaria N° 11, en el siguiente sentido:

“Donde dice: 24.01.004.001.001”

“Debe decir: 24.01.002.001.001”

Según Oficio Interno N° 816, del 02 de noviembre de SECPLA

- 7.- Aprobación autorización contratación directa para dotar de servicio de alcantarillado y agua potable a los siguientes usuarios, según Oficio Interno N° 817, del 02 de noviembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación:

Calle Jorge Valdivieso Blanco N° 35-A

Calle Polpaico-Pasaje dos N° 815

Calle Madrid Osorio N° 29

Calle Juan Andrés de Ustáriz N° 0870

- 8.- Aprobación adjudicación contratación directa con la empresa Aguas Andinas S.A., RUT: 61.808.000-5, para dotar de servicio de alcantarillado y agua potable a los siguientes usuarios, según Oficio Interno N° 817, del 02 de noviembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación:

Calle Jorge Valdivieso Blanco N° 35-A

Calle Polpaico-Pasaje dos N° 815

Calle Madrid Osorio N° 29

Calle Juan Andrés de Ustáriz N° 0870

Por los siguientes montos:

Valor total facturación con IVA incluido: \$ 33.490.590.-

Valor total facturación no afecto a IVA : \$ 5.242.000.-

- 9.- Aprobación Modificación Reglamento de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, antecedentes fueron presentados al H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020, mediante Oficio Interno N° 375, de fecha 17 de octubre de 2020 de la Administración Municipal, consistente:

a) Cambio de dependencia del Departamento de Transparencia, desde la Administración Municipal a la Dirección de Asesoría Jurídica

b) Creación de la Dirección de Seguridad Pública

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

- 10.- Aprobación Modificación de Marco Lógico de Metas 2020, según Oficio Interno N° 396, de fecha 06 de noviembre de 2020 de la Administración Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión. Concejales, concejales muy buenos días. Quiero saludarlas. Como ustedes habrán observado en la tabla, en el punto 7 y 8 tenemos una contratación de instalación de servicios de alcantarillado. Hemos detectado que la instalación contempla un servicio que ingresa específicamente al domicilio de los beneficiados y por tanto tendría eventualmente un vicio de legalidad, y por tanto necesitamos bajar de la tabla los puntos 7 y 8.

ACUERDO N° 1.454-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar retirar de la tabla los puntos N° 7 y N° 8”.-

Sí, sí, porque detectamos, existe una, no está acá. Queremos también solicitar, no se entusiasme concejal porque, queremos solicitar, no se entusiasme concejal, porque queremos poner bajo tabla la aprobación, adjudicación de instalación de semáforos. Esta es una licitación que fue bastante larga, bastante trabajada por la secretaría municipal y son los fondos que nos destinó el Gobierno Regional para la reposición de semáforos vandalizados. Entonces, el punto bajo tabla no es tan simple, porque quiero saber si los concejales y concejalas están disponibles a aprobar la licitación hoy día o necesitan una revisión previa y hacerla en esta oportunidad de concejo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Usted, alcalde está preguntando cómo vamos a votar? Pero independiente de eso, independiente de eso es necesario contextualizar. Entonces contextualice, ahora, si no es claro.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces no analizamos el punto, lo dejamos bajo tabla y si hay condiciones de aprobación.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Obvio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejales. Sólo ese punto bajo tabla?

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 131 y Acta Extraordinaria N° 73.

Muy bien, vamos a iniciar este concejo, como primer punto pidiendo al Concejo municipal la aprobación del Acta Ordinaria 131. Aprobado.
Vamos a pedir al Concejo Municipal la aprobación del acta extraordinaria número 73. Está aprobado.

ACUERDO N° 1.455- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones Ordinaria N° 131 y Extraordinaria N° 73 ”.-

2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a escuchar el informe semanal sobre la gestión municipal y de salud respecto a la acción de emergencia sanitaria local. Donde mientras se instala la directora, seguimos teniendo, según nos informa, buenos indicadores en la comuna.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos.

Como todas las semanas, me corresponde dar el informe del avance de la pandemia, el comienzo la presentación, como todos los días martes, dando un saludo al equipo de Salud, al Cesfam Raúl Cuevas y su SECOF de Lo Herrera, al Cesfam Raúl Brañes y su SECOF Las Hortensias, al Cesfam Carol Urzúa y su SECOF Rapa Nui y Estación Rural Las Acacias, al Cesfam Juan Pablo Segundo, al Cesfam Joan Alsina y a su SECOF Rivera del Maipo y la Estación Rural La Estancilla, al Cesfam Confraternidad, al Cesfam El Manzano, a los cinco SAPUS, a nuestro SAR, a la Central Reguladora de Ambulancias, a nuestro Laboratorio Comunal, a nuestro Policlínico Rosita Benveniste de Especialidades y nuestra Unidad de Oftalmológica, Cosam Rucahueche, Droguería y la estrategia municipal Farmacia Para Todos, lo que presento los días martes, ustedes saben, es producto del trabajo de los centros de salud. Yo solamente represento a todos mis compañeros y compañeras de trabajo. Este es un trabajo de equipo. Me da la siguiente, por favor. Gracias. Esta es la situación país en la semana epidemiológica número 50. Vemos cómo va la progresión de la pandemia a nivel del país. A la semana 50 tenemos los datos oficiales de 582.192 personas contagiadas y 1.314 personas contagiadas en un día. Esto en verdad ha ido en disminución a nivel país. Sin embargo, se ha mantenido a la progresión en algunas regiones y eso es preocupante y alarmante dentro del contexto país. Me da la próxima, por favor.

Aquí están los gráficos de la progresión de la enfermedad a nivel de las regiones, en verde está, con una flecha verde está marcada la progresión de la enfermedad en la Región Metropolitana, donde se ha mantenido relativamente estable, con una tendencia hacia la baja o hacia la mantención de los casos, no así en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y La Araucanía, donde se han producido los rebrotes y donde la situación es bastante compleja y complicada, dado que han aumentado las personas fallecidas y las unidades de pacientes críticos están a más del 86% de su capacidad, lo cual es un indicador de riesgo, de progresión y de severidad de la enfermedad en estas regiones. Me da la próxima por favor. Estos son los mapas de calor donde vemos la progresión de la enfermedad y cómo se mueve indistintamente en las distintas zonas de la comuna de San Bernardo, comenzamos en la izquierda, cómo se movía a fines de septiembre, luego octubre y la última que ustedes ven en el cuadrante inferior derecho es donde están concentrados los casos en estos momentos, en la semana 50, que corresponden fundamentalmente al territorio que comprende los Cesfam El Manzano y Raúl Brañes. Por lo tanto, en esos sectores nosotros estamos haciendo testeo masivo en terreno coordinado con las juntas de vecinos y todas las dependencias territoriales en esa zona, también estamos trabajando en esas zonas en coordinación con la Seremi y la nueva estrategia de la Seremi, que son las cuadrillas sanitarias. Me da la próxima, por favor.

Este es el mapa que nosotros tenemos a nivel de la Dirección de Salud, donde vamos marcando los casos que están en seguimiento. Como ustedes pueden ver, también aquí, nosotros hemos hecho seguimiento de casos que están en otras comunas porque se mueven entre una comuna y otra. En puntos rojos están marcados los casos nuevos que muchos se sobrepone porque corresponden a clúster familiares y en puntos en verde los que nosotros hemos estado dando de alta. Esto nosotros lo vamos mapeando a medida que nos van llegando los resultados de la PCR desde el laboratorio del Hospital Lucio Córdova. Hasta el momento tenemos en esta semana 374 casos en seguimiento, casos que salieron positivos, porque además de los casos que salieron positivos, que son los 374, nosotros también ponemos en cuarentenas y ponemos en seguimiento a los contactos estrechos y a las familias. La próxima, por favor.

Este es el caso, el mapa de los casos acumulados hasta la semana 50 y tenemos a nivel comunal 12.911 casos acumulados. Tenemos una curva que va hacia el aplanamiento de la

curva, lo cual es un muy buen indicador, pero, sin embargo, no debemos descuidarnos con la vigilancia epidemiológica. Me da la próxima.

Este cuadro, este gráfico es muy importante, porque es uno de los indicadores, como he dicho, para poder pasar de fase, teníamos en el último concejo una situación difícil en que habíamos aumentado la tasa de activos. Sin embargo, en estos momentos tenemos una de las tasas más baja de activos que ha tenido la comuna, tenemos 29.3 que está bajo el 30, que es lo que se considera el indicador para poder pasar de fase y eso es bueno. Hemos bajado de 36.1 que teníamos el martes anterior, bajamos a 34.9 y el último informe nos da el porcentaje de 29.3 con solamente 98 casos nuevos, lo cual es muy buen indicador. Es un indicador, también que hemos testeado, estamos testeando en los lugares que efectivamente corresponde. Por lo tanto, este indicador que nos da la Seremi es un indicador real de lo que ocurre en la comuna. Me da la próxima por favor.

Este es el mapa o el gráfico que muestra la tasa de incidencia acumulada, pero por comunas, las comunas del sector sur al 6 de noviembre también es fuente Seremi, aquí están todos los casos, tanto los casos del sector público como el sector privado y del extra sistema y vemos que San Bernardo se encuentra bajo la Región Metropolitana y también por bajo de las otras comunas de la zona sur. Me da la próxima.

Esta es la tasa de incidencia de activos, es decir, el indicador que se espera tener para poder hacer cambio de fase, y vemos que también San Bernardo se encuentra bajo la Región Metropolitana y también muy bajo en relación a las comunas que nos circundan, y en ese sentido es que tenemos que poner cuidado, porque como se han producido muchas movilizaciones de personas entre una comuna y otra, eso ha llevado a que en algunas comunas se produzca aumento de contagios. Sin embargo, como ustedes ven en el gráfico, nuestra comuna en la tasa de activos se mantiene bastante más baja que las comunas aledañas, como por ejemplo El Bosque, que es la comuna más cercana a nosotros y por debajo de la Región Metropolitana. Y es un buen indicador, un buen indicador de lo que nosotros estamos haciendo como comuna, no solamente el área de salud, sino que todas las otras direcciones del municipio. Y también la ciudadanía que está respondiendo en términos de poder hacer el cuidado y el autocuidado correspondiente. Me da la próxima, por favor.

Estos son los gráficos que muestran cómo se mueve el R que digamos que es la velocidad de propagación del virus, que también vemos que va en una tendencia a la baja. Lo que se espera es que siempre este indicador esté bajo el 1. Nosotros tenemos en estos momentos 0.8, lo cual es muy buen indicador. También tenemos el índice de progresión viral, que también está bastante bajo, ha ido del alza a la baja permanente y la variación del índice de propagación, que es muy importante, en estos momentos tenemos un índice negativo, lo cual significa que este virus se está propagando de una forma menos rápida de lo que lo hacía en algunos momentos en que estuvimos, por ejemplo, a principios de octubre, un índice muy superior, una variación del índice muy superior a lo esperado. En estos momentos tenemos un indicador de variación del índice bajo el 1, bajo el 0. Me da la próxima.

Estos son los exámenes de PCR que hemos realizado hasta el día domingo, porque los exámenes se demoran 48 horas en entregar los resultados. Tenemos más de 20.000 exámenes realizados, la mayoría de ellos tomados por búsqueda activa, lo cual es importante porque eso significa el trabajo en terreno en estas zonas, digamos, donde se concentran los casos que solo denominamos mapas de calor. Nuestros indicadores de testeo, que son los que consideran para el cambio de fase, tenemos una búsqueda activa de un 72,8%, nos solicitan un 10, por lo tanto, estamos muy por sobre lo que nos solicita el Minsal con un índice de positividad, el más bajo que hemos tenido también, tenemos un 2.5 en estos momentos. Debiéramos llegar para cambio de fase y para ir saliendo del confinamiento a un índice de positividad menor de 1. Estamos cerca de eso, si seguimos comportándonos de la mejor manera, creo que podríamos acercarnos mucho a este indicador. Tenemos una cobertura de testeo de un 92%, una oportunidad de notificación, es decir, cuando nos llega el examen notificamos al paciente en un 100% en las primeras 24 horas. Los casos nuevos investigados antes de 48 horas 98.6, la proporción de casos con

contactos identificados de un 92%, la proporción de contactos nuevos investigados antes de 48 horas 98.6, el número reproductivo efectivo, como ya les contaba era de 0.8 y la tasa de activos de un 29.3, esto refleja el buen comportamiento y en el gráfico de la izquierda ustedes pueden ver cómo ha ido bajando el índice de positividad de tener un 56% en el mes de junio a tener un 2.5 al 6 de noviembre. Me da la próxima, por favor.

Esta es la estrategia que se implementó desde la Seremi.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Disculpe, en la lámina anterior, los exámenes PCR que se exhiben ahí, en qué temporalidad son? Desde – hasta.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Esos son los exámenes que se han hecho desde el mes de mayo, fines de mayo, principios de junio que se implementó la técnica en el SAR. El primer establecimiento que implementó la técnica fue el SAR. El servicio de alta resolutiva en el tiempo se fue progresando y se fue instalando en el resto de los SAPUS y en los centros de salud. Actualmente la PCR se está tomando en todos los centros de salud de la comuna, en los 5 SAPUS y en el servicio de Alta Resolutiva, que es importante para la toma de PCR, que como la PCR es el diagnóstico de la enfermedad para poder ser ingresado al sistema EPIVigila del cual se sacan las estadísticas nacionales, debe ser ingresado por el médico. Por lo tanto, para poder tomarse la PCR en alguno de nuestros centros se requiere la intervención del médico. Si alguna de las personas de la comunidad que se quieren hacer el examen de PCR para saber si quieren o no tienen el virus, deben ir y están inscritas en nuestro centro de salud. Deben ir al centro de salud, acercarse para que se pueda tomar este examen bajo la supervisión del médico, porque el médico es el que ingresa al sistema de EPIVigila con los datos y con el paciente como sospecha de Covid. Esa es la única posibilidad de que se pueda tener datos confiables para poder después mostrarlos a la comunidad. Pero también existe la posibilidad de estos testeos que se hacen en la comunidad en el cual se tome el examen, se registra en una planilla, se llega al centro y el médico lo ingresa en ese momento. Por lo tanto, ahí existen dos posibilidades una de que asistan al centro y otra que asistan a los lugares que sus centros les van informando para que se puedan tomar la PCR. La PCR es gratuita y se realiza en todos los centros de salud de nuestra comuna. Me da la próxima.

Bueno, esta es la estrategia que se comenzó la semana pasada y que va a durar durante tres semanas en nuestra comuna, que se llama las Cuadrillas Sanitarias, que es una estrategia de la Seremi. La seremi viene en un bus con personal voluntario, son jóvenes voluntarios que se suman a las actividades de la comuna y ellos entregan educación, se reparten el territorio. La semana pasada estuvieron el miércoles y el jueves aquí en la Plaza de Armas y tuvimos nosotros un equipo que es un equipo de la Dirección de Salud, que estuvo tomando la PCR y trabajando en conjunto con esta cuadrilla de voluntarios de la Seremi. El operativo fue todo un éxito, se tomaron más de cien muestras de PCR, la gente se fue muy contenta porque además ellos tienen que elaborar una planilla de 20 indicadores, que se tienen que llevar a la Seremi, que después probablemente van a ser publicada y la vamos a poder mostrar. Así que esto no es solamente algo que se hace, solamente por pura colaboración, sino que también es un medio verificador de lo que se está haciendo dentro de la comuna para el próximo miércoles y para el próximo jueves vamos a trabajar según los mapas de calor en dos lugares en la Feria Balmaceda, con sede social en Las Hortensias y el jueves 12 en la feria de Lo Blanco con sede social en Villa Santa Ana. Lo que nos pide la Seremi, como les comentaba en la sesión anterior, es que nosotros nos ubiquemos y el bus se ubique en lugares de aglomeraciones y hemos definido los lugares de aglomeraciones según los mapas de calor, las ferias libres, porque en esos sectores no hay toda la gama de establecimientos que existen alrededor de la Plaza de Armas como son por ejemplo el banco, como son los supermercados, etcétera. En estas zonas existen las ferias que son bastante concurridas y por eso se eligieron estas dos sedes en estrecho contacto con los dirigentes sociales de esos dos territorios. Así que en esos dos lugares ya fue conversado y en esos dos lugares va a estar estacionado el bus y nuestros equipos de salud, que van a ser del Cesfam Raúl Brañes y del Cesfam El Manzano, van a estar tomando PCR mientras se despliegan los voluntarios en el territorio. Me da la próxima por favor.

Bueno, esto es solamente una novedad. El programa oficial va a ser entregado por el alcalde y es el inicio de la prueba de la vacuna de Jenssen. Ya la vacuna de Jenssen es una vacuna que ha sido patrocinada por el laboratorio y también por la Universidad de Chile. Se tomaron tres, tres lugares dentro del país que son la comuna de Colina, la comuna de San Bernardo y el hospital Exequiel González Cortés. Es un ensayo clínico de fase 3 que ya se está realizando en otros países como Argentina, Brasil, Colombia, Europa y Estados Unidos. Así es que esto es muy importante para nosotros poder hacer este ensayo clínico en población de nuestra comuna. Pero como les digo, esto fue comunicado a nivel país. La comunicación oficial, el lanzamiento de esto y cómo lo vamos a elaborar y cómo lo vamos a estructurar, va a ser anunciado por el alcalde en algún momento próximo. Me da la próxima.

Esto es para terminar solamente con un mensaje y es que con el tiempo, los días, con el tiempo te das cuenta de que en realidad lo mejor no era el futuro, sino el momento que estabas viviendo justo en este único instante. Muchas veces pensar en el futuro nos lleva a algunos desconciertos, porque en estos momentos estamos viviendo un momento de incertidumbre, no sabemos cómo se va a mover esta pandemia. Por lo tanto, creo que tenemos que concentrarnos en el presente, hacer lo que corresponde en este momento y solamente tener fe y esperanza en que esto va a pasar pronto y que nuestra población va a saber cuidarse. Y nosotros como comuna, salud, municipio, educación, todos los que formamos parte de este gran equipo vamos a dar el ancho y vamos a saber salir de esta situación que nos compete y nos ha dado problemas. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora. Venía con un pequeño apoyo ahí. Hay alguna consulta del Concejo Municipal? Muy bien, la señora Amparo García, la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Yo no tengo una consulta, yo quiero hacer un reconocimiento de este trabajo que se va a hacer en el consultorio Joan Alsina a la ex directora Rocío Mayorga, porque producto de su liderazgo y de sus trabajos de investigación personales, y haber tenido el consultorio cumpliendo todas las metas porque tenía bastantes requisitos para hacer eso y producto de su liderazgo, tenemos la suerte de que este laboratorio fijó este territorio y eso yo creo que de agradecidos de ser bien nacidos. Así que le agradezco a la ex directora que haya fijado su conocimiento en la comunidad y que hoy día tengamos esta oportunidad doctora, porque obviamente a veces las ganas, la solidaridad que uno tiene y el compromiso con el trabajo producen estas cosas, porque es de tal relevancia que la propia universidad se la llevó, entonces eso nos debería enorgullecer que hemos tenido a gente de muy buen nivel que ha trabajado para nuestra comunidad.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejala, concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias, alcalde. Yo no voy a hacerle una pregunta a la doctora, entiendo re poco sí, porque pero no es una pregunta, solamente reiterar mi reconocimiento a la labor que hace usted con su equipo. Reiterarlo no me canso, como lo he dicho en otras oportunidades, que por algo de valorar el trabajo, por algo San Bernardo está ya en la etapa 4, no? Es por un esfuerzo mancomunado, compartido, participativo, de tal manera que de nuevo, nuevamente renuevo mi afecto y mi reconocimiento al trabajo y me estoy aprovechando distinguida directora de la oportunidad para señalar la necesidad de revisar un poco tanto los horarios, la forma de atención de la Farmacia Popular. Me ha tocado muy de cerca, una persona inválida fue sin conocer bien las horas de atención, esperó más de dos horas parado, había otra señora que estaba esperando guagua, ya tenía la guagua y la gente estaba adentro, y como cinco funcionarios no había nadie atendiendo doctora, entonces uno entiende que el ser humano necesita

descansar, necesita servirse su colación con calma, pero también tiene que pensar que está llamado a atender a la gente que está esperando ser atendida. Entonces yo le ruego que usted eche un vistazo a la fórmula que se está usando para atender al personal, a los enfermos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Luis Navarro.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Si, seré breve, solamente una pregunta. Sé que estamos en fase 3, cierto, no cuarto aún. Y cuánto nos falta aún para poder ingresar a la fase 4? Qué requisitos debiésemos tener, doctora?

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Para efectos de pasar a la fase 4, los requisitos son un poco más estrictos, pero como yo le decía, teniendo ya una tasa de activos menor de 30, ese es un buen indicador porque el 30 es como el estándar, es como la meta menor de 30 y teniendo un índice de positividad menor de 3 también eso es bueno. Pero la idea de poder llegar a un índice de 1 o menos, porque para salir del desconfinamiento necesitamos tener un índice posibilidad de 0.5 porque esto es progresivo. Entonces, si efectivamente nosotros seguimos así, podemos como comunidad lograrlo, pero yo creo que en el mediano plazo, no en el corto plazo, porque aparte de los indicadores sanitarios que son éstos, el Gobierno toma, el Minsal toma otros indicadores que no nos competen a nosotros, como por ejemplo la capacidad de las unidades de pacientes críticos, como la movilidad dentro de las comunas y eso lo ven otros ministerios. Entonces nosotros solamente nos podemos hacer cargo de nuestros indicadores sanitarios, pero si la capacidad UCI disminuye, si la movilidad aumenta, tenemos otros parámetros que se toman en consideración al momento de la toma de decisión del cambio de fase. Eso no depende de nosotros, no los medimos nosotros.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Lo que pasa es que es tanto mi entusiasmo, que no estamos en la fase 4, pues estamos en la fase 3. Así que para que no se entienda erróneo lo que yo dije, me disculpo y me corrijo y me castigo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Todo es perfectible. Somos seres humanos, nos podemos equivocar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Le agradecemos la presentación a la directora. Luego la escucharemos nuevamente en un rato más. Respecto a la propuesta de Plan de Salud. Gracias, directora.

3.- Aprobación PADEM 2021, según Ord. N° 371/2020

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El tercer punto de la tabla es el número 3. Aprobación del PADEM en 2021. Este es el Plan de Educación para nuestra comuna de la Educación Municipal, el cual ha tenido varios capítulos. Ha tenido varios capítulos, partimos con los procesos en las escuelas, partimos con un proceso, conversando con distintos estamentos por separado, Colegio de Profesores, Sindicato de Profesores, Asociación de Directores, Sindicato de Trabajadores de la Educación terminamos constituyendo paralelo a ese mismo proceso, una Mesa de la Educación Pública 2020 en San Bernardo y fuimos generando ahí un proceso participativo de discusión en paralelo al plan que desde la discusión, desde la Dirección de Educación, se fue desarrollando con la discusión en los colegios y luego una instancia especial donde fueron invitados los centros de alumnos de los colegios, con quienes se tuvo contacto y se trabajó, se generó otra instancia más, donde la Dirección de Educación trabajó con los apoderados, representantes de los apoderados. Estas representaciones siempre tenemos que entenderlas que no estamos en contexto de masividad dadas las limitaciones de las fases de la pandemia a las cuales hemos ido. Este calendario ha ido avanzando, este PADEM le ha tocado fase 2 y 3, entonces su

participación ha estado enmarcada en las limitaciones de las normas sanitarias. Tuvimos una instancia también con estudiantes y tuvimos la instancia también con apoderados y finalmente una instancia donde se representaron todos los estamentos y una discusión de una mañana y finalmente se dio origen al documento que se presenta hoy y el día de ayer se dio una discusión con los concejales como lo habíamos acordado, de un conocimiento previo a fin de llegar a esta instancia. Nos expone la señora directora de Educación.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: Gracias. Muy buenos días a todos y todas. Bien, el Plan Anual de Desarrollo Municipal, PADEM 2021 tiene un proceso este año especial, dado el contexto también. Avancemos, por favor, ahí están las definiciones legales, que es un instrumento de planificación de la educación, que está en el marco de la Ley 19.410, en su artículo 4, 5 y 6. Y es una herramienta participativa así se define, que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales en su comuna y constituye un instrumento ordenador de prioridades, por lo tanto, no es todo lo que se hace en el sistema educativo, sino que es una planificación de prioridades y permite tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación, proyectándola y dotándola de sentido y de contenido. Avancemos, por favor.

Posteriormente, a la presentación del PADEM que tuvimos en el Concejo, se remitió a los establecimientos educacionales el informe para que ellos elaboraran y realizaran las observaciones pertinentes. También a las asociaciones gremiales participaron en este proceso el PADEM por naturaleza tiene que ser una planificación de interés público y cuando se participa y se toma parte activa en su elaboración, tiene todo el sentido que debiese tener presente. Avancemos.

Bien, siempre hemos recordado este aspecto súper importante, dado el año en que nos encontramos, cada vez que nos reunimos con distintos participantes a hablar del PADEM, hicimos énfasis en que era un año especial, que estábamos en un contexto de pandemia, que además había un contexto comunal, un contexto nacional y que además cada establecimiento tiene su propio contexto, y que eso había que tomarlo en cuenta, porque a la hora de mirar las metas, estas metas deberían ser y acciones deberían estar priorizadas, deberían ser desafiantes, concretas y limitadas. Principalmente pedimos que esas fueran las características. Avancemos a la siguiente.

Ahora, los contenidos del PADEM que están descritos aquí salen, los principales puntos, está la presentación que tiene el instrumento, la organización de la comuna, el diagnóstico tiene un acabado diagnóstico de muchos datos que están proyectados en el tiempo con una historia de año. Tiene un análisis de la matrícula comunal, un resultado de la gestión institucional, tiene estados de avance del PADEM 2020, pero allí hay que hacer un énfasis en que muchos de este estado de avance no se cumplieron, dada a los contextos en que estábamos con una suspensión de clases, tiene la misión, la visión comunal, presupuesto anual y la proyección docente, ese es el contenido del PADEM. Avanzamos.

En el marco conceptual es importante indicar que hay tres dimensiones importantes del PADEM, este instrumento tiene por decir tres fundamentos, una identidad y sello de la educación pública comunal, la he basado en la calidad de la educación sobre la base de los estándares vigentes que están publicados por la Agencia de la Calidad y todo lo que tiene que ver con la política nacional, sus programas y la normativa vigente en el ámbito de la educación. Todo tiene que estar en este marco, el estándar en la normativa vigente y el de identidad y sello de la comuna. Adelante.

La metodología como bien la describía el alcalde ahí, hubo un monitoreo y análisis de los logros del PADEM 2020, un levantamiento de los datos sobre los resultados, los PME y los PI de los últimos años, orientaciones del proceso participativo de las escuelas, incluyendo a los equipos de gestión y a sus consejos escolares. Elaboración de la síntesis de la información recopilada. Proyección de la dotación docente en la comuna. La primera presentación al Concejo y el envío del documento a los establecimientos y el último proceso que se recibió la información donde se trabajó en cada uno de los establecimientos, junto con los distintos representantes de padres, apoderados, directores, agrupaciones de

docentes y de asistentes de la educación. Recibido entonces estos informes, se hizo una síntesis y una corrección de aquellos aspectos que vamos a conocer más adelante. Adelante. Bueno, ahí están las autoridades comunales, representada por el alcalde, los concejales, el secretario general y el directorio de la corporación.

Diagnóstico y análisis de los datos lo que voy a presentar acá es solo una síntesis de todo el diagnóstico y el análisis de los datos que hay en el PADEM, una pequeña muestra, por ejemplo, aquí nos muestran los 14 jardines infantiles que tiene la comuna y también el conjunto y reúne una matrícula de 1.451 alumnos, podemos ver la matrícula disgregada por sala cuna, sala cuna mayor, medio menor, medio mayor, etcétera, y ahí están los datos.

Luego tenemos en la otra diapositiva toda la oferta educativa de educación básica con todos los establecimientos, sus jornadas, recuerden que acá hay establecimientos que tienen jornada escolar completa, otros que tienen doble jornada y también están los establecimientos separados también por media que viene en la presentación más adelante. Avanzamos.

Y la oferta educativa que ellos tienen. También está la educación de adultos aquí presente, que es un importante, ocupa un importante espacio en la comuna también, así como la educación técnico profesional.

Resultados Simce aquí hay una mirada, les recuerdo que estos datos tienen que ver con los datos hasta el 2019, el 2019 no hubo Simce por las razones que ya conocemos, por lo tanto, este es el histórico que tenemos hasta este minuto que va desde el 2013, o sea desde 2014 y al 2019 tenemos, estos son los cuartos años básicos, ahí está la muestra de lenguaje y matemáticas, en el caso de los cuartos básicos hasta el 2018. Matemática está claramente más disminuida que lenguaje. Pueden ver ahí el gráfico, y con respecto al puntaje de octavo año, aquí vemos que se invierte y que matemática tiene mejor resultado que lenguaje en los octavos básicos, en los últimos cuatro mediciones, cinco mediciones. Avanzamos.

Conclusiones, entonces, de estos resultados hay un promedio histórico en cuarto año básico entre el lenguaje y matemática de 232 puntos, la media nacional se acerca aproximadamente a los 250 y un poco más. Un promedio histórico tiene la comuna en lenguaje y matemática entre los 227, ahí el promedio nacional es más bajo de los 250. Un histórico comunal entre estos puntajes que presenta siempre fluctuaciones, no hay una línea de resultados educativos a través de los años, pero siempre fluctúa entre los distintos niveles y entre los distintos sectores. Un porcentaje que presenta, y quizás este el dato más importante que hay un porcentaje de establecimientos que igualmente en todas las mediciones presenta puntajes por bajo los 200 puntos y es aquí donde se ha hecho un trabajo de atención por parte del Ministerio, por parte de la provincial y también por parte de los colegios a estos establecimientos que son los establecimientos categorizado como insuficiente. Quienes han recibido y siguen recibiendo un apoyo constante y un esfuerzo mayor para poder desarrollar estrategias y prácticas que les permitan mejorar sus resultados.

Hay una brecha que se mantiene entre el promedio nacional en matemática y lenguaje y los resultados comunales de aproximadamente 30 puntos, esta brecha aumenta en el segundo ciclo o sea, los resultados de octavo básico y también aumenta en la enseñanza media. Estamos más cerca del promedio nacional en los cuartos básicos.

Aquí están, este es un gráfico muy importante que antes no se daba a conocer, que ahora lo tenemos, o sea, la agencia implementó esto, que son los niveles de logro de aprendizaje de los niños y de los alumnos. Y estos niveles de logros están dados por tres niveles 1 Nivel insuficiente de aprendizaje logrado, el nivel elemental y el nivel adecuado. Tenemos la progresión desde el 2014 en cuarto básico y aquí muestra que si bien hay una leve mejora y aumento en la última medición en cuanto a los niños en el nivel adecuado que es el más alto, el porcentaje de niños en nivel insuficiente se mantiene muy parejo que es alrededor en lenguaje del 50%, pero en matemática aumenta a un 60% de niños en nivel insuficiente. Conclusiones sobre los niveles de logro, entonces, en los últimos años la tendencia muestra una discreta pero sostenida disminución de los alumnos en nivel insuficiente en

matemáticas y lenguaje en cuarto año y en ambos niveles, el nivel elemental no presenta variaciones significativas, que es el nivel que está en el centro, o sea, se están moviendo más los niveles insuficientes y el adecuado.

En la enseñanza media tenemos que, avanzamos por favor. En Enseñanza media tenemos que los niveles son ustedes se fijan acá, muy distintos, el nivel insuficiente es mucho que es la barrita más clarita aumenta en relación a los cuartos básicos, son mucho menores los porcentajes de alumnos en nivel adecuado y estamos por sobre el 60 y en matemática en algunos años el 2017, el 2016 y hacia atrás sobre el 70% de niños en nivel insuficiente.

El histórico comunal, los puntajes de Simce de los segundos medios tuvo un repunte importante el año 2018. Como pueden ver ahí en ambos subsectores en lenguaje y en matemática. Pero como dije al mirar varios años, lo que podemos mirar es la conclusión es que son fluctuantes. No podríamos saber lo que va a pasar en una medición posterior porque no es una tendencia sostenida de los cambios que se dan en estos resultados. Avanzamos.

Este es el análisis de la matrícula comunal. El gráfico superior nos indica en rojo la matrícula del nivel de educación subvencionada de la comuna desde el año 2009 y la línea de color azul nos indica la matrícula municipal desde el año 2009. Y en el gráfico inferior en azul está como se ha movido la matrícula de la comuna desde el año 2009 al año 2019. Como conclusión, podríamos decir que en los años recientes se observa un leve aumento si ustedes pueden mirar los últimos dos años, un leve aumento, el cual coincide con la tendencia nacional al aumento de la matrícula pública en el marco de la última reforma educacional. Esto ha pasado o bien ha caído la tendencia de la baja, que ya es menor o se aumenta levemente la matrícula municipal en estos dos últimos años. Avanzamos.

Y aquí tenemos, en realidad, estos son todos los establecimientos y sus índices de vulnerabilidad por nivel básica y media. Si ustedes se pueden fijar, todo aquello que está en amarillo corresponde a todos los índices que están sobre el 90%, que son bastantes, o sea, nosotros atendemos una comuna y atendemos alumnos y sus familias de altos niveles de vulnerabilidad, en la mayoría de los liceos y escuelas nuestras.

Proceso participativo, queremos avanzar entonces, estos son los datos principales en el PADEM, en el instrumento oficial hay muchos más datos, queremos avanzar por favor, la siguiente ppt.

Vamos. El proceso participativo, entonces ya ahí, entre el 8 de octubre hasta el 30 octubre, los establecimientos desarrollaron un trabajo de análisis y reflexión en base al PADEM presentado. Los directores de los establecimientos organizaron diversas reuniones, jornadas e instancias de trabajo. Nosotros estábamos haciendo un recuento ahora y ya vamos en unas cifras de, en este proceso participaron más de dos 2.600 personas entre alumnos, profesores, asistentes, apoderados, padres. La participación fue amplia, muy importante, yo agradecer aquí principalmente a los directores que organizaron todo este trabajo en estos días, en estas condiciones además, en línea, haciendo distintos equipos a veces simultáneo, hicieron un importante trabajo y mi reconocimiento a ellos.

También participaron las asociaciones gremiales de asistentes de la educación, el SUTEL, el Colegio de Profesores de Provincial Maipo, la Agrupación de Directores y Directoras y también las Directoras de Jardines BTF. Avanzamos.

Qué se les presentaba a ellos?, se les presentaba la visión que estaba en la primera versión del instrumento y se les pedía que pudieran dar idea fuerza, proponiendo alguna nueva o nos indicaron algunos conceptos claves que debiesen estar en esa visión. Lo mismo pasó con la misión, este es como las preguntas que se le hicieron, avanzamos.

Luego en la siguiente lámina la misión, lo mismo se les presentaba la misión y también se les pedía que ellos tuvieran algunas observaciones, en realidad ver si había una nueva visión y qué conceptos debían estar presentes. Siguiendo.

Los sellos comunales, la primera propuesta tenía dos sellos comunales, que era la promoción sociocultural en la formación y la participación. Y vamos a encontrar que más adelante lo que ellos propusieron es aumentar la cantidad de sellos comunales. Luego los vamos a conocer. Avanzamos.

Esta es la forma en que las escuelas hicieron y sistematizamos la información de que nos fue llegando acá la información. Ahí está la visión, la emisión y los sellos. Cada escuela nos indicaba y nosotros hicimos una sistematización de estos informes. Algunos hicieron, muy buenas propuestas e intensificaron y propusieron mucho, la profundizaron mucho la discusión y este es un elemento súper importante que nosotros tendemos a mirar, porque está aquí todo lo que los actores de la comunidad escuela nos dijeron, avanzamos.

Cómo queda finalmente esto?, y aquí, quiero mostrarles, esto es lo que se llama una nube de palabras que lo que hace es sintetizar y destacar aquellas palabras que estuvieron o conceptos que estuvieron presentes siempre en la discusión. Entonces, cuando nosotros pusimos aquí la visión, nosotros podemos ver que hay palabras muy destacadas y conceptos muy claros como es la diversidad, los niños, la fortaleza, lo pedagógico que debería estar presente, el desarrollo humano, el fortalecer todo lo que y potenciar la multiculturalidad también está presente, la participación de los estudiantes, estos fueron la inclusión, siempre fueron conceptos que estuvieron presentes y luego ahí queda la visión. Avancemos.

A partir de estos conceptos se llega a una visión que fue conformada por todos estos conceptos clave que estaban que ser una comunidad activa en participación, fomentando estudiantes inclusivos, reflexivos, críticos, que valoran sus raíces y su diversidad multicultural, con énfasis en la protección del medio ambiente, desplegando un modelo pedagógico que fortalece la diversidad de los proyectos educativos para potenciar todas las dimensiones, contribuyendo en el mundo moderno al desarrollo humano pleno de niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna de San Bernardo. Adelante.

Avanzamos y en el caso de los sellos, nosotros podemos mirar aquí que en esta nube de palabras, que son los conceptos más destacados, está presente el liderazgo, el aspecto ciudadano, el respeto, la conciencia social, la diversidad, el ámbito medioambiental y la valoración, la identidad y el trabajo colaborativo. Esos son los conceptos clave que están en los sellos y quedaron, se pudieron recoger de todas las opiniones de los distintos actores y finalmente, entonces avanzamos.

Los sellos se acuerdan que eran dos, bueno, quedaron en la conciencia medioambiental, el trabajo colaborativo, el liderazgo ciudadano, el respeto por la diversidad, la conciencia social y la valoración de la identidad local. Avanzamos.

Los lineamientos estratégicos habían siete propuestos en la primera versión y bajo las observaciones del trabajo de los establecimientos y las asociaciones gremiales, se agregaron dos más, uno que es la política comunal, medio ambiental, que recoja la opinión y promueva la participación en este ámbito. Y 9. La política del desarrollo del pensamiento crítico en todos los niveles.

Final para avanzar en la última etapa. Está todo lo que son las acciones. Yo puse aquí solo las acciones referidas como ejemplo a la convivencia escolar, que es el ámbito donde más fuerza y sentido hacen los actores, principalmente los padres y apoderados y los alumnos. El tema de la convivencia escolar, estas acciones, como ustedes pueden ver, es aplicar modelos de prevención de la deserción escolar. Un plan de recuperación de la confianza y la motivación escolar. Una escuela de promoción humana y de aprendizaje en familia que nos piden, que debemos priorizar espacios institucionales de liderazgo y participación de los estudiantes de enseñanza media y de la tercera jornada. Fomentar cultura de autocuidado y seguridad escolar a través de los planes de salud y seguridad escolar, punto que se hace muy relevante, la seguridad, los ambientes seguros, sobre todo lo que viene el próximo año en el primer semestre hasta ahora, oferta para extra programática en tiempos de pandemia. Quieren tener actividades distintas y que desarrollar actividades extra programáticas durante el proceso de pandemia en forma online. Y desarrollar principalmente es el punto más importante que la comunidad nos ha solicitado y todo lo que nos han dicho los diferentes actores, que es desarrollar un plan de contención y acompañamiento socio emocional a los estudiantes, a las familias y a los funcionarios.

Podríamos decir que esta es la acción más relevante que se nos ha pedido y que está puesta ahora en el PADEM en todo el proceso que viene. En el desarrollar, el desarrollar de contención. Plan de desarrollar contención y acompañamiento socio emocional a los estudiantes, a la familia y a los funcionarios. Nosotros vamos a tener, vamos a cerrar este año y el próximo año vamos a tener un reencuentro con la comunidad educativa, hasta ahora lo más probable que sea en esta misma modalidad no presencial. Hay que hacer un trabajo ahí y también una vez que hagamos el reencuentro en algún minuto, no sabemos cuándo es físico, también hay que preparar ese trabajo y un acompañamiento a los alumnos. Eso fue una solicitud muy presente en todos los actores.

También hay metas en lo pedagógico, en el liderazgo y en recursos que están puestas en el instrumento que está ya conocido por ustedes y está enviado, para la aprobación y en caso de las metas, también hay metas en este ámbito, hay metas en lo pedagógico, en convivencia, en liderazgo, algunas de ellas fueron modificadas y les quiero contar cuál fue el resumen que nos decían en general, es como con esta situación de pandemia y podemos mirar ahí la asistencia escolar dado a este proceso, cuando comencemos a mirar el próximo año, la asistencia va a cambiar rotundamente y no sabemos cómo nos vamos a encontrar con una nueva asistencia. Había un estándar, una normalidad, que la asistencia tenía un promedio dado los factores que siempre conocimos, pero ahora con esta nueva situación. Entonces lo que conversábamos era a lo mejor mantener el nivel de asistencia que teníamos ya es un gran logro. Mantener la deserción, como dice ahí, en un 92% es un gran logro, entonces vamos a tener que tener mucho, mirada frente a estos ámbitos que van a ser relevantes, porque aquí se ha producido un remezón importante en estos ámbitos. Y les quiero decir que a pesar de que el 92% pueda significar un alto porcentaje, eso implicaría que hay 1.400 alumnos que nosotros estamos pensando que podrían ser el sistema y ya. Eso es mucho, eso representa el 92% de los 18.000 estudiantes que tenemos. Si la meta alcanzamos el 92, lo ideal sería que ningún alumno lo perdiéramos en el sistema, y que la retención fuera de un 100%, pero históricamente el promedio que nosotros teníamos era el 92%. Hay metas también de la titulación técnico profesional, que para nosotros es súper importante, ya que lo que se logren hacer los procesos de titulación y finalmente está la proyección docente.

La próxima lámina que como ustedes saben, esta se proyecta en base a los planes y programas de cada establecimiento y a la matrícula y que en este año tenemos un punto relevante es que se deja constancia en este PADEM que se está gestionando la resolución de incentivo al retiro de 51 docentes y 17 asistentes de la educación en este tiempo. Está todo el trámite ya aprobado en el Ministerio de Educación y estamos esperando que el Ministerio de Educación haga el último transmite que corresponde al depósito de lo que involucra el bono del incentivo para que estas personas puedan hacer su retiro voluntario después de una larga y esforzada labor en este sistema educativo.

Finalmente. El Presupuesto 2021. Las líneas ahí generales que nosotros hemos puesto, en el PADEM están más detalladas, pero tenemos una subvención fiscal, tenemos la subvención preferencial, la subvención para la educación especial, el Fondo de apoyo a la Educación Pública, recuperaciones que corresponden a la Ley 18.196, otros, el aporte municipal está presente también aquí como un presupuesto de proyección y también de la Municipalidad los servicios incorporados, hay otro ingreso, ese es el total de ingresos que tenemos, como ustedes saben, más del 90% de los ingresos se ejecuta en egresos, en remuneraciones ya eso ha sido histórico. Bien, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora. Este es un PADEM bien especial. Si me permiten el Concejo Municipal quisiera partir dando una opinión. Este es un PADEM bien especial, que va a, que nos va a llevar a un año de complejas definiciones. Estas definiciones tienen que ver con el eventual regreso a clases o cómo volvemos a generar la educación? La discusión que hemos tenido durante el proceso del PADEM y la discusión que hemos tenido en la mesa de la educación pública, es que hay una tremenda complejidad de impartir educación, como lo hemos conocido hasta ahora, sin vacuna. Lo voy a decir de otra forma, si en el Sistema Nacional de Vacunas de la cual disponen nuestros niños, niñas y jóvenes en todo el país, sacáramos una de ellas, el sarampión, por

ejemplo, claramente cualquier responsable público diría mire, así no se puede funcionar, estamos en la misma situación. Cómo enfrentamos esto, si es que no tenemos una expectativa real de vacunas para que nuestras alumnas y alumnos vuelvan masivamente a clase. Qué va a suceder en marzo? No va a haber consenso. No haber consenso. Porque el Gobierno, como es la misión de todos los gobiernos, van a apostar a que el sistema funcione, no vamos a entrar al cómo, pero va a apostar a que el sistema funcione. Vamos a tener un segmento de apoderados importantes diciendo mire, mi hijo no va a volver en tanto, no tengo una garantía segura total y vamos a tener un segmento totalmente admisible diciendo mire, cuando mi hijo permanece en el sistema escolar, yo puedo trabajar. Y vamos a tener opiniones gremiales de distintos ámbitos respecto a las condiciones de seguridad para ejercer el trabajo en educación. Entonces, este es un PADEM que enfrenta un escenario 2021, donde no vamos a tener el consenso. Por tanto, el trabajo previo haber buscado esta instancia de discusión, persistir con mucha voluntad y abriendo mucho, mucha voluntad y abriendo mucho la discusión a los distintos sectores en la Mesa de Educación Pública, es muy importante. Porque no nos prepara para enfrentar un escenario difícil y diverso, vamos a tener que cada día aprender y superarnos a tener soluciones diversas. A veces en los asuntos públicos y en asuntos políticos tendemos en nuestro país a vivir muy cara y sello es A o B, o si no, no es nada. Lo más probable es que nos vayamos encontrarnos en el territorio y en las comunas y en el sector rural y con ciertos segmentos de edad, con diversas soluciones. Creo que tenemos que abrir mucho nuestra buena voluntad, recurrir a todas las ventajas técnicas y experiencia de la comunidad escolar a fin de dar solución, porque tendremos un problema grande, en cualquier camino de solución vamos a encontrarnos con un problema difícil en materia de infraestructura que ya lo estamos teniendo, siempre una infraestructura detenida si no se tiende al deterioro y luego, si eventualmente hubiese una actividad escolar desde marzo o más adelante de marzo, seguramente la cantidad de alumnos por sala, las jornadas van a ser en un sistema nuevo que va a exigir a la infraestructura y por un lado un problema presupuestario importante. Más tarde vamos a escuchar a la corporación municipal, pero esta vez yo le pedí al señor secretario general que nos pusiera sobre el tema financiero, porque estamos en un tema que ya estaban comprometido antes y eso lo vamos a ver en el futuro, pero claramente los alcaldes vamos a tener que interpelar al Ministro de Educación y al Gobierno respecto a que en materia de la infraestructura y en materia de conectividad y de transmisión telemática, nuestros estudiantes y nuestros trabajadores de la educación se han reforzado, hemos hecho los cálculos, hemos hecho los intentos y hoy día, con la condición presupuestaria en que estamos en Educación, no podríamos responder. Entonces tenemos una ausencia de vacuna o una expectativa temporal no muy clara. Tenemos una realidad que sabemos que nos vamos camino al consenso, que van a haber varias opiniones diversas de actores importante a los cuales tenemos que escuchar y vamos a tener o un problema conectividad o un problema en infraestructura, o ambos depende los nivel de soluciones que tengamos para enfrentar el proceso de 2020. Hemos escuchado una fuerte tendencia a que esta educación se oriente y se comprometa con el medio ambiente, con las acciones ambientales y la construcción en comunicación y vinculación con la sociedad. En otro momento contaré que algunas escuelas van a recibir un Punto Limpio que estamos instalando en la comuna, pero claramente la señal respecto a la preocupación medioambiental de toda la estructura escolar, de toda la comunidad escolar, en los distintos niveles, ha dejado su huella en todo el proceso de discusión y es algo que nosotros en la implementación del año escolar debiéramos recoger. Y principalmente, como lo señalaba bien la señora Mónica, la directora, hay una necesidad y una demanda de acompañamiento socio emocional de nuestras alumnas y alumnos y ahí también tendremos que diseñar un programa, por eso digo yo si las soluciones son diversas, en esa diversidad de soluciones, el componente de acompañamiento emocional debe estar presente, tenemos un ensayo, tenemos un piloto hoy día que espero la próxima semana concejalas y concejales poder presentarlo al Concejo. Nosotros en el proceso Covid hemos armado desde la Dirección de Desarrollo Comunitario un equipo de profesionales que están trabajando con familias con daño Covid, estamos hablando con familias con daño Covid, es un equipo interdisciplinario que visita a familias que están en duelo por Covid o que han tenido una experiencia de enfermedad de alto impacto y necesitan contención emocional y necesitan además quedar con una práctica dentro de su familia de contención, principalmente con medicinas complementarias. Esa experiencia a mí me ha tenido todo este proceso, señora directora, pensando en cómo buscamos interdisciplinar un poquito más masiva, porque nuestra

demanda es mucho mayor en el sistema escolar y entramos en el año cuando un programa de contención de ese tipo. Y finalmente tenemos que avanzar más en una construcción de participación del modelo, aunque se recuperaran todas las condiciones del sistema escolar, vamos camino a un nuevo paradigma escolar. Eso es inevitable, nadie lo va a venir a dictar, lo han dictado los hechos. Por tanto, yo insisto en esta invitación a la Mesa de Educación Pública, a las concejales y concejales, donde empezamos a construir con mucha tolerancia, entendiendo nuestras distintas visiones, entendiendo la legítima falta de consenso a los cuales nos encaminamos, para la construcción de un modelo de trabajo 2021 que esté inspirado en este PADEM, yo con eso, diría que son los elementos que hemos ido recogiendo con lo que enfrentamos en el año 2021. Lo he recogido de la parte de discusión PADEM que me ha tocado participar y en la mesa de educación pública que hemos trabajado. Ofrezco la palabra al Consejo Municipal. Concejal Navarro, concejala Orfelina Bustos, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Bueno, decir que es bueno, que tengo la oportunidad de escuchar de nuevo lo que escuchamos ayer en la comisión. Ayer asistimos a la comisión donde se presentó el mismo programa, exactamente el mismo. Sin duda, ayer lo comentamos, hoy día quiero dejarlo en acta porque en realidad que obviamente que lo voy a aprobar, creo que ha sido él, primero que nada felicitar a la directora por la participación que hubo en este panel y decir lo que dije ayer, solo para que quede en acta el tema del conocimiento que tienen que tener la comunidad educativa, los directores con respecto al plan, al PMC, al plan municipal de Cultura en el cual se ve entrelazar con el PADEM, a la vez el Departamento de Cultura, el conocimiento que tiene que tener sobre el PADEM para que de una vez por todas podamos coordinar todas las acciones que tienen que ver con el sello, uno de los sellos que tiene usted, que es el sello identidad local. Por lo tanto, eso quiero que quede refrendado en el acta. Y bueno, obviamente voy a aprobar y felicitaciones por esta acción.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias. Sí, efectivamente, cuando estaba terminado mis palabras la señora Mariela me había pedido la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias. Yo también voy a aprobar este PADEM. Ayer estuvimos en la reunión con algunos concejales, agradezco obviamente a la corporación el trabajo, pero quiero hacerle una consulta directora, que me están preguntando mucho, no ahora, sino que antes. Qué va a pasar con la finalización de los alumnos PIE? Cómo van a terminar el proceso? Cómo se van a evaluar? Ya no se evaluaron? Se van a evaluar de nuevo el otro año? Qué va a pasar con eso? Porque es un tema súper complicado y los papás preguntan si repiten, si no repiten, qué va a pasar, cuál es la estrategia o cuál es la indicación de cómo finalizar el año, porque ellos terminan el proceso con muchos documentos, con muchas evaluaciones, del psicólogo, el que determina el diagnóstico, del educador diferencial, del fonoaudiólogo. Es como un sinfín de documentos que tiene cada niño en un expediente que se llama. Qué va a pasar con eso? Cómo lo han hecho los psicólogos, por ejemplo, para poder evaluar si continúa o no continúa en el proyecto Integración Escolar.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: Bien, contarles a ustedes que nosotros armamos una comisión de trabajo hace un tiempo atrás, que es una comisión integrada por directores, coordinadores PIE y jefes técnicos de las escuelas que levantaron un documento y una propuesta de trabajo para ver cómo vamos a cerrar este proceso y además, cómo nos preparamos para el proceso 2021. Estamos trabajando en esa propuesta. Esta comisión ya entregó un primer documento con el cual nosotros vamos a trabajar y ver los lineamientos comunales frente a esto. Ahora, aclarar que son dos cosas distintas. Uno es el proceso de promoción de los alumnos que va en paralelo al proceso del PIE, y que llevan su propio proceso de evolución. Por lo tanto, en el tema de promoción hay un reglamento vigente del reglamento 67 hasta ahora, que los colegios deben aplicar que nosotros estamos haciendo, también vamos a hacer un monitoreo de cuál es la situación de promoción de los alumnos y los niveles de porcentaje de aprobación que tenemos, con

los directores ya lo conversaron, ellos lo están mirando y están focalizando todo su esfuerzo en aquellos alumnos que han estado desconectados, estamos pidiendo sus reportes también para tener una base en las próximas semanas yo creo, de cuál es el nivel en que nos encontramos. Uno de los alumnos desconectados o que han tenido una conexión intermitente, también lo estamos viendo con la provincial. Los directores nos están entregando esos reportes para mirar la promoción en proceso normal. Otra cosa es el grupo de alumnos que está en el proyecto PIE, debo contarle que nosotros tenemos más de 2.500 alumnos en este minuto como alumnos PIE, que es una cifra menor a la que había el año pasado, pero si estos niños no entran en el proceso, el programa ya porque estamos a fin de año no tiene, no tiene directa relación con su promoción o no? Ya quiero aclarar ese punto ya. Así que la próxima semana, hay un proceso que el Ministerio de Educación abrió ahora en noviembre, que es para aquellos casos especiales, digo especiales donde no fueron evaluados los niños y que ese protocolo indica ciertas condiciones, que la comuna debe estar en fase 3 y además cumplir varias condiciones para realizar un proceso de evaluación de los alumnos. Entre eso hay que capacitar al personal. Hay que tener todos los insumos requeridos especiales para este proceso de evaluación presencial y además la Secretaría Ministerial tiene que aprobar ese protocolo. Nosotros estamos haciendo ese trabajo también y mirando porque debiese ser el mismo protocolo que nos vamos a encontrar el próximo año. Estamos también capacitando al personal que hace todo el proceso de sanitización durante los próximos días y vamos a mirar en conjunto con la Comisión y con los directores el proceso, si se lleva a cabo o no y en qué condiciones, porque primero tendríamos, no tenemos el universo exacto de los alumnos que podrían participar en este proceso. Por lo tanto, una vez que tengamos los datos, vamos a poder analizar y mirar eso, pero siempre teniendo el especial cuidado y resguardo hacia las familias, las personas. No hay una decisión tomada frente a eso, sólo estamos en el análisis.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Directora, perdón Presidenta, lo que pasa es que los niños, o sea los colegios, saben cuándo les toca la evaluación a cada niño. Entonces, lo saben. Si mi pregunta es qué pasa con los que, por ejemplo, les tocaba evaluarse ahora. Porque hay que ver unos protocolos o algo que se va a demorar. Sabemos que probablemente no se puede hacer porque ya salen el 23 de diciembre, entonces esos niños yo creo que van a quedarse sin evaluación. Entonces, ellos continúan con el mismo diagnóstico? Eso es lo que quiero saber. Por ejemplo, no sé, un niño que tiene problemas de lenguaje puede hacer un poco más específica, y que estuvo en PIE desde el segundo básico, pongamos, o primero básico, le toca evaluación cada cierta cantidad de tiempo, le toca ahora la evaluación para ver si sigue con el fonoaudiólogo o si cambia de diagnóstico, etcétera. Eso, como ahora es tan difícil, qué va a pasar? Va a seguir sin evaluación? Porque los colegios saben los niños que se tienen que evaluar, porque conocen a sus PIE, saben a quién le toca evaluación y a quién no.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: Hay evaluaciones que se pueden hacer en términos del contacto que tienen los profesores con los alumnos. Pero hay otras evaluaciones que son las psicológicas, como en la aplicación del Quiz que tiene que ser presencial. Eso es lo que nosotros vamos a levantar, qué número de alumnos se requiere hacer esa evaluación para el ingreso al programa o seguimiento en el programa. Eso es lo que le explicaba hace un minuto. Entiendo. Alguien quería la palabra señora Amparo?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No, no, no, no.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias. Yo quiero comenzar alcalde agradeciendo y valorando la mirada distinta que se ha impregnado en el PADEM. Y quiero relevar una parte de la introducción de este documento de planificación y lo quiero leer

para que quede constancia en acta y el público que escucha se percate de la materia que estamos tratando. Dice así: El nuevo escenario en que se desarrolla el proceso educativo producto de la pandemia, demandó reconsiderar los componentes estratégicos que se proyectan para los próximos años. Esto fue gravitante a la hora de establecer criterios que fundamentan un plan de fortalecimiento anual factible de realizar en el tiempo, reorganizando recursos internos de la institución, cuyo foco estará en el logro, en lograr perdón, calidad integral en todos los establecimientos de la red comunal municipal bajo los principios de priorización, flexibilidad, colaboración, garantizando seguridad, contención y apoyo estudiantil. Me parece que son principios filosóficos ineludibles que hay que cultivar. Paso a decir ahora el peso que tiene la realidad, el peso que tiene la realidad.

Y nosotros que hemos sido maestros alguna vez en la vida, sabemos que hay una realidad exógena, que tiene que ver con la comunidad y todos sabemos y estamos conscientes de lo que le ha pasado a la realidad de Chile y de San Bernardo, por supuesto, con la situación de la pandemia. La realidad nos ha ido truncando a veces los anhelos, las aspiraciones y hemos debido re adecuarnos, la realidad exógena nos habla de la situación en que están nuestros vecinos, de la situación en que están los padres de familia, etcétera, etcétera, etcétera. No vamos a enunciar yo por lo menos, no voy a enunciar la situación que afecta a Chile entero y San Bernardo no es la excepción. Ahora, cuál es la realidad interna? La realidad endógena, la realidad donde estamos nosotros, esta realidad. Han hablado los maestros, hablaron ya y sabemos cuál es la realidad que ellos tienen, porque lo pudimos ver en la diapositiva que nos mostraron y también en la esencia del PADEM, por consiguiente, yo creo que la misión y la visión, me gusta cómo quedó, cómo se captó, cómo se siente y cómo se expresa lo que es la misión y la visión en educación, me encanta. Y yo quiero, por eso felicito a los colegas que trabajaron, y yo quiero para finalizar referirme a nuestros educandos, y aún dos palabras de un poema de Gabriela Mistral. Yo soy Mistraliana por siaca, donde dice que quiere hacer de cada alumno su verso perfecto y eso lo tenemos que internalizar las autoridades, de distintas situaciones, distintas responsabilidades y más que nada los maestros y también los padres de familia. Saber que cada profesor se esmera, da su vida 30 años de trabajo, 28 años de trabajo, todos lo que hemos sido profesores para hacer de cada niño un verso perfecto. No siempre lo logramos, pero a lo menos soñamos que estamos haciendo de cada niño, desarrollarlo de tal manera que sea un verso perfecto para la sociedad. Gracias Directora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias por sus palabras señora Orfelina. Queda la palabra del concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Presidente. Quiero saludar a las concejales, a los concejales, a los que nos siguen a través de las redes y a los que nos acompañan acá en el salón. Ciertamente un PADEM para el 2021 es un PADEM muy especial, porque un PADEM que de alguna manera se tiene que hacer cargo de dos hechos que son inéditos en nuestra historia reciente y requiere pensar un futuro con estos dos hechos que son el proceso constituyente que ya está en marcha y ciertamente la pandemia. Por eso yo quiero primero relevar, felicitar y poner en valor el proceso de participación que comenzó antes que asumiera la directora, que se fue profundizando con el correr de los días y las semanas a través de la convocatoria a los diversos asociaciones gremiales y también la incorporación de profesores, alumnos y también apoderados. Así que creo que ese punto de vista ha sido un proceso muy valioso y tenemos que seguir profundizando esa línea de trabajo, no hay que tenerle temor a la participación, de la participación solo salen cosas buenas. Y yo creo efectivamente en la participación en todos los ámbitos. Y por cierto, en educación tenemos que crear las condiciones en cada uno de nuestros procesos, donde las comunidades se puedan expresar, participar exponer sus diferencias y deliberar. Y aquí logró enganchar con el proceso que comienza que ya está en marcha, que es el proceso constituyente. El próximo año va a ser un año también excepcional del punto de vista es que nos vamos a cuestionar no solo la Constitución, sino también eso va a llegar a los colegios donde en un acto de rebeldía bien entendida, se va a reflexionar sobre los procesos de enseñanza de aprendizaje, sobre el currículo, sobre el liderazgo de los directores, sobre convivencia escolar, sobre la gestión de recursos. Yo creo que es un proceso que yo espero participar también y que tenemos como sistema educativo municipal crear las condiciones

para que la gente pueda expresarse y tengamos un producto que mejore nuestro sistema municipal. Yo soy de los que creo, soy de los que están convencidos de que tenemos que hablar de una nueva educación pública en San Bernardo, una nueva educación pública que nos permita recuperar la matrícula, que nos permita ofrecer un proyecto educativo atractivo y mejorar nuestros índices académicos. Yo creo que el PADEM directora se hace cargo de alguna manera de estas realidades, cuando usted habla de formación ciudadana en los lineamientos, cuando usted habla del plan de contención emocional y también cuando habla de lineamientos que tienen que ver con la protección y la seguridad al interior de los colegios, creo que en ese sentido el PADEM se hace cargo de esta nueva realidad. Mire, uno de los temas que preocupaba mucho a las comunidades es la vuelta a clases. Este es un tema que lo hemos conversado con profesores, con los asistentes, con los apoderados, con los niños y yo comparto la visión que tienen varios en el sentido que solamente es posible la vuelta a clases cuando existan condiciones sanitarias, hoy día aún no existen en San Bernardo, pero tenemos que pensar el próximo año y vuelvo a decirlo, cuando existan condiciones sanitarias, pero se tienen que dar otras condiciones y aquí comparto la visión en el sentido de que necesitamos una inyección presupuestaria desde el Ministerio de Educación potente para todo el sistema educativo municipal, porque tenemos que disminuir la brecha digital y hacernos cargo de los problemas que hoy día existen en los colegios, en nuestros niños, para conectarse y poder acceder a las clases, y también los profesores, si los profesores también existen dificultades para conectarse, han tenido que en algunos casos comprar un computador o ampliar su plan de internet. Entonces esos recursos deben venir desde el Ministerio de Educación, otra condición como tercera condición para la vuelta es que el envío de elementos de protección, pero no para una semana, no para un día, sino permanente, si queremos afrontar esta nueva realidad, va a requerir un esfuerzo importante del Ministerio de Educación y como cuarto punto, como condición para la vuelta, el mejoramiento de infraestructura porque efectivamente, después de varios meses la infraestructura municipal está muy dañada, muy dañada y requiere una inversión especial. Yo quiero terminar felicitando el PADEM directora, felicitando a los profesores y profesoras de nuestro sistema municipal, que desde marzo, desde marzo han estado trabajando, reconvirtiéndose a un sistema muy especial para el cual no estaban preparados, haciendo un esfuerzo sobrehumano para hacer clases en forma digital para la cual nadie estaba preparado. Ha sido nuestra segunda línea después de la salud así que yo les envío un saludo a todos nuestros profesores y profesoras de San Bernardo. Yo voy a aprobar este PADEM Directora Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Concejo Municipal me han pedido la palabra la concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, alcalde. Gracias a todos los que participaron en el proceso, obviamente que estamos frente a una situación histórica que nos va a llevar a tomar decisiones diferentes y en eso está el mundo, no solo San Bernardo, entonces directora, yo solo quiero hacerle una consulta. Por supuesto que yo voy a aprobar este PADEM como siempre, porque todas las cosas que tienen que ver con educación son evolutivas, pero naturalmente, todo va a ser distinto. Y también desde el punto de vista que va a ser distinto, tiene que ver con que las cifras de la matrícula nos siguen asustando. Y yo le tomé mucha atención cuando usted explicaba el gráfico de la matrícula, porque eso significa menos recursos y como andamos a patás con los piojos siempre, porque esa es nuestra realidad y no es primera vez que yo lo digo, Lucho tantas veces que yo le digo que, todo lo que le digo, pero no voy a usar metáforas para no herir sentimientos de nadie. En fin, directora de las conclusiones más importantes sobre el tema que se acaba de analizar y las pequeñas modificaciones que se hicieron, porque los trabajos siempre son evolutivos, pregunto dos cosas desde la, espéreme que me tengo que poner los lentes, porque no veo nada lo que escribo. El acompañamiento socio emocional que me parece fantástico, que siempre, si alguien está pidiendo a gritos ese acompañamiento nos refleja como seres humanos, desde los distintos dolores y realidades que hemos vivido todos como humanidad. Y por supuesto que debemos hacernos cargo, porque ahí tenemos, creo que es donde está realmente el problema, pero mi pregunta es tiene que ver con dos cosas que nosotros ya tenemos, que son las duplas psicosociales en los colegios, más el Departamento

de Convivencia Escolar, que creo que puede ser colaborativo, entonces quiero que me explique concretamente cómo se va a reflejar eso, porque en otras acciones del PADEM sabemos que existe tal o cual departamento que concretamente se hace cargo y dos y eso para entender. Y el otro punto Alcalde, que a mí me complica de ver cómo vamos a enfrentar esto, que yo le doy la razón, nos vamos a enfrentar a una situación completamente distinta, lo estoy viviendo yo con mis nietos, con mis hijos. Cómo se están desarrollando en su educación, como algunos han partido una vez a la semana, como los están haciendo, van a veces quince días, se contagia alguien, vuelven atrás. Lo estoy viendo, lo estoy viviendo día a día, cómo se están juntando de a tres niños en una casa, como los papás están participando, hay distintas fórmulas y hay que ir probando y tres pasos pa'adelante y dos pa'atrás. Entiendo que va a ser así y si no lo entendemos estamos fritos. Pero aquí el acceso a la conectividad es un problema, cómo seguimos en eso? Y yo no sé si eso está reflejado, si está puesto o cómo el municipio, este Papá que el que tiene que apapachar todo esto. Cómo vamos a asegurar de alguna forma, debido a que nuestro público tiene esas dificultades, cómo aseguramos el acceso a aquello, a una condición, a una tecnología que hoy es fundamental, como en algún minuto fue la luz eléctrica y que hoy día no podemos ni siquiera pensar nada si no tenemos esta herramienta para profesores y para alumnos, entonces esas son las dos preguntas. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, vamos a partir por lo último y luego la directora se va a remitir al asunto del apoyo socio emocional, yo no sé si está bien dicho así. Mire, nosotros tenemos súper claro y diagnosticado que tenemos una brecha de conectividad. Tuvimos una disposición presupuestaria a fin de rematar el año con una adquisición de chip, no de modem. Les voy a comentar porque yo hice toda la exploración técnica. Entonces, partiendo por Modem el prestador de servicio, dice estupendo, usted me dice cuántos hacemos el contrato y los importamos, se acabó el año, segundo ah, hay una alternativa más rápida, los chip, es un chip que un miembro de la familia lo incorpora a su teléfono y genera internet para la familia, para el profesor o para el estudiante y el prestador de servicios, dice, y va a hacer el contrato por un año o indefinido? Del Internet, todos hemos contratado Internet. Entonces, claro. Y lo tercero, y la tercera barrera que hemos tenido es que ante la condición presupuestaria que tan coloquialmente la concejala describió, dijimos mire, hagamos este contrato de chip con los fondos Covid que nos van quedando y quiénes manejan estos fondos y quiénes nos van guiando desde el Gobierno central nos dicen, no, usted no puede hacer esa adquisición. Entonces no podíamos hacer un contrato por 40 días, por treinta y tantos días. La decisión técnica que se tome tiene una temporalidad de implementación y no tenemos los recursos. Lo que vamos a hacer y yo mismo estoy decidido a impulsar, como lo hicimos en el caso de salud en trazabilidad, donde levantamos los alcaldes una solicitud al ministro y le dijimos la trazabilidad que necesita la Región Metropolitana por los volúmenes de población que manejamos, por los niveles de concentración de personas, por la densidad que tienen algunos de nuestros barrios, requiere un programa distinto y de verdad San Bernardo tuvo un aporte significativo en trazabilidad en cifras de financiamiento. O sea, esto hay que exponerlo al ministro de Salud, que no podemos iniciar el año con incertidumbre o colocando una variable cara fundamental en un presupuesto que no alcanza. Es un poco absurdo porque cómo abrimos eso, es un abrelatas? Digamos, dónde ponemos este gasto? en un presupuesto que no alcanza que es una variable cara, porque además vamos a tener primero a aquellos educadores, alumnas y alumnos que no tienen acceso a Internet, luego, aquellos que tienen acceso, pero la señal que reciben es insuficiente para educar. Y luego los que nos van a decir sí, muy bien. Y por qué yo sigo colocando mi Internet y mi equipo, entonces la demanda no es menor, la vamos a estructurar y le vamos a poner cifras, comento para los concejales y concejalas que no estuvieron la última mesa de la de la educación. Constituimos un equipo para este tema, para el 2021, que empieza a trabajar ahora y vamos a ver conectividad, infraestructura y eventuales escenarios que tendremos en marzo. Pero en conectividad estamos llenos de ideas, pero lo que podíamos hacer a fin de año y lo que podríamos comenzar a hacer en marzo. Nuestro giro de educación no está financiado. Directora.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: Bien, frente al tema del plan de contención emocional, quiero decirle que lo que nosotros vamos a hacer ahora también por el tiempo en que llevamos es levantar el diagnóstico de los recursos que contamos, sobretodo en términos de recursos humanos. No sé si ustedes conocen, pero en la corporación, en este minuto en la Dirección de Educación no hay un equipo de convivencia en el nivel central, no existe. Existió en algún tiempo, entiendo, pero ahora no existe. Por lo tanto no está en el nivel central, ese equipo. Entiendo, está en los establecimientos ahora, pero lo primero que hay que hacer es levantar ese diagnóstico. Tenemos mucha fortaleza en las escuelas donde hay psicólogos.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Perdone, perdone, pero precisamente por eso le digo pero los equipos de convivencia escolar, están en las escuelas.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: Sí, eso sí. Lo que estoy aclarando es que no en todas, exactamente a ese punto voy. Hay encargados de convivencia por escuela porque es la normativa legal, pero dupla psicosocial no hay en todos los establecimientos, entonces tenemos que mirar y diagnosticar el recurso humano con que contamos. Tenemos gran valor, quiero decirles que los profesores de los alumnos son los primeros cercanos a encontrarse con los alumnos, por lo tanto, ahí tenemos un gran valor, pero ellos necesitan de apoyo y apoyo más especializado en esas áreas. Por lo tanto, vamos a levantar el recurso humano, los temas de capacitación, cómo están preparadas también estas personas, y allí vamos a tener que recurrir entonces a integrar un grupo o un equipo de trabajo y que también armemos este plan importante también dependiendo de las capacidades y competencias que detectemos que están en los establecimientos educativos. También hacer un proceso, en éste es distinto hacer contención en los procesos normales de antes, porque eran otras las problemáticas, pero ahora hay que prepararse y hay que conocer ciertos aspectos que tienen que ver ahora con lo que tiene que ver con la pandemia, los sustos, los miedos que los niños tienen. La Agencia de la Calidad hizo una prueba que es una prueba de diagnóstico del ámbito pedagógico, lenguaje y matemáticas, por decirlo de las asignaturas, pero también tienen un instrumento donde levanta lo que los niños sienten y cómo se sienten. Por lo tanto, también vamos a tener que hacer ese diagnóstico para mirar y saber cómo están los niños, hay niños que tienen muchos miedos, hay otros que no, y prepararnos. Por lo tanto, vamos a tener que levantar el equipo en cuanto a diagnóstico al personal que contamos con las escuelas, el diagnóstico en realidad a los niños, hacer las capacitaciones y el acompañamiento que se requiera para este nuevo proceso y desarrollar el plan y armar un proceso que no va hacer rápido de un día para otro, pero que vamos a trabajar en ello porque ya está puesto en el PADEM, ese es el gran paso importante que tenía que darse. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias, alcalde, directora. Mire usted menciona en el PADEM identidad y sello de la educación pública. Yo jamás he sabido cuál es la identidad y el sello de la educación pública, porque quiero preguntarle a usted, desde su punto de vista, si es una propuesta o realmente creen que la educación pública tiene una identidad y un sello. Porque la educación privada lo tiene. Y eso ha sido durante muchos años. Puede gustarnos o no, pero la tiene y la tienen las distintas entidades, los distintos establecimientos, etc. La identidad y sello de la educación pública a mí nunca me ha quedado clara. Y a mucha gente también, porque no hay una consistencia, no hay una propuesta, no hay y muchas veces no hay un resultado. Y basta ver lo que ha sido a través de la vida el resultado de la educación pública en nuestro país. Con respecto, esa es una pregunta o un punto de vista que, por favor, a ver qué piensa usted. Cuando a mí, cuando usted muestra aquí el gráfico del nivel insuficiente que yo creo que está va enlazado con la pregunta que le hice, cuál diría usted que es la razón, por qué ocurre esto de una insuficiencia tan importante con respecto a la educación pública. Me abisma, para qué le voy a decir una cosa por otra, me llama la atención, como me ha tocado ir a alguna capacitación que nadie dice que no importan, pero me ha reconfirmado mi visión, cuando

he salido de Chile y he visto fundamentalmente en colegios, sobre todo públicos cómo hacen una inclusión de todo tipo de niveles, no existiendo por ejemplo en Europa los colegios de, como el colegio de alta, cómo se llama el colegio que tienen aquí? El magnífico, el más grande, que dicen que tiene que tener una categoría estudiantil tan alta, el Bicentenario, muchas gracias, de excelencia. No me queda claro a mí por qué tiene que haber un colegio de excelencia cuando debería ser una cosa inclusiva, que todos tuvieran derecho a tener las mismas oportunidades, las mismas formas de educarse, la misma que peticiones, etc.. No comparto los colegios de excelencia, aunque la gente diga a lo mejor que sí deben existir, me parecen de alguna manera como no inclusivos a mí personalmente, me preocupan. Se presta para muchas cosas que no me apetece, como diría un español dentro de la educación, para los niños, para los jóvenes. Creo que al revés, hay que tratar de nivelar, quizás el que está muy arriba poner, subir al que está un poco más abajo con el que está más arriba y así sucesivamente. Entonces me gustaría saber cuál es la visión suya con respecto a esta insuficiencia, porque creo que los jóvenes, sobre todo los niños, me maravilla que en lenguaje, donde más fuerte es, es en los cuartos básicos, o sea, los niños más chicos, por lo tanto, tienen a lo mejor una forma de adquirir, de absorber el tema del lenguaje, que para mí es fundamental, porque nosotros nos comunicamos a través del lenguaje. Me maravilla que ellos sean los que tengan más buenos resultados y a medida que van creciendo se van poniendo más buenos para las matemáticas y más malos para el lenguaje. Bueno, independiente de ver que nuestro lenguaje es sumamente rico, pero cada día está más lleno de garabatos y cada día lo cortamos más. Basta ver las redes como simplificamos las palabras, etc. Y yo le pregunto a mi hijo qué dijeron aquí? Y me da una tremenda explicación. Y lo han disminuido a tres siglas o a un mono con dos palabras o etcétera, entonces eso es una cosa. Y lo otro es comunicarle a usted, cuando usted, cuando están tocando el tema de la contención que yo tuve una situación aquí el año antepasado en este municipio, me llamaron para formar parte de una mesa de trabajo en el colegio Valle Yuta, con la directora de ese colegio que estaba tremendamente entusiasmada porque íbamos a hacer teatro para los alumnos de ese colegio. Teníamos una propuesta que la misma directora la había pedido. Yo iba a trabajar absolutamente gratis, obvio, íbamos a hacer talleres teatrales, se había hecho una encuesta con los alumnos, estaban muy, muy entusiasmados. Teníamos, insisto, una mesa de trabajo y luego llegó una orden que no se hacía nada, habíamos llegado a acuerdos, ahí hay problemas, usted lo debe saber, que son bien concretos y estaban fascinados por el hecho de poder hacer teatro y finalmente no se quiso hacer nada. Entonces yo le cuento este panorama porque como usted está tocando el tema de la contención, que me pudiera usted contestar por un lado las dos preguntas y por otro lado, explicarme un poco de por qué si se podían hacer cosas, no se quisieron hacer cosas. Gracias.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Directora.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: Bien, vamos al tema primero de los aprendizajes. Bueno, como ustedes saben, el País ha vivido un profundo análisis, sobre todo el año 2018, con respecto a los resultados educativos y a la calidad de la educación en el país. Esa discusión se dio en el marco de la aprobación de la Ley de Educación Pública. Eso que ya está en funcionamiento, pero que tiene, como todo en educación, un proceso largo y extenso. Y ahí decir que los factores que inciden en el logro de este aprendizaje son múltiples y variados. Quizás yo podría decirle que uno de los factores que estamos viendo hoy en día, que es un currículum muy extenso, o sea, la cantidad de contenido que están propuestos en nuestras bases curriculares, hay que mirarlo y revisarlo. Muchos lo han dicho. Entonces es como decir tanto currículum que los niños tienen que aprender, resulta que después cuando uno mide en realidad es tan extenso que lograr todo eso, también hay ahí todo un tema de académicos y expertos diciendo eso en lo que es el currículum. También hay aspectos que tienen que ver con donde focalizamos en el desarrollo de habilidades. Y ahí tenemos que avanzar como país. O sea, más que los niños aprendan contenidos, palabras, definiciones, lo que tenemos que desarrollar es habilidades y para hacer desarrollo de habilidades hay que hacerlo de una forma distinta. Las habilidades se desarrollan de otra forma, no igual. Además, atender a la diversidad, no todos los niños aprenden de la misma forma. Pero además, nosotros, que tenemos un alto

índice de vulnerabilidad, los niños también tienen factores, ciertos factores de ellos que inciden también en su aprendizaje. Factores que como sociedad debemos proteger, o sea, todo lo que tiene que ver la alimentación sana, los recursos con que ellos cuentan, el apoyo familiar, el bienestar psicoemocional que ellos tienen, todo eso también influye para el logro de aprendizaje y que son factores que están siempre presentes. Por lo tanto es, una variedad de factores y ahí es donde nosotros como responsables en cierto modo de este proceso es donde tenemos que poner todos los puntos. Por supuesto que el desarrollo es integral, muchas veces un niño aprende cantando, aprende bailando, aprende haciendo deporte y entonces tenemos que crear esas condiciones. Eso, por una parte que tiene que ver es cómo miramos y además yo apoyo lo que dice el alcalde, esta nueva educación, esta nueva forma, este nuevo paradigma que tenemos que tener de ahora en adelante en la educación pública. Y paso al siguiente punto, cuando usted me pregunta por la definición de educación pública, bueno, el país dio una larga discusión y aprobó una ley. La Ley de Educación Pública tiene principios que están definidos en su primer capítulo, que son los principios, variados principios que sustentan la definición que como país decidimos tener como educación pública. Estos principios están el principio inclusivo, el principio de participación, el principio de integral y muchos principios que son los mismos que estuvimos conversando nosotros acá y ahí está el sentido de cuando nosotros decimos educación pública, es la ley que nos rige hoy en día, que es la ley de Educación Pública, que todos sabemos que está en un sistema de implementación, pero que nosotros estamos también siendo partícipe y lo hemos estado siempre como comuna, siendo lo que educamos a los niños de nuestra comuna. Y me queda algo frente a lo que usted me decía. Desconozco por qué no se pudo llevar a cabo lo que usted propone. Yo puedo decirle que yo fui profesora de la escuela Valle Yuta, así que conozco muy bien esa realidad. En los años 2000, así que conozco muy bien. Pero indicarle que en este PADEM también hemos hablado mucho del desarrollo cultural, deportivo y las actividades que deben tener los colegios. Por lo tanto, si hay una oportunidad como esa, que un colegio pueda desarrollar este tipo de actividad, no entiendo porque no se desarrolló eso puedo decirle como parte.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias Directora. Bien, parece que no hay ninguno. Usted me estaba pidiendo?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: perdón sobre lo mismo. Entonces quiero hacerle una pregunta a la directora, por favor. De acuerdo a lo que usted dice entonces, directora, yo saco como conclusión también, ya que usted está hablando de la necesidad de la integración, de dar una buena alimentación, de darle todas las herramientas para que los niños, entonces a mí me parece gravísimo cuando se dio el perdonazo a las municipalidades que hicieron desaparecer las platas SEP, porque significa de acuerdo a lo que usted está diciendo, nunca en la vida tendrían que haberse hecho uso de platas que le correspondían a los colegios más vulnerables y nunca se debería haber perdonado a ningún municipio que no dio una cuenta clara con las platas SEP. Eso es algo que se lo pregunto a usted, quiero saber qué le parece? Porque a mí me pareció pésimo y me parece horrible y nunca estuve de acuerdo. Entonces quisiera que usted me diera un punto de vista porque no podemos escribir con la mano y borrar con el codo. Es lo que creo yo. Entonces, si se están pidiendo cada día más presupuesto, aquí mismo se está hablando acerca de esto, pero por otro lado se dejaron pasar acciones como que no llegaron las platas SEP a los colegios más vulnerables, a mí me parece de una gravedad impresionante. Entonces me gustaría tener su punto de vista, por favor.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: Bueno, la ley SEP tiene su origen y están súper especificados los ámbitos en que se pueden usar esos recursos, están muy clarificado y además ahora sobre todo se hizo un cambio cuando la rendición de cuentas es, en un principio, recuerden ustedes que llegaba al fondo común del sostenedor. Después se fue avanzando en poner más reglas y decir ahora llega solo a una cuenta corriente, todos esos recursos para poder ver los flujos que hay. Esa modificación también se hizo posteriormente, ahora la rendición se hace anual, después el año 2016 se hace una ley donde se produce más detalle para ir restringiendo mayor y tener mayor súper vigilancia

de esos recursos donde se revisa una, como el plan de mejora era cuatro años, recién se podía revisar antes finalizados los cuatro años, cómo había sido el uso de esos recursos? Hoy en día se hace una medición a los dos años, lo que produce además una mirada a dos años, cómo ha sido la rendición de cuentas de los establecimientos y una revisión exhaustiva. Por lo tanto, se han ido creando sistemas que han ido, restringiendo más el uso, no restringiendo, sino súper vigilando más esos son recursos. Por supuesto que la ley, el sentido de la ley SEP es que llegue a los niños más vulnerables, a los prioritarios. Luego se agregaron los preferentes y el uso de recursos está en eso, ahora el principal uso que se le ha dado históricamente a nivel nacional es el uso de recursos a remuneraciones y en recursos de insumos y compras para los establecimientos y para todas estas actividades extracurriculares. Nosotros vamos a mirar el uso de los recursos también en este año y el próximo año para que se hagan los planes de mejora como corresponden y pero si nosotros tenemos una situación compleja en el uso de los recursos SEP, yo entiendo, ustedes lo conocen, que fue esta medición de dos años, y hay una resolución del 14 de enero del 2020 donde indica que hay un número 19 establecimientos que al ser la medición a los dos años 2016, 2017 hay una rebaja de sus recursos SEP, porque no se rindieron, o no se aceptaron los recursos al 70 por ciento. Entonces claro, pero los recursos que hay deben ser gastados, como dice la ley, porque cada cierto tiempo son súper vigilados por la Superintendencia y además, cuando hay detalles por la Contraloría, ahora ya es gracias concejal.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, directora. Bien, entonces llamo a aprobar el, alguien había pedido la palabra? No, no. *Entonces estamos en el punto número 3. Llamo a la aprobación del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal para el período 2021 según ordinario 371 del 2020. Solicito votación. Ok, se aprueba por unanimidad.* Gracias directora.

ACUERDO N° 1.456- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el PADEM 2021, según Ord. N° 371/2020 de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo”.-

- 4.- Presentación de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, sobre los siguientes temas:
- a) Informe de Juicios Laborales, según Ord. N° 367/2020
 - b) Investigaciones y Sumarios, según Ord. N° 368/2020
 - c) Bases para la Auditoría Externa de situación patrimonial y estado de Resultado Financiero Contables y Bases licitación auditoría externa, según Ord. N° 370/2020

Expone Sr. Héctor Iribarren Valdés, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo

Pasamos al punto número 4, que es la presentación de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo sobre los siguientes temas El informe de Juicios Laborales según Ordinario 367 del 2020. La letra B. Investigaciones y sumarios, según ordinario, 368 del 2020. Y la letra C las bases para la auditoría externa de situación patrimonial y estado de resultados financieros, contables y bases de licitación Auditoría externa según ordinario 370 de 2020, expone el señor Héctor Iribarren Valdez, secretario general de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Adelante, director. Muy buenos días.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Muy buenos días a todos y a todas. Un gusto de estar este día con ustedes y poder fundamentalmente entregarle información de una u otra forma, mi intención es inaugurar un proceso de en el cual este concejo pueda estar permanentemente informado de las situaciones más trascendentes que están ocurriendo o que ocurren en la corporación. Y por eso, para esta oportunidad yo he querido presentar de una u otra forma cuatro temas que son bastante o tres temas más bien que son muy sensibles, que han estado permanentemente desde el momento en que llegué, bajo consulta y bajo estudio nuestro también. Y ya ha transcurrido más o menos un mes teniendo un panorama más o menos completo de los temas que voy a presentar. Quiero informarle a este Honorable Concejo en el punto 1 demandas contra la Corporación en 2017-2020. Avanzar, por favor.

Quiero informar a este concejo que en el transcurso de los años 2017 y 2020 esta corporación ha sido demandada en 104 oportunidades. Este número de demandas en realidad es un número bastante alto. Quiero decirles que de esta 104 demandas, 57 de ellas ya están terminadas y 49 todavía están pendiente o en proceso. Si ustedes observan el cuadro, yo he querido demostrar por áreas cada una de las demandas que hemos recibido, como les decía en el transcurso de estos años, y para, a modo de primera conclusión, decir que en este período de tres años hemos enfrentado 104 causas o demandas que con un monto demandado de casi dos mil quinientos millones de pesos, por cierto que esta es una situación bastante grave y que ustedes podrán evaluar también. Avancemos, por favor.

Bien, de las 57 causas que ya están terminadas, ahí ustedes pueden ver un análisis por área y los montos que ellos involucraron y en el caso de estas 57 causas terminadas, nosotros, ya se ha pagado alrededor de 500 millones. Eso es lo que hasta hoy día se ha pagado por esas 57 causas terminadas. Quiero mencionarles de estas causas que ya son terminadas, el mayor porcentaje es de causas que tienen relación con aspectos laborales. Son 49 causas de las 57 que tienen que ver con aspectos laborales y que nos ha significado desembolsar por parte de la corporación más allá de 200 millones de pesos. Y bueno, también decirle que hay unas causas que desde el punto de vista del resultado de estas causas, en realidad los juicios que fueron favorables, fueron en realidad en causas que eran de muy bajo monto. El cuadro que está ahí demuestra claramente los montos que estuvieron involucrados y que en concreto esas causas favorables en realidad significan montos bajos. Avancemos, por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Secretario General, el último cuadro causas favorables, a diferencia de los otros cuadros donde dice causas laborales y causas terminadas, 21% causas favorables y el resultado es cero.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Disculpe alcalde, me puedo acercar para ver?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Mire, le explico, en causas terminadas dice civil, educación, infancia, educación y salud, dice terminadas en número de causas?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: El número de causas terminadas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y hace un consolidado 43?, 403 millones que hemos pagado y luego las causas, el 21% de las causas favorable, o sea donde nos fue bien.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Son 12 causas de las 57, solamente en 12 causas tuvimos un fallo favorable, en las otras hubo un advenimiento, un acuerdo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ok, ya, ok.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: A ver, el detalle, el último cuadro que está abajo

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Perdón, yo no veo nada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La posibilidad de que en todas las presentaciones los concejales puedan tener el cuadro a la vista.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Si, este cuadro no, pero la información con que está hecho sí completa. El último cuadro que está ahí ya qué es lo que dice? Es el resultado de las 57 causas que ya fueron pagadas, y de esas 57 causas, 34 fueron por avenimiento y qué quiere decir? que hubo acuerdo, sentencia acoge la demanda, también transacción judicial. Sentencia favorable? 12, qué significa? que en el fondo 12 juicios de los 57 fueron los que ganamos, el resto hubo acuerdo.

La 57 causas pagamos 433 millones de pesos. Quedó más claro? Avance, por favor. Como decía, son 104 causas, 57 terminadas y 47 causas que están pendientes todavía, que todavía no han finalizado. Esas 47 causas están detalladas ahí, de acuerdo al área que corresponden y al monto que corresponde de acuerdo a su suma, en concreto de las 47 causas pendientes que hoy día, insisto, se siguen tramitando. Eso corresponde a un monto cercano a los mil millones de pesos. Son 987 millones de pesos. Por qué? Esto es sumamente relevante porque estos montos de demanda sólo los podemos pagar a través de la subvención municipal por ninguna otra subvención nosotros podemos pagar montos de demanda, en concreto 12 entonces, y además, el 86% de estas causas, de las 47 que están pendientes, corresponden a aspectos laborales. Es decir, tanto de las causas que ya pagamos como las causas que están pendientes, el alto porcentaje más del 80% corresponden a aspectos laborales. En concreto y como conclusión.

SR CONCEJAL RICARDO RENCORET: Una breve pregunta, entiendo que estas que están pendientes el monto máximo a pagar es lo que nos están pidiendo? es eso?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Es eso.

SR CONCEJAL RICARDO RENCORET: Podemos llegar a acuerdo, en juicio favorable y podemos bajarla, no sé si se hace, no es imposible, pero eso puede reducirse demasiado.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Ese es el monto demandado.

SR CONCEJAL RICARDO RENCORET: Claro.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: No sabemos cuánto vamos a pagar de eso.

SR CONCEJAL RICARDO RENCORET: Nos están pidiendo eso, nosotros podemos responder y podemos llegar un acuerdo, o pueden decir que es menos, etcétera.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Exacto, exactamente es el monto total demandado dos mil millones. Eso puede bajar, incluso en algunos aspectos a lo mejor puede subir, no sé. Como conclusión al respecto, bueno, estamos iniciando una urgente reestructuración del Departamento de Recursos Humanos, porque, como ustedes ven, hay una serie de procesos que en realidad no han ido de acuerdo a los tiempos. En segundo lugar, estamos haciendo un nuevo enfoque a la dirección jurídica, quiero decirles que todo este proceso de causa y por más de 15 años ha existido en un abogado externo, en el fondo, que ha llevado estas causas, con el cual yo ya he tenido, hemos llegado a un mutuo acuerdo en el cual él va a terminar su contrato el 31 de diciembre para hacer una reestructuración y que en concreto estos juicios y los litigantes sean precisamente abogados de la corporación. Hoy día estamos trabajando con dos abogados que por ahí me acompañan, está don Aníbal Urbano, que él es abogado con magister especialista en temas laborales de salud y educación, y la señora Soledad Saavedra, que está también conmigo. Ella, también con título de Magister, es especialista en temas laborales de Código del Trabajo. Y como les digo a futuro al 31 de diciembre ya hemos logrado un acuerdo para término de contrato con esta empresa externa que nos asesoraba en estos juicios. Y bueno, y otro de los temas fundamentales para poder corregir esto es la definición precisa de procesos y procedimientos que en realidad no solamente en esta área, sino que en muchas áreas de la corporación no están, y no digo que no están mal, sino que no existen precisamente muchos procesos, eso con respecto a este tema de demanda.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Existen consultas del Concejo Municipal al respecto? Concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Buenas tardes, presidente, gracias, buenas tardes, concejales, buenas tardes, director. Mi consulta es la siguiente señor Director. Esas 12 causas, esas 12 causas pagadas, con qué ítem fueron pagadas? Se sabe esa información? porque usted señaló que esas causas, que son cosas laborales, no se pueden pagar con otro ítem, sino que tiene que ser con recursos municipales. Están los antecedentes? Con qué recursos se pagaron esas 12 causas?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: De partida, no son 12.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: No son 12, son 57. No, si pagamos 57 causas, si lo que pasa en esas 12 son las únicas que ganamos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En 12 no pagamos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Ah, ya. Corrijo entonces, pero esas causas que fueron pagadas, nuevamente con qué recursos fueran pagadas?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: En concreto, esas causas solo se pueden pagar con subvención municipal. No se puede pagar por ningún otro tipo de subvención. Esperemos que así haya sido. Porque eso en concreto, también lo va a determinar la auditoría que voy a informar en un rato más.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo voy a hacer una intervención. Primero excusándome del concejo, salí temporalmente porque se ha desatado la discusión en torno a las carreras clandestinas que volvieron pos cuarentena y tuve que dar una explicación, recién hace algunos minutos. Por eso me ausenté y le agradezco a la señora Amparo escuchar y llevar la votación del PADEM.

La razón que nos da el secretario general en este minuto, es una cuestión fundamental. La pregunta del concejal Bernardo Bustos es una cuestión fundamental. Porque si la única forma de responder a estas obligaciones de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo es con subvención municipal, todos los asuntos que nos llevan a sumarios y a demandas deben ser conocidos por el Concejo Municipal. Por si alguien tiene dudas de la razón, por qué se está dando este informe, todos los asuntos que emergen que finalmente pudieran derivar en una obligación de la corporación reparatoria, conciliatoria en estos casos, como se ha expresado, tienen que ser comunicados a este Concejo. Porque finalmente, si nosotros decimos mire, vamos a entregar tres mil millones a salud y seis mil millones a educación, estoy bien? Hay que decir que hay 500 millones que se quedaron en tribunales, informar las causas y cuál es el comportamiento estas causas. Esa es la razón, porque el secretario general está exponiendo y espero en adelante, que cada uno de estos asuntos sean conocidos por el Concejo Municipal, no al detalle, porque aquí como hay un peso tremendo en el asunto laboral, hay que tener el resguardo de los datos de los trabajadores. Y por cierto, el resguardo de los temas de los cuales están involucrados pacientes en el caso de la salud, o están involucrados niña o niño o joven en el caso de la educación o apoderado. Pero la cuenta de cuál es el curso de la demanda y cuál es el curso de los sumarios que muchas veces derivan en asuntos en los tribunales, el Concejo municipal, nosotros nos sentimos obligados a informar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, presidente. No quisiera estar en los zapatos del secretario general, que ha heredado una mochila muy pesada, pero quiero hacer una pregunta a propósito de la reflexión que se está haciendo respecto de dónde se sacan los recursos para pagar estas demandas. Me queda claro que a través de recursos provenientes del municipio, pero cuando se llega a un acuerdo respecto a una desvinculación, se llega a un acuerdo sobre los derechos laborales, también ahí los gastos que involucre ese acuerdo entre las partes sin llegar a la demanda, también provienen los recursos de un fondo municipal o ahí se puede usar otro origen presupuestario?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Hay que distinguir cuándo se llega

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, por eso le hago la pregunta

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Hay que distinguirlo cuando esto se realiza vía código del trabajo, es decir, un trabajador, está contratado bajo el Código del Trabajo, eso, en el fondo viene de la subvención municipal. Pero también hay planes de retiro, tanto en educación como en salud, que llegan platas específicamente para pagar esas indemnizaciones.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Mariela Araya, luego la concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, es que le quería hacer una consulta. Lo que pasa es que yo me acuerdo que haber tiene que haber sido el 9 de octubre. Se acuerda cuando hubo una reunión con las asociaciones de salud, con los gremios de salud acá? estaba la doctora, estaba el alcalde, entonces en ese momento se mencionó que existía esta deuda en sumarios, algo así, las demandas sí, que eran como dos mil millones más o menos, cierto? Sí, sí obviamente se dice una cantidad, es porque eso, usted sabe, tiene antecedentes de que esa es la cantidad de dinero, no sé, bueno, yo no voy a decir oye, yo tengo una deuda de, no es algo inventado, me entiende? Entonces quise preguntar de la forma más, de la manera más formal que lo podemos hacer. Y yo hice una solicitud por transparencia ese mismo día 9 de octubre, pidiendo esa valoración en recursos económicos, digamos, porque ascendía a ese monto. Como todos sabemos, la Ley de Transparencia implica que son 20 días hábiles para responder. Me llegó ayer que se vencía el plazo a última hora y me piden una prórroga, acá la tengo de hecho, me la pararon ahora. Me piden una prórroga para poder responder porque dice que no es tal. Mire, dice con fecha 9 del 10 de 2020 se recibió la solicitud de información pública, cuyo tenor literal es el siguiente Solicita información detallada respecto a las demandas de funcionarios de salud de esta corporación. Requiere valorizar esta información, lo que le explico verdad?

En cumplimiento a lo dispuesto al punto 6 de la Instrucción General número 10 del Consejo de la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez por la contingencia sanitaria, etc. En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud en 10 días, venciendo un nuevo plazo del día 23 del 11. En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada total o parcialmente, su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo de la Transparencia dentro del plazo de 15 días. Ya me entendió, cierto? Entonces, claro, pues yo lo hice como para tener el antecedente formal. Entonces existe ese antecedente? Existe porque si usted lo está explicando acá.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Mire, primero quiero explicar a propósito de la Ley de Transparencia, lo que usted ha leído, no hay ninguna trasgresión porque es lo que nos permite la ley.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, sí, no, si sé que están en la facultad absoluta.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Lo segundo, en concreto a la información. Efectivamente, la información existe y les fue enviada a todos ustedes. Todos ustedes tienen esta información más detallada. No solamente los números que yo he planteado, sino que además vienen también las demandas. Y eso fue enviado, si no me equivoco el lunes, porque quiero decirles además, que aquí hay un elemento importante. No me acuerdo, si lo mencioné, que la fuente de información de esto es la empresa externa.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: No es una información que construimos nosotros, es la misma empresa externa la que nos entregó esta información a propósito de rendir las cuentas.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero no habrá. Disculpe, don Héctor, pero no habla, no habrá como una desinformación en lo que usted explica, ahora que a mí me queda claro y le agradezco que haya enviado la información. Es lo que me responde la Corporación, Transparencia, porque me podía haber respondido lo mismo, me entiende?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, concejala. Primero es muy claro lo que dice el secretario general, es que se le pidió un plazo que está dentro de del marco legal y hoy se presentaba y se estaba consiguiendo la información y usted la va a recibir junto con todos los concejales. Se está construyendo y no sé cuál otra información, explicación usted requerirá, pero estamos hablando de un servicio jurídico que tiene un alto grado de fracaso. Qué le cuesta hacer que 500 millones al año a la corporación que se paga con fondos municipales y nadie lo había informado a este Concejo. Entonces nos estamos poniendo al día en la información para que nos entienda.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Alcalde

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, tenía la palabra la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: A ver, yo quedo un poco perpleja por no conocer los detalles. Para empezar, cuando hemos entregado una subvención a la Corporación de Educación, siempre viene el destino, siempre se dice el destino para pagar tal y tal cosa. Por qué nunca nosotros? O que yo recuerde, puede que no recuerde tampoco, nunca se nos dijo esto es para sufragar el pago, que se yo, por multas laborales. Nunca se nos dijo eso, y tampoco, yo no sé si alguien sabe de este concejo que había una empresa externa que tomaba y seguía los recursos formulados por los funcionarios, por los trabajadores. Entonces me llama mucho la atención ese vacío. La verdad es que, a mi modo de ver, de acuerdo a esos antecedentes, encuentro que yo me siento en realidad, en el aire y encuentro que hay un vacío perfecto en este asunto de los juicios laborales de la corporación e interesante es que se aclare esto porque me parece grave. No es una situación administrativa que uno pudiera felicitar y alegrarse. Muy por el contrario, creo que habría que corregirla lo más pronto posible.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, adelante, secretario general.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Bien, el segundo, el segundo punto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, está pidiendo la palabra concejal?

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Adelante.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Perdón, para no desviarnos del tema. Yo a ver, yo tengo la verdad una memoria no es tan completa, no es un disco duro que va grabando todo. Yo tengo la duda, sí es que nunca se nos informó que esto era para pagar demandas, o se mencionaba, porque una cosa, una cosa es que, su memoria, su memoria, la admiro. Se acuerda cómo hace ocho años tanta cosa con tanto detalle. Yo no sé, yo no sé si, pero bueno, yo no recuerdo bastantes detalles de mi vida. Entonces yo tengo la duda si es

que nunca se, porque una cosa es que no se nos informe respecto a los casos particulares por la protección de la persona o lo que sea, pero que nunca se haya dicho ni siquiera que una parte de la subvención era para temas judiciales, no me acuerdo. Sí está demostrado que eso no fue así porque hay un procedimiento mal utilizado. Me gustaría también clarificarlo porque la verdad que decir que nunca se nos informó, siento que es igual de liviano que no habérselo entregado, si no se le entregó nunca, claramente es un error de procedimiento horrible. Claramente correspondía que supiéramos en qué se gastaba? Y me parece bien que se solucione ese problema. Ese es un punto. Ahora yo quiero insistir con lo que planteaba la concejala Mariela Araya, a mí también me surgieron dudas. Yo trabajo en el servicio público en el Ministerio Desarrollo Social, terminé trabajando en el Ministerio del Medio Ambiente en el gobierno pasado, soy concejal hace mucho tiempo, yo tengo claro que la Ley de Transparencia permite a cada institución darse una prórroga porque te falta la información, porque falta reunir antecedentes para entregar la información correcta y completa, pero lo que está pidiendo la concejala acá, es respecto a detallar información, detallar en relación a las demandas de funcionarios de salud de esta corporación. Requiere valorizar en forma monetaria esta información y se nos está dando acá, entonces ahí yo quisiera saber por qué necesitamos diez días más si, y lo acabo de ver, o sea, tal vez se a un día y estamos listos. Eso es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, sí, le explico solo dos aspectos.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Porque entiendo que la concejala, entiendo la duda que tenía porque a mí me quedó la duda, porque a ella no.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, concejal, respecto a los dos aspectos, primero, efectivamente, y que me desmienta un concejal del período pasado, concejal Navarro o usted mismo, no habíamos tenido un informe sobre los costos que tiene el aspecto judicial de la corporación, no lo habíamos tenido. Cuál es el razonamiento que yo hago al Concejo Municipal, si la única forma de pagar esos costos es la subvención municipal, el Concejo lo tiene que conocer.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Estamos 100% de acuerdo, ahí yo no se lo discuto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hasta ahí vamos bien.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Mi punto es que usted me dice, que alguien me desmienta, no puedo mentirle porque no me acuerdo, porque la verdad, lo que pasa es que en todo la presentación decían este ítem es demanda, eso es lo que no me acuerdo y me llama la atención. Si no se hizo está mal, estamos de acuerdo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal, no se hizo. Le voy a recordar una cosa, usted y yo participamos en varias comisiones de salud para el Presupuesto 2020 y la deuda cambiaba todos los días que nos reuníamos. Se acuerda o no? Se acuerda que algunos días la deuda era de dos mil millones y otro día la deuda era de 1.800 millones, por cierto que teníamos una realidad variable que yo reclamé, usted lo recuerda? Entonces, si esta información no la teníamos a la vista y mi convicción es que los sumarios relevantes que le hacen asuntos públicos que pueden terminar en los tribunales, el Concejo lo debe conocer y que las demandas que son asunto público y que además son pagadas con la subvención municipal, el concejo lo debe conocer. Respecto a la información, a la concejala que pidió por Transparencia le damos la explicación de nuevo, se le respondió que aún no estaba la información, hasta el día de ayer terminó de reunirse la información, se está presentando en concejo y se le hará llegar a la concejala, la información aquí está. Ahora no solo la tiene el

concejo, la tiene a disposición de quien la requiera y le vamos a contestar a la concejala a la brevedad.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero perdone alcalde, esa información don Héctor, usted dijo que le había enviado cierto?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se la vamos a contestar.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Cuando enviamos, cómo nos exigió el protocolo, cuando enviamos este tema para ser incorporado a la tabla en este concejo, se agregaron más información de la que yo estoy entregando y va un informe completo de estas demandas, incluso con los nombres y todos los valores. Todo esto fue enviado el día viernes.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Yo no recuerdo si analizamos exactamente cuánto costó la demanda. Yo me alegro que usted haga esto, porque primero usted está en su legítimo derecho. Cada persona cuando le toca gobernar, cuando le toca mandar, tiene su impronta y usted está en su derecho y yo puedo decir que me gusta o que no me gusta, o a lo mejor me gusta más porque es una buena visión. Cada uno tiene su visión de hacer las cosas y eso está bien, esa es la base de la democracia, que todos seamos distintos. Me parece muy bien. Pero también y si usted nos va a dar los detalles de cuánto cuesta cada indemnización o cada acuerdo con cada trabajador que por cierto está afecto a la ley laboral y con su y con el santo derecho cumplimos, así es que si algún trabajador demanda y no se le ha cumplido lo que lo que tiene que hacer o ganó en los tribunales laborales.

Hemos discutido largamente en este concejo que quién paga la cuenta es la municipalidad, o sea, no nos vengamos a hacer los lesos. Porque ya no les voy a decir lo gitano, yo les voy a decir no nos hagamos los lesos, que aquí la cuenta la paga mami municipio para todo, si lo hemos discutido mil veces. La directora de Educación nos acaba de dar el plan de Educación y las estrategias, donde usted ha dicho que nos vamos a enfrentar a una situación peor todavía. Esto es cuando uno se queja de que alguien está con maña y cuando tiene edad, se va a poner peor esto. Se va a poner peor. Aquí no viene, no viene una avalancha de buenas noticias, viene una avalancha de malas noticias, porque además nos enfrentamos a un escenario más dramático. Pero de dónde sale la plata, de aquí, es primera vez que tenemos esta conversación?. Gracias, Lucho. Gracias, Lucho. Nobleza obliga. Cuántas veces los distintos secretarios de la corporación nos han llorado las penas y las cuentas aquí? Cuántas veces los jefes de finanzas nos han venido a decir, cuántas veces nos reunimos en las comisiones de Educación explicando que no da, que nos da, por anga o por manga, pero nos da, entonces no nos vengamos a hacer los lesos ahora. Ahora que si el detalle, el detalle específico de lo que usted está dando, yo me alegro, fantástico, qué bueno saberlo. Para qué? Para que no nos hagamos los sorprendidos aquí cuando el alcalde ponga aquí la tabla que no necesita dos mil millones a lo mejor va a necesitar 3.500 o 4.000 millones, va a necesitar. Porque en este minuto obvio que usted no va a poder cerrar colegios públicos, aunque tengamos que hacerlo por Internet, que yo no sé cuánto le va a costar el Internet. Claro que le va a costar más, vamos a necesitar más plata y vamos a tener que decirle a la gente, que no vamos a poder seguir haciendo más plazas porque esto lo hemos hablado en el presupuesto señora Orfelina, lo hemos hablado en el presupuesto que más plata para Plazas no va a haber, o para veredas, o para no sé qué, porque los ingresos públicos han disminuido, porque estamos viviendo una situación económica más caótica del mundo. Por favor, saquémonos el dedo, el ombligo. Esto no es un problema, San Bernardo, es un problema del mundo, por eso se llama pandemia, no se llama epidemia. Entonces yo me alegro de esa cuenta exacta, certera, exhaustiva, porque cuando usted venga a pedir más plata, que va a tener que pedir, alcalde usted va a tener que pedir más plata al municipio para la corporación, porque usted va a tener mil problemas más, pero no dejemos entrever que esto es una sorpresa. Y por último, alcalde, concejo, ciudadanos, esto está en acta, si se omitió la cifra exacta, cuánto ganó la persona que en su derecho laboral, si usted me acaba de nombrar a un abogado aquí que es experto en laboral, y yo lo conozco, sé perfectamente quién es, sé perfectamente que es un hombre de justicia y que va

a venir a decir que si se pagó, se pagó en derecho, se pagó en derecho, porque estamos hablando de los trabajadores. Porque no me van a servir las cuentas de los trabajadores para cuando me gustan ni para cuando no me gustan, y probablemente como usted ha tenido que desvincular a muchas personas, vendrán más demandas y los tribunales laborales dictarán en justicia y topón pa'dentro nomás po, y quién paga? mami municipio, pero esa es la realidad.

Solicito las actas a través de este municipio Secretario Municipal. Solicito las actas de las distintas intervenciones que la corporación municipal ha hecho durante los últimos años respecto a los temas de ahora. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias señora Amparo. Adelante, secretario general, con la presentación.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Avancemos, por favor.

El segundo tema que está puesto en tabla tiene que ver con investigaciones y sumarios, que también hemos tomado el período entre el 2017 y el 2018. También quiero informarle que aquí yo voy a dar más bien datos estadísticos, porque ustedes saben que en este tema de la investigación y los sumarios hay información que es reservada, pero ustedes se les envió el día viernes una información un poquito mayor de lo que aquí aparece para que lo tengan en cuenta. Bueno, en concreto desde esa fecha del 2017 al 2020 hay un total de 34 entre investigaciones y sumarios que se han incubado al interior del de la corporación, de los cuales de esos 34 hay 11 que están terminados y 23 que están vigentes. Esta cifra igual es preocupante, porque es un porcentaje alto de sumarios que se iniciaron y que aún no han terminado o aún no tienen un fallo concreto. En el cuadro inferior ustedes tienen el detalle de aquéllas que son investigación interna. Quiero diferenciar para que todos estemos claro. Las investigaciones internas son las que se hacen para los funcionarios, que son Código del Trabajo, ellos no están afectos a la investigación sumaria ni a los sumarios y eso corresponde solamente al personal que está en la administración central, que es como está ahí, que tenemos tres todavía investigación interna vigente y están ahí el número de investigaciones sumarias, por cierto que están en cero la administración central, porque no están afecto a ese régimen. En concreto, en educación se han realizado 11 entre investigaciones y sumarios y en salud 18 entre investigaciones y sumarios. Quiero decirles que porque yo he querido presentarles a ustedes algunas materias que son relevantes en estos sumarios y que de una u otra forma han tenido alguna repercusión o pueden tener una repercusión.

Hay un sumario por el ejercicio ilegal de la profesión que debería estar terminando en los próximos días y que puede tener resultados complejos.

Hay también posible acciones legales, porque quiero comentarles de que hay un sumario que partió hace poco producto de una falta de rendición de fondos. Quiero explicarles que en el Departamento de Infraestructura de la Corporación, entre los periodos de enero y marzo del 2020, se entregó un monto total de fondos cercano a los 100 millones de pesos. Esas rendiciones al día de hoy no están conformes. Hay bastantes diferencias al respecto. Por ejemplo, obras que se supone que se tuvieron que haber hecho, no están realizadas y por cierto, no están ni materiales ni plata. Aquí hay una situación bastante compleja, por eso que quise ponerlo como acciones legales, porque ya nosotros estamos en preparación de una querrela criminal para poder aclarar esto porque en concreto es una plata que hoy día no está en la corporación, que son obras que iban destinadas exclusivamente a colegios, que no todas se realizaron, hay una buena cantidad de esas obras que no se realizaron y que nosotros, por cierto, tenemos el detalle que estamos haciendo esa preparación.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Presidente, una consulta al respecto. Esa persona usted me dice que es infraestructura y cómo llama el Departamento?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: De Infraestructura?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Infraestructura. Me imagino que eso tenía. No voy a hablar de nombres, pero permítame, no, sino que tenía un responsable. Verdad? Una persona, un funcionario.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hablemos de una unidad responsable señora concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Una unidad responsable. Esa unidad responsable sigue a cargo de esa situación?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: No, no sigue a cargo. Bueno, precisamente a partir de todas estas irregularidades que existían, quién ocupaba el cargo en jefe no está. Y yo le he pedido a una funcionaria muy destacada de la corporación, que lleva muchos años que ella es ingeniero civil industrial, que me acompaña hoy día, la señorita Ángela Godoy, quien ella está en el proceso de reestructuración del Departamento de Infraestructura hoy día a cargo de él.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No, no, no, esa unidad a cargo que no rindió dónde está, la persona se desvinculó?, la persona encargada o encargado, da lo mismo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: La persona fue desvincula.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Y si fue desvinculada, perdón, por qué fue desvinculada de la corporación? No hizo el sumario correspondiente?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Porque es Código del Trabajo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ah, código del trabajo, y cómo él no está.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Él no está desvinculado por estas irregularidades, porque para aclararlo, porque si bien usted recién dijo este tema de las demandas, no todo despido lleva demanda. Cuando un despido está mal hecho, lleva demanda y esperamos que lo que ha ocurrido en este período precisamente no nos lleve la demanda. Él fue despedido por necesidades de la empresa, y por qué? Precisamente porque en ese departamento existían dos arquitectos, que era un exceso en realidad para las labores que funcionan y quedó solamente un arquitecto. Eso fue.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: O sea, yo estoy hablando en general, es que por eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo preferiría, por lo que nos mandata la ley que se hablara del caso infraestructura y no hablábamos de unidades, profesiones ni personas, concejalas, todos.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Sí, respecto al caso infraestructura, secretario general, o sea, y no en el caso Infraestructura, presidente, le pongo un caso distinto para no personificar, porque eso puede ser riesgoso respecto a la honorabilidad de las personas. Porque hasta donde uno sabe, a veces, claro, uno es culpable hasta que, inocente hasta que no se demuestre lo contrario. Y las personas tienen también el legítimo derecho de contra debatir y usted puede tener una posición y las personas pueden tener otra y uno tiene que enfrentarse a esa situación. Pero mi pregunta va para otro lado, para descontextualizar ese tema. Cómo se resguarda el patrimonio de una institución como ésta? No le voy a poner nombres a nada, cuando estás bajo el código del Trabajo. Por ejemplo, una persona que tenga que ver con dinero, que tenga que manejar dinero y mal use el dinero, y usted, cómo esa persona, cómo esa persona, en un funcionario público o con un código de función pública tiene un sumario, verdad? Y tiene consecuencias en su carrera laboral. Cómo? Cómo? la corporación resguarda el patrimonio en esa figura.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me permite Secretario General, Concejala, mire lo que ha expuesto el secretario general es que la actual gerencia de la Corporación Municipal de Educación y Salud ha detectado la necesidad de en uno de sus procesos internos llevar el asunto a la Fiscalía, es la Fiscalía, la Fiscalía. Allí se va a contestar con argumentos jurídicos su pregunta. Por qué una persona maneja una suma cercana a 100 millones de pesos? como si fuese una caja chica de 20.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: A ver, yo creo que, cuál es el mejor resguardo? Son los procedimientos, o sea, el código del Trabajo es una cosa con, todas las empresas privadas de este país, trabajan bajo el código, y en ninguna, y en ninguna se producen estas situaciones. Por qué? Porque tiene que ver con los procedimientos. No es posible que a un jefe de unidad se le entreguen fondos por rendir por 100 millones de pesos y más aún se lo entreguen en primero 20, después 30, sin haber rendido anteriormente los 20, y quiero decirles una cosa además, esto no ha sido un hecho aislado en la corporación. No es primera vez que ocurre en términos de entregar fondos por rendir, un segundo fondo por rendir sin haber rendido antes el primero, incluso un tercero, porque en este caso se entrega un tercer fondo sin siquiera haber rendido el primero y eso es un tema de procedimiento. Quiero contarles concejales y concejales que desde ahora nosotros no estamos entregando fondos por rendir, porque el procedimiento es muy claro, si infraestructura necesita comprar materiales, hay una unidad de adquisiciones que comprará los materiales cotizará y pagará y llegarán los materiales allá, pero no podemos disponer de millones de pesos a una unidad, esos son procedimientos claros que hay que cambiar hoy día en la corporación.

Bien, hay una tercera materia relevante que yo quise poner acá, que tiene que ver con el fallecimiento de un funcionario que me imagino que todos ustedes estuvieron enterados, a eso se hizo una investigación sumaria, fue una investigación sumaria, de acuerdo al resultado de esa investigación sumaria, en opinión de nuestros abogados, consideraron que eso era factible o más bien era necesario más que factible, era necesario hacer un sumario precisamente, que es la situación que hoy día está. En resumen, hubo una investigación sumaria en relación del caso el funcionario de salud fallecido, esa investigación sumaria tuvo un resultado y a partir de ese resultado se consideró que eso era factible hacer un sumario y no investigación, y es lo que se está realizando hoy día.

Y el tercer elemento que tiene que ver con vulneración de derechos de menores de edad. Esto fue un hecho ocurrido allá por mayo del 2019, que ocurrió en la escuela Lucila Godoy, donde cuatro jóvenes fueron acusados de tráfico de drogas al interior del colegio, y bueno, se llamó a Carabineros. Estos jóvenes denuncian que ellos fueron ultrajados al interior de una sala y se hizo una investigación, un sumario propiamente tal por parte de la corporación, pero que en concreto las sanciones que ahí se acreditan, no condicen con los hechos efectuados. Porque además quiero decirles que esto incluso desembocó en un sumario al interior de Carabineros a aquellos funcionarios que fueron a hacer el procedimiento. Por lo tanto, eso también quise incluirlo como un tema muy sensible. Eso con respecto a sumarios e investigaciones.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo me imagino que van a haber muchas intervenciones. Yo quiero pedir responsablemente al Concejo Municipal que se refiera al proceso administrativo y no a hechos que involucran a personas, y menos a menores. Esta discusión podría efectivamente, ruego a los concejales y concejalas y a los funcionarios no entrar en los detalles de los procesos, que nosotros cumplamos con la obligación de cualquier hecho relevante que el alcalde amerite, el Concejo debiera conocer, yo lo voy a echar de esta sala y lo considero mi obligación. La información que hemos traído hoy día la considero mi obligación informar al Concejo Municipal, lo que ruego, porque se ha insistido en esto de no hacer referencias o de detalle de los sumarios y los juicios, pues hay personas involucradas que tienen el legítimo derecho a defenderse. Concejal Javier Gaete.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, presidente. Me voy a auto limitar a la premisa que usted ha puesto sobre el concejo, que me parece oportuno. Sin hacer mención al caso particular, ni tampoco mencionar personas, pero yo quiero llegar al fondo del punto en relación a la última, al último punto, al último informe con respecto a lo que pasó en la escuela Lucila Godoy Alcayata de mayo del 2019, donde dice cuatro jóvenes fueron acusados de tráfico de drogas y ultrajados en un procedimiento policial, donde se vulneran los derechos de la infancia. Yo creo que detrás de esto, en ese establecimiento en particular, hay una dinámica, hay una mirada que permitió que estos hechos se llevaran a cabo de esa forma. Que ese establecimiento sea reconocido como premilitar, da cabida para que las fuerzas policiales reaccionen de la forma en que reaccionaron. Presidente del Concejo, yo le pido que sinceramente lleguemos hasta el final en este caso y que se estudie la posibilidad de que ese colegio dar un paso atrás en esa iniciativa que se llevó a cabo de transformarlo en un colegio premilitar, y en ese momento hicimos el punto desde el Concejo, de hecho, votamos en contra del PADEM de ese año, porque ese colegio se estaba transformando en un colegio premilitar. Así que, presidente, por favor, le pido que se revise ese caso de manera muy, muy precisa y hasta llegar a la últimas consecuencias. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal, la decisión que hemos tomado, en este caso es realizar un nuevo sumario en la corporación Municipal de Educación y Salud respecto a los procedimientos, un sumario que se enmarque y que tenga el debido asesoría profesional. Yo en adelante me referiré al caso como el caso de vulneración de derechos. Yo pido que no volvamos sobre el punto en su detalle, porque el sumario tendrá la suficiente asesoría legal a fin de no incurrir en el ya reconocido y lamentable conducta de re victimizar a las personas, pero nosotros nos comprometemos primero a informar, tener informado al Concejo de hechos relevantes como éste y hacer un sumario en el marco correspondiente que nos lleve a que ninguna persona que haya sido afectada por estos hechos, sufra una re victimización y para eso existe asesoría legal especializada, y no se trata de poner a una persona a cargo, hacer preguntas ni hacer un procedimiento ordinario, muy por el contrario, tenemos un procedimiento que nos permita establecer efectivamente las responsabilidades que, a nuestro juicio, y conociendo el sumario que hubo respecto a este hecho, la Corporación Municipal de Educación y Salud no se establecieron. Yo quiero cerrar el punto solo diciendo que lamento y me sorprende, que ante una vulneración de derechos de menores, ninguna autoridad comunal haya concurrido a ningún tribunal y no haya sido informado a este Concejo municipal.

Alguna intervención del Concejo Municipal? Bien, algo más Secretario general?. Concejal Roberto Soto, señora Orfelina Bustos, señora Mariela Araya.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, presidente. Mire, a medida que transcurre la intervención del secretario general, primero sentí gran satisfacción porque se han puesto y se han presentado los temas que aborda, con mucha transparencia y uno debiera estar siempre a favor de la transparencia, nadie debiera molestarse por la transparencia, y eso lo valoro, secretario general, porque como dije al comienzo, usted lo heredó, recibió un legado, una mochila muy pesada. Porque tendrá que hacerse cargo de los mil millones de

demandas que están pendientes. Y a medida que transcurre su intervención, estoy pasando de la preocupación a la angustia, porque también heredó un conjunto de sumarios que no sé por qué no fueron atendidos y resueltos oportunamente, porque uno puede decir lo heredé, porque no se pudo resolver en su momento, no hubo voluntad de hacerlo, bueno, pero hoy día tendrá que hacerse cargo usted de esta difícil tarea Secretario, yo le pido algo que me parece fundamental, transparencia total y eso es lo que se está haciendo en estos momentos. Segundo, inicie todas las acciones en el marco de la ley y de la normativa vigente para sancionar a quien corresponda, en cada uno de los casos por usted ha denunciado algunos casos muy graves. Como irregularidad de la rendición de fondos, nada menos que por 100 millones de pesos, 100 millones de pesos, no es un millón, no son tres lucas, 100 millones de pesos, entonces usted va a hacer una denuncia a la Fiscalía, entonces llegue hasta las últimas consecuencias. Transparencia total, caiga quien caiga, porque los recursos no son nuestros, son recursos públicos. Y hay situaciones que como usted lo ha dicho, igual a lo que pensamos algunos concejales de extrema gravedad, de extrema gravedad, como la que se están refiriendo también algunos concejales respecto de esta vulneración de derechos a los jóvenes en el colegio. Eso amerita, como usted bien dice, una apertura del sumario, pero algo que en cada uno de los casos pendientes, las sanciones deben ser proporcional al daño causado. Me parece también otro criterio fundamental que debe primar en cada uno de estas investigaciones o sumarios pendientes Secretario General, yo voy a estar con usted, si aplica estos principios porque aquí tenemos que ponernos de acuerdo en algunos principios, la transparencia, llegar al fondo de cada uno de los temas que se esclarezcan, no seguir acumulando estas causas, darle, resolverlas lo antes posible, sabe por qué? Porque pueden algunos casos, denuncias que no sean justificadas y que no tengan mayores antecedentes y que seguramente algunas de ellas no van a llegar a nada también hay que resolverla con ligereza, con diligencia, con eficiencia. Pero otras, como estos hechos graves que usted está denunciando, que son estos cuatro ejercicios ilegales de la profesión, acciones legales en Fiscalía, fallecimiento de un funcionario que amerita un sumario y vulneración de derecho a menores de edad, espero que usted avance rápido en cada uno de estos sumarios, o en estas denuncias y que informe al Concejo Municipal oportunamente el avance del proceso de cada una de estas causas y estos sumarios Secretario, estoy con usted, si sigue cada uno de esos principios y cuente con todo mi apoyo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Me es particularmente preocupante que se haya señalado la escuela Lucila Godoy Alcayaga, en un acto poco claro, toda vez que yo trabajé en esa escuela más de 23 - 24 años. Es cierto que yo veo con bastante simpatía la Escuela Premilitar, no lo puedo negar, y por qué lo veo con simpatía? Porque esa escuela se iba a cerrar. Esa escuela no tenía alumnos, porque el sector donde está, es sector de la escuela, de la gente, del personal de las Fuerzas Armadas que ya han fallecido, ya se han ido, ya que se yo, los hijos han emigrado entonces no tenía alumnos y esa escuela se iba a convertir en un hogar de paso para los adultos mayores. Entonces a mí me pareció un sacrilegio ocupar la infraestructura de una escuela bonita, hermosa, bien ubicada, sin desmerecer a los ancianos, necesitan un lugar también donde convivir, donde qué se yo, intercambiar sus opiniones, ensoñar, que se yo cuando eran jóvenes, etcétera, etcétera, etcétera y yo ubico con simpatía la Escuela premilitar y pude conversarlo muchas veces con la directora y la directora no lo hizo a su arbitrio, la directora hizo todo un procedimiento democrático para llegar a la conclusión si era bueno e incursionar en ese aspecto de la escuela premilitar, hizo encuestas en todas partes. Primero logró con su unidad técnica, después con la comunidad, con el centro de padres, vino acá la municipalidad, a hablarlo con la Comisión de Educación, o sea, no fue una cosa antojadiza. Yo le ruego a mis colegas concejales no demonizar el asunto, porque además es necesario decir, lo que yo sé de esa escuela es que todas las situaciones conductuales las resolvía la inspectora general. Nunca uno de los dos funcionarios, ex funcionarios de las Fuerzas Armadas intervino en tomar una decisión sobre un castigo o suspensión, o que se yo, de un alumno nunca, no era su rol, no es su dedicación. Es cierto que la escuela tiene una disciplina bastante rígida, es cierto, pero también la disciplina es muy necesaria en los establecimientos educacionales. Por algo vemos nosotros a nuestros alumnos jóvenes desencantados de la educación. Por algo vemos cómo los jóvenes a veces se dice que no tienen rumbo. Entonces yo, alcalde y secretario

general, le ruego aclarar a este Concejo y principalmente a quién habla, porque me siento también mirada con ojos grandes, así abriendo los ojos a algunas personas de este concejo y eso yo no lo puedo aceptar. No lo puedo aceptar porque yo, en primer lugar, soy maestra. En segundo lugar, soy de San Bernardo. En tercer lugar, he sido democrática, entonces nadie me puede venir a levantar la mano o mirarme feo, si duda alguien que yo no me la he jugado por la democracia en San Bernardo y en el país, y esto me duele, me ofende y me lastima. Voy a pedirles al señor alcalde y al secretario general que cuando tengan una reunión con la señora directora, por favor me consideren y me den, me informen el resultado del sumario, porque aquí se habla de cuatro alumnos que fueron vejados, de ser así es monstruoso, preocupante y es algo que nadie, ninguna madre, ningún profesor ni nadie, nadie, nadie y ningún funcionario municipal podría estar de acuerdo con ello, si hay una vulneración a los niños, pero a ese extremo, de acuerdo a lo que yo conversé con la con la inspectora general, porque fui a preguntar, no, no fui, pregunté telefónicamente qué había ocurrido realmente, cuál era la dimensión? Y la dimensión no es que cuatro alumnos fueron vulnerados por Dios en su intimidad, eso es de extrema gravedad y según lo que yo entiendo, habría sido vulnerado por.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El acuerdo señora Orfelina es no discutir sobre el caso, perdone que la interrumpa.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Pero con esto termino.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo le he insistido a todos los intervinientes en el Concejo que nosotros no vamos a hacer un análisis del caso, sino que más bien estamos haciendo una información estadística y una denominación de caso. Este concejo no está en condiciones de discutir sobre asuntos que no conoce a fondo, ni tiene facultades de hacerlo. Por favor, disculpe la interrupción, señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo le entiendo, alcalde, pero no puedo pasar por desapercibido los juicios que aquí se han emitido respecto de la escuela porque se está enlodando un establecimiento educacional y eso no es permitido por dos o un niño o dos o tres que cometieron errores englobar la escuela por Dios. No puedo aceptar una cosa así, alcalde, me rebelo frente a eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. También me obligó a aclararle de que a lo que yo he visto y escuchado en este Concejo no ha habido ninguna alusión a su persona y si usted lo ha sentido así de mi parte o de cualquier persona le pido expresas disculpas porque aquí nadie ha aludido a la persona de la concejala. Por favor, tiene la palabra la señora Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, alcalde, mire, yo concuerdo con la señora Orfelina, entiendo su malestar. Nosotras, que somos profesoras y sabemos cómo fueron los procesos, lo que pasa es que acá, a ver encuentro grave el hecho, gravísimo, si es que fue así, yo tengo la misma, la misma información suya, señora Orfelina, porque claramente uno se comunica con las direcciones. Obviamente, frente a un hecho así decir que, claro que se enloda a una escuela, como que sé. A ver, se culpa de un hecho específico porque la escuela se reinventó transformándola en pre militar, cierto? Y que por eso pasarían estas cosas, o sea, no puede pasar ni en premilitar, ni en artística, ni en bilingüe, ni en nada, no tiene nada que ver eso y por lo demás recordar que cuando se crea un nuevo proyecto educativo en una escuela, eso no es por una orden de alguien en específico, no es ni por el alcalde, ni por el secretario general de la corporación, ni por el director de Educación, es porque la comunidad lo decide así, apoderados, profesores, estudiantes, etc. Así que no sé si usted concejal, está en contra de lo que quieren los apoderados de una determinada comunidad, porque aquí a nadie se le obligó a hacer nada, fue libre elección y gracias a este proyecto

que todos consensuaron en la escuela, pudo salir a flote, tener más estudiantes, etcétera, aquí a nadie se le obliga a nadie a hacer nada. Me entiende? Bueno, y otra cosa don Héctor, sabe que estábamos aquí revisando exhaustivamente con el concejal Rencoret la información que usted dijo que nos había enviado el viernes, no tenemos ningún correo de nada, no tenemos correos, no tenemos ninguna información, así que yo le pido, como lo pedí por Transparencia, el concejal Soto también habló de la transparencia, y yo creo que esa es la mejor forma de pedirlo por transparencia, y así uno queda con la información clara y completa.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Perdón, perdón.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Secretario general, me permite? Terminó concejala?.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya. Bueno, ahí vamos pues concejala, haciendo un esfuerzo por transparentar las cosas. Ustedes sabían, nadie de este concejo sabía de estos asuntos y por tanto es un camino que hay recorrer y hay que recorrerlo con la verdad y con los hechos como son. Así que vamos, vamos a ese camino, más allá de los detalles del cual usted insiste, aquí se están transparentando situaciones que simplemente el concejo municipal debió conocer y no conoce. Le agradezco, secretario general, su intervención. Vamos a.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Le puedo hacer una pregunta?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Yo entiendo absolutamente que nosotros tenemos que transparentar todo lo que ha ocurrido en esta municipalidad, en lo que viene de atrás, porque hay que ser más cuidadosa para decir las cosas aquí hay que andar pisando huevos para decir la verdad de como son las cosas. Me cae pésimo entre paréntesis, porque a mí me gustan las cuestiones bastante frontales y bastante, cómo usar la palabra tan rebuscada para que no, no me cuestionen como usted, concejal Soto, pero me gusta la verdad, me gusta la verdad, que me muestren las cosas como son, dolorosas, equivocadas, mal hechas que sea, pero me gusta que se digan. Yo me pregunto, le doy las gracias, secretario, tiene un tremendo buque, vuelvo a decir, usted sin querer está en la película El Titanic, espero que no se le hunda porque es grande, es tremendo, no me gustaría estar en su pellejo, honestamente. Por lo tanto, lo valoro mucho, pero qué más se nos va a venir si estamos empezando? Me encantaría saber qué más viene porque, si estamos empezando y hay tantos problemas para poder aceptar como son las cosas después de una investigación y después de un trabajo, digo, qué más se nos viene, si estamos recién empezando? Vamos a tener que tener harta paciencia para aceptar. Yo la tengo, de cómo han sido las cosas. Yo sigo insistiendo que a mí no me llegó nunca nada, que yo nunca me enteré de esto. Y lo digo con toda propiedad, puedo revisar, tengo todas mis actas, las reviso todos los meses para saber lo que ocurre, lo que no ocurre, aquí nos vamos de repente en las cosas chicas. Yo quiero hacer una propuesta, que nos vayamos las cosas grandes. Basta del chaqueo,

sino que vamos a lo puntual, vamos, para poder cambiar las cosas en una sociedad, en una municipalidad, en una comuna, tenemos que ir a la raíz. Vamos a la raíz, no le tengamos miedo, saquemos las cosas adelante, saquémoslas a flote y trabajemos, pues, trabajemos para poder enmendar todo lo que en algún momento no se hizo o se hizo incorrectamente. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. Vamos a cerrar el punto con la palabra de concejal Luis Navarro.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Si, yo solamente quiero hacer una moción de orden en realidad, al principio tuvimos una comisión, yo creo que en el punto en que vamos y lo que queda, por lo menos vamos a terminar en dos horas más. Yo les pido a los compañeros que sean más concisos, más precisos y no repetir tanto la palabra, porque en realidad esto ya se está transformando muy inhumano.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar. Gracias Secretario General por la información. Pasamos al punto número 5? No, en el punto 4 nos queda una información que nos tiene que entregar el secretario general de la Corporación respecto a la auditoría que se le encargara, según un acuerdo de este Honorable Concejo Municipal, don Héctor Iribarren adelante.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Gracias. Por favor la presentación. Me avanzan una.

Bueno, como decía el alcalde, bueno, nosotros estábamos comprometidos a realizar una auditoría que nosotros hemos fijado el alcance de cinco años. Es decir, entre el 2014 y el 2020. El objetivo de esta auditoría es la revisión y evaluación de la ejecución presupuestaria y todos los estados de resultados, como les digo en este período vamos a obtener los siguientes productos: Estados financieros, informes de control interno, evaluación de la gestión económica y administrativa, levantamiento de activos fijos, ejecución presupuestaria, saldos de cuentas corrientes y contables, saldos anuales por fondo, financiamiento, identificación de procesos críticos y listado de pasivo acumulados. Esos son los productos que nosotros esperamos de esta auditoría, como ya les decía, el alcance es entre el 2015 y el 2020. Esto se hará vía una licitación que ya hemos publicado, perdón que vamos a publicar su aviso a más tardar este día viernes. Ya tenemos las bases prácticamente terminadas y a más tardar el viernes saldría publicado en nuestra página esta licitación. El monto alcanza máximos son los 30 millones de pesos. El plazo de ejecución que nos hemos dado, que aparece en las bases además, es de tres meses y la comisión adjudicadora de esto, la propuesta nuestras es que sea bueno o esté compuesta por el secretario general, el gerente de Administración y Finanzas de la Corporación, que entre otras cosas aprovecho a presentar que me acompaña hoy día don Miguel Figueroa, un representante del alcalde y dos concejales, una comisión de cinco miembros para adjudicar esta licitación. Eso con respecto a esto Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La Corporación Municipal de Educación y Salud tiene un régimen distinto al régimen que tiene el municipio. Por tanto, la corporación municipal cedió a sí misma un mecanismo de elección de auditor. Me entiende? No es eso, es lo que estamos discutiendo, porque en el mecanismo que la Corporación cedió nos propone incorporar dos representantes. Lo que yo le pregunto al secretario municipal respecto al funcionamiento del Concejo, si es en este mismo acto que se nos informa que pudiéramos elegir aquellos dos concejales o concejalas de esa comisión.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: En consideración de la discusión del punto, estimo que habiendo presencia de los concejales en la sala, si hay acuerdo al respecto, podrían adoptar el acuerdo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sugiero al Concejo Municipal que tomemos el acuerdo de elegir en este mismo punto a los dos concejales que representen al Concejo Municipal en la selección de la empresa que hará la auditoría a la corporación municipal. Les parece? De acuerdo, muy bien. Hay concejales o concejalas que se sugieran para esta función en el Concejo Municipal?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Nosotros, Salud y Educación o no?, Comisión de Salud y Comisión de Educación. Es una idea. No sé.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: si yo quisiera que no, como sugerencia se propone la concejala Mariela Araya, se propone el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Yo como presidente de la comisión de salud, también me gustaría participar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se propone el concejal Ricardo Rencoret. Son dos, hay tres propuestas, eso pasa en la vida.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde? Quisiera participar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La concejala Jovanka Collao también se propone para la comisión, perdón.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: No, yo quería hacer una sugerencia alcalde, quizás la concejala Orfelina Bustos por presidir la Comisión de Finanzas también, yo por lo menos votaría por ella.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, están propuestos. Están propuestos para la comisión que selecciona a la auditoría de la Corporación Municipal, la señora Mariela Araya, el concejal Roberto Soto y la concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No, alcalde, yo agradezco la propuesta, pero no estoy disponible. Perdóneme, pero perdóneme, colega, que usted me propuso, le agradezco sobremanera, pero no estoy disponible para ello.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias concejala por la aclaración. Quiero proponer al Concejo Municipal que acordemos representar en la Comisión de Selección de quien ejecute la auditoría en la Corporación Municipal de Educación y Salud a la concejala Mariela Araya y al concejal Roberto Soto. Se aprueba?

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Yo también me postulé.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Mencioné, mencioné, perdón.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Ahora, si usted no me considera no participo, pero. La opción fue clara.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No podemos ser los tres?, no podemos hacer una excepción y ser los tres?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, me permite. Me permite, leí atentamente la nómina de las personas propuestas, incluso concejal una concejala desistió y usted nunca aclaró que estaba propuesto.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No, pero si yo lo dije de un principio, como presidente de la comisión de Salud quería participar. Lo dije. Yo lo dije de un principio. Yo como presidente de la comisión de salud me gustaría participar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Rencoret persiste en su postulación y no haber sido oído.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Yo entendí que era claro.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, la verdad es que como hay muchas intervenciones a la vez, la discusión tiende a confundirse. Así que yo, por favor, pido concejalas y concejales que pidan la palabra. Yo pude haber cometido un error, obviamente. Entonces pregunto, el concejal Rencoret entiende que no fue oído en su postulación? Momentito, es que si hablamos todos juntos y no nos escuchamos. El concejal Rencoret dice al concejo que no fue escuchado en su postulación y persiste en postularse?

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si, yo dije que quería participar porque soy el presidente de la comisión de salud. Si no me entendió, no tengo un problema, lo encuentro válido, pero yo lo planteé y estoy disponible. Eso dije.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, vamos a hacer, si el concejo está de acuerdo, de nuevo la votación con tres concejales los voy a leer, los voy a leer nuevamente y formalmente, como lo hice hace un rato la concejala Mariela Araya se postula, el concejal Roberto Soto y el concejal Ricardo Rencoret para dirimir de tres personas a dos, lo que vamos a hacer es votar uno a uno. Obviamente ningún concejal y ninguna concejala puede votar por dos candidatos, sino que por uno, sino esto no resuelve. Está claro, cierto?. Bien, las personas que van a votar para que forme la comisión la señora Mariela Araya, 2 Voto Secretario. Las personas que van a votar porque forme la comisión de selección de auditoría el concejal Roberto Soto, 5 votos Secretario. Las personas que van a votar porque conforme a esta comisión el concejal Ricardo Rencoret, 2.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No, yo le cedo el puesto a la concejala Mariela Araya, no hay problema.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, el acuerdo del Concejo será entonces que la Comisión la componen Secretario General, la concejala Mariela Araya y el concejal Roberto Soto.

ACUERDO N° 1.457- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar que los Concejales Mariela Araya C y Roberto Soto F. integren en representación del Concejo Municipal, la comisión para definir la adjudicación de la empresa que efectuará la auditoría a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo”.-

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: A esta hora no estamos para desempate. Hagámosla cortita.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Para finalizar, porque en realidad no todo pueden ser malas noticias. Quiero comentarles que en este programa de transferencia que hace la Junji para la obtención del reconocimiento oficial hay tres Jardines nuestros considerados y que eso involucra un monto de 350 millones. Nosotros ya hemos hecho el proceso completo. Nos costó un tiempo porque en realidad se venía trabajando hace tiempo, pero lo pudimos lograr y ya tenemos base y en estos momentos ya está, esto está publicado, estamos en el proceso de licitación, como nos exige la Junji, ustedes pueden ver ahí, esto salió ya publicado en Las Últimas Noticias y los tres Jardines ahí están identificados, como les decía por un monto 350 millones pesos. El plazo de ejecución es de 90 días y esperamos que esto termine de la mejor, de la mejor forma. Eso, alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Ricardo.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET Gracias, alcalde. Si yo diría antes que nada, agradecer este espacio de clarificación de varios puntos que nos está dando el secretario general. También usted, alcalde, la postura de transparentar o plantear o presentar al concejo estas cosas que quizás no se hacían, porque finalmente esa es la virtud de la posibilidad que haya cambios de autoridades y no la permanencia imperdurable entre una autoridad y otra. Hay cambios de estilo, cambios de gestión, cambios de formas. O sea, yo soy concejal de la UDI y llevo tres periodos como concejal y seguramente cuando yo no sea concejal y llegue otro concejal de la UDI, hará una gestión distinta a la mía y hará cosa que yo no hago, hará cosas mejor o cosas peor. Si llega un concejal nuevo cuando la concejala Soledad Pérez deje de ser concejala y llegue un nuevo concejal o concejala a tomar la comisión de medio ambiente, por supuesto que ese concejal hará cosas distintas, mucho mejor o mucho peor o distintas, entonces esa es la virtud de esto, y hoy día tenemos un cambio de administración, después de 12 años de una gestión exitosa que fue cada tres años, cada cuatro años reelecta, entonces después de doce años, hay cosas que se empezaron a eternizar finalmente y dejan de visualizarse algunas formas de gestión buenas, malas, erradas, correctas. Por eso en las empresas siempre se hacen reingenierías y se contratan empresa en la empresa privada, para que hagan reingeniería y llega alguien de afuera a ver cómo funciona la empresa, porque desde dentro uno se acostumbra. Entonces me parece interesante que haya un nuevo cambio de algunas lógicas y me imagino y espero que cuando llegue un nuevo alcalde y lo reemplace a usted cuando sea, me gustaría también, o sea, de seguro va a tomar distintas posturas y va a corregir cosas, va a modificar cosas, va a investigar cosas, y va a mantener otras cosas. Eso es parte de la virtud del cambio, de la renovación, de adaptarse a los tiempos. Y espero que ese momento también el planteamiento sea justo, yo por eso les quiero pedir un poco también de prudencia a los concejales, porque a los políticos nos gusta el oportunismo, algunos, algunos más que otros,

por supuesto, pero creo que hay que ser prudente en las formas de consultar las cosas. Aquí se habla con mucha energía y efusividad, de transparencia y legalidades y un montón de cosas y la verdad es que 30 sumarios, entre 5.000 funcionarios que hay en la Corporación, hay 1.500 funcionarios de la Salud y el resto de los cinco mil funcionarios hay 30 sumarios. Me parece que no hay que esto no puede ser, ese show no es necesario, entonces. Y hay malas prácticas, por supuesto. Quizá, el tema, de la caja chica que está ahí abierta con 100 millones de pesos, a buena manera suena mal, por supuesto, suena mal, se ve mal, sabe mal. Pero quizá el trámite administrativo para conseguir los fondos para arreglar una ventana en un colegio se demoraba tres semanas y tal vez esa chica permitía arreglarlo al día siguiente, no tengo idea. Pero no, y el tema de, por supuesto, el tema del colegio no voy a entrar en ese detalle, pero no demonicemos unas fórmulas porque aquí podemos demonizar a todos y en todos lados hay buenos y malos, en los militares también hay buenos y malos, en los curas hay buenos y malos, en los partidos políticos hay buenos y malos, en todos lados, entonces seamos objetivos y prudentes, por favor. Este país nos dijo hace tres semanas atrás o dos semanas atrás que el 80% de la gente no quiere una constitución, desprecia a los políticos, desprecia el oportunismo, desprecia las malas prácticas, desprecia el show. Entonces yo les pediría a todos que seamos prudentes al hacer cada una de las aseveraciones que hacemos, porque podemos finalmente denostar gente inocentemente o justamente entonces yo pediría un poco de prudencia menos show y tomemos esta cuestión con seriedad, finalmente somos 10 concejales electos por 300 mil personas para que los dirigiéramos de manera seria, responsable, respetuosa y profesional dentro de lo que se pueda. Entonces yo les pediría un poco de prudencia a todos los concejales y veamos bien justamente qué dicen los sumarios, que dicen las investigaciones y cómo mejoramos lo que hacemos cada día.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal.

5.- Entrega del Plan de Salud 2021

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pasamos al punto número 5 la tabla de presentación del Plan Comunal de Salud. Este plan comunal se enmarca en una situación bien parecida a cómo enfrentamos en el plan anual de Educación Municipal que ustedes, concejalas y concejales, recordarán un plan en marcha, con una tremenda necesidad de ser analizado concejales, por la cantidad de participantes con todos quienes están en condiciones de opinar respecto a cuál debiera ser nuestro plan de salud, lo que vamos a hacer entrega hoy, es una propuesta de la dirección de salud, luego haremos un proceso que no necesariamente se va a extender en el tiempo, pues tenemos la idea que este plan de salud sea presentado en cada uno de los centros de salud de la comuna, en los 7. Los participantes del análisis y propuestas sean aquellas funcionarias, funcionarios y profesionales que están donde se atienden a las miles de personas que concurren a pedir servicio público de Salud que es en los centros de salud. Luego haremos un trabajo de análisis y propuestas respecto a este plan de salud, con las 9 asociaciones de funcionarios de la salud y finalmente, o en paralelo, les vamos a solicitar a los programas de salud que dialoguen, que la gente que trabaja un programa de crónicos, dialogue y converse con aquellos que lo hacen en cada uno de los siete centros de salud. Y los que monitorean y diagnostican y lleva la estadística de este proceso a nivel central en la Dirección de Salud, es decir, haremos tres etapas de conversación. El tiempo es corto, pero creemos que por la caracterización de los distintos grupos de participación se puede incluso hacer hasta de modo prácticamente simultáneo. Vamos a presentar el plan de salud que están recibiendo hoy día las concejalas y concejales en cada uno de los centros de salud de la comuna, luego lo discutiremos con los representantes de las asociaciones de funcionarios y finalmente haremos una etapa más técnica donde cada programa de salud de cada consultorio dialogue con los siete programas, con los que convive en la comuna y su coordinación comunal. Se entiende la propuesta de participación que estamos sugiriendo? Pues bien, dejo la palabra a la señora directora de Salud, doctora Lorna Suazo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenas tardes nuevamente, esta entrega del plan tiene dos partes: 1, que es una parte testimonial donde se da cuenta de las actividades realizadas el año 2020 en el contexto de pandemia. El plan fue estructurado en base a lo que recogimos de la historia de los centros de salud. Se incorporaron los diagnósticos participativos que realizaron todos los centros de salud durante el mes de septiembre y octubre, que fueron diagnósticos participativos, donde se recogieron todas las inquietudes del territorio y también en base a las orientaciones programáticas, que son direccionadas verticalmente desde el Ministerio de Salud. Por favor.

Amanece en San Bernardo, nuestra hermosa comuna, que crece día a día entre los cerros y el río, la quinta comuna más poblada de la Región Metropolitana, con una población proyectada al año 2035 de 375.791 personas, séptima a nivel nacional y en un proceso de transición hacia el envejecimiento y con un patrimonio histórico que la engrandece aún más. Entre nosotros encontramos una diversidad demográfica importante y heterogénea que es preciso considerar por sus particulares características, no siempre visibles hasta antes de la pandemia y que también se expresa en los determinantes sociales, en el sector oriente que lo hace el más vulnerable desde el punto de vista sanitario y social de nuestra comuna. La población migrante, entre ellas la haitiana, con sus carencias y barrera de idioma duramente golpeada por esta pandemia, nuestros pueblos originarios, el pueblo mapuche con su indomable resistencia cultural y cuidando amorosamente la memoria de un origen que es también el nuestro y por lo cual podemos mirarnos en el espejo de su rostro para vernos como parte del mismo árbol original y recobrar la memoria frente a ellos y escucharlos para aprender de nosotros mismos. Las personas con capacidades diferentes que no pueden ver, oír o movilizarse y para los cuales se manifiesta la solidaridad en determinadas circunstancias, las personas en situación de calle, duramente estigmatizadas por una sociedad que se niega a aceptar la desigualdad y la falta de oportunidades para vivir dignamente. La pandemia que nos afecta desde principios de este año nos ha dejado grandes enseñanzas y aprendizajes colmados de intensas emociones y que no debemos olvidar para poder construir desde este nuevo comienzo una nueva historia.

Nuestra red de salud, compuesta por 7 Cesfam, 4 Secof, 2 estaciones médicas rurales, 1 Cosam, 1 centro de adolescencia, 1 policlínico de especialidades médicas al cual se incorporó en el mes de septiembre el examen de mamografía, 1 laboratorio al cual se incorporó equipamiento que ha permitido el procesamiento de exámenes de cero prevalencia. Nuestra droguería la Farmacia Para Todos, estrategia municipal, 2 unidades oftalmológicas, las oapos, 1 red de urgencia local que incluye 1 SAR, 5 Sapus, 1 centro regulador de ambulancias cuyo quehacer muchas veces sobre demandados ha podido responder frente a las innumerables llamadas de urgencias y emergencias. Nuestra primera línea se ha visto duramente afectada por ser la primera instancia de atención de la población y no sólo en la agenda programada de atenciones y programas, sino también en la salud de nuestros trabajadores, teniendo que lamentar muchos contagiados por Covid-19, algunos con secuelas y uno que nos dejó su recuerdo. La pandemia ha sido enfrentada por el equipo de salud siempre comprometido, cuyo esfuerzo se ha visto reflejado en el trabajo en terreno, en los indicadores sanitarios, flexibilizando actividades y elaborando estrategias de acuerdo a las circunstancias particulares del día a día. Para ello, los centros de salud se readecuaron a las circunstancias y pudimos así dar respuesta a las necesidades de atención tendientes a disminuir las hospitalizaciones y, en definitiva, evitar fallecimientos. Para ello se incrementaron las prestaciones en domicilio como entrega de medicamentos, alimentos, atenciones médicas y procedimientos de enfermería, atención por la unidad oftalmológica y también el gran equipo de hospitalización domiciliaria. En el mes de junio y teniendo el país los indicadores más altos de hospitalizaciones en las unidades de pacientes críticos y también de fallecidos con servicios de urgencia al borde del colapso. Implementamos en nuestra comuna una pequeña UCI que denominamos el Poli Respiratorio, en coordinación con el hospital El Pino, que brindó atención a 201 pacientes en situación crítica y cuyo lema fue colapsados, pero jamás superados ni derrotados. Establecimos de esta manera un gran trabajo en red con el hospital El Pino, que se mantiene hasta el momento. El 5 de septiembre se pone término a este servicio y se implementa el espacio como el poli cardiovascular, con el fin de dar respuesta a la demanda de personas con enfermedades

crónicas descompensadas, especialmente diabéticas y secuelas de Covid. Dentro de lo que son las inequidades y barreras de acceso a la salud, pusimos nuestra mirada en nuestro territorio rural y llegamos a ellos incorporando la telemedicina con dispositivos médicos de última generación, dando atención a 120 familias que vieron satisfechas sus expectativas y nos llenaron de emoción. Testeamos masivamente con PCR y test rápidos en coordinación estrecha con las organizaciones territoriales, con nuestro Consejo de Desarrollo Social y con las instancias municipales como un gran equipo de trabajo. Estuvimos compartiendo y acompañando actividades tan sensibles como han sido las ollas comunes. Llegamos a la población en situación de calle con un grupo de funcionarios voluntarios y logramos revertir situaciones y generar oportunidades para devolver personas a la sociedad y dignificar la vida. Hemos visto en el intertanto cómo la pandemia y el confinamiento ha generado secuelas personales, sociales, económicas, especialmente en la población más vulnerable, las personas mayores, en los jóvenes, en las personas trabajadoras, vivimos la etapa del trauma del contagio con mucho descontrol emocional, con depresión, con violencia intrafamiliar, pasando un período de mayor distensión, pero siempre atentos al desafío del mañana. Para ello, y con el fin de poder mantener el contacto con nuestra población, se elaboraron diversos instrumentos de comunicación a través de cápsulas educativas, videos, textos en español y creole y también diferentes vías de comunicación verbal a través de telefonía. Nos quedan por delante grandes desafíos que cumplir en las diferentes etapas del ciclo vital y problemas de salud pública, como el aumento de la obesidad y el sobrepeso, las enfermedades crónicas descompensadas, los problemas de salud mental, entre otros, que pudiéramos denominar los costos asociados a las cuarentenas y el confinamiento. También hacernos parte de las estrategias tendientes a disminuir las secuelas sociales y económicas producto de lo mismo y avanzar en la tecnología puesta al servicio de la salud para llegar a lugares remotos donde existen personas que esperan una atención, un espacio para poder comunicarse y ser escuchadas. Sin lugar a dudas la pandemia nos ha cambiado la vida y en este proceso de seguir adelante queremos estar más cerca y compartir esta enseñanza y este aprendizaje con humildad y amor compasivo. Me da mi primera diapositiva, por favor. Me da la siguiente, por favor.

Bueno, nuestra red de centros de salud, el Cefsam Raúl Cuevas, su Cecof Lo Herrera, el Cefsam Raúl Brañes, con su Cecof Las Hortensias, el Cefsam Carol Urzúa con su Cecof Rapa Nui y la estación rural Las Acacias, nuestro Cefsam Juan Pablo Segundo, nuestro Cefsam Joan Alsina con su Cecof Ribera del Maipo y la estación rural La Entancilla, nuestro Cefsam Confraternidad, el Cefsam El Manzano, nuestros 5 Sapus, nuestro servicio de Alta Resolutividad, nuestra central reguladora de Ambulancias, el Laboratorio Comunal, el Policlínico de Especialidades Rosita Benveniste y las 2 unidades oftalmológicas. El Cosam, el Rucahueche, la droguería y la Farmacia Para Todos, a ellos simplemente las gracias por todo el apoyo prestado durante todo este tiempo en que ha sido, como decía el video de intensas emociones, donde hemos sido la primera línea y hemos estado trabajando en forma permanente en bien de la comunidad en conjunto con todas las organizaciones de la comuna y las autoridades comunales. La próxima, por favor.

Nosotros en el año 2018, a fines del 2018, entregamos un plan que era un plan trienal. Ese plan trienal se hizo altamente participativo y, se tomaron todas las intenciones, las ideas, las observaciones y las necesidades de la comunidad en forma amplia. Lamentablemente, este plan se vio interrumpido durante el año 2020 en sus objetivos y en sus acciones y en sus metas por la pandemia. Que efectivamente, no solamente afectaba la vida de la gente, ha producido fallecimientos tristes y dolorosos, sino que también ha afectado nuestras metas programáticas y en definitiva, un poco dejar en el olvido a nuestra población por distintas circunstancias. Pero como es un plan trienal, nosotros mantuvimos para el año 2021 porque el plan nuestro terminaba el 2021, mantuvimos la misión. La misión es brindar atención primaria de salud a nuestra comunidad con calidad, equidad y oportunidad por un equipo de salud comprometido, técnicamente competente, con la participación activa de la comunidad en un marco de dignidad, respeto mutuo. Nuestra visión queremos lograr una comunidad saludable y comprometida con su salud y nuestro árbol de valores se fundamenta fundamentalmente en la generosidad, entendida como compartir con entrega absoluta, con honestidad, entendida como el respeto, la confianza, la verdad y la justicia, con solidaridad, es decir, colaboración mutua para conseguir un bien común, con dignidad, es decir, respetar el proyecto de vida con respeto, valorando y considerando a nuestra población y a nuestros

funcionarios, con tolerancia que quiere decir valorar las diferencias individuales, porque siempre se puede llegar a acuerdos, con humildad, reconociendo nuestras propias limitaciones y debilidades y con perseverancia, que tiene que ver con la continuidad, a pesar de todo, de nuestras acciones. La próxima, por favor.

Nuestros lineamientos estratégicos se mantuvieron para el año 2021, en general los mismos, sin embargo, pusimos énfasis en estos, que es el compromiso permanente con nuestra población usuaria en forma desinteresada, incondicional y libre. La mejora continua de los procesos de gestión clínica que permiten asegurar la calidad de la atención que vamos a prestar a nuestros pacientes, a nuestra comunidad en el contexto de pandemia, el fortalecimiento del trabajo comunitario y social, tan necesario en esta instancia, la incorporación de la interculturalidad al trabajo en equipo, ampliar la cobertura de salud, vencer barreras de acceso, incorporar la tecnología sanitaria que nos va a permitir de una u otra manera también ampliar la cobertura venciendo las barreras que nos separan de nuestra población. Fortalecer el recurso humano y el uso adecuado y transparente de los recursos financieros. Muchos de estos lineamientos estratégicos que algunos los cambiamos, son aprendizajes que nos dejó la pandemia, porque la pandemia nos ha dejado muchas cosas tristes, pero también nos ha dejado mucho más fortalecidos en relación a la participación que tiene que tener nuestra comunidad y a la cercanía que tenemos que tener con nuestra comunidad y con nuestra población usuaria. La próxima por favor.

Nuestros lineamientos, nuestros objetivos estratégicos que surgen de los lineamientos son: vincular con eficiencia los diferentes programas en el contexto de salud familiar, promoción y participación, con el fin de brindar una mejor atención en este nuevo modo Covid de vida, porque no sabemos qué va a pasar, de enero en adelante con el tema de la pandemia. Humanizar la atención a los usuarios a través del trabajo con el equipo de salud en el territorio y en conjunto con la comunidad. Fortalecer la red de salud mental en el contexto de nuevo modo Covid de vida, tomando en consideración que una de las principales secuelas del confinamiento son los problemas de salud mental. Fortalecer el trabajo con los consejos de desarrollo local y el inter sector con el fin de mejorar la salud en el territorio tanto de las personas, pero también incorporando el medio ambiente. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica y trazabilidad de enfermedades transmisibles que impactan en nuestra comuna. Hemos aprendido de la pandemia que si nosotros no hacemos trazabilidad, si nosotros no hacemos seguimiento, las enfermedades nos pueden producir grandes alteraciones en la vida de nuestra gente. No solamente tenemos que seguir el Covid, sino que también tenemos que seguir otras enfermedades que nos afectan, como la tuberculosis, como es la hepatitis y como es el VIH Sida. La incorporación de la telemedicina a las actividades, fundamentalmente con personas en situación de vulnerabilidad, llamamos vulnerabilidad a los más débiles y a los que no acceden a nuestros servicios de salud, fundamentalmente enfocados en el sector rural, que también fue un aprendizaje de la pandemia, en la población en situación de calle que ha ido en aumento y en los territorios que tienen menos acceso a los centros de salud y a los que tienen los indicadores sanitarios más bajos y donde los impactan directamente los determinantes sociales. Dar continuidad a las estrategias efectivas incorporadas durante el período de pandemia. Fortalecer el área de bienestar del personal, cerrar brechas de infraestructura y autorización sanitaria y fortalecer el área de prevención de riesgos laborales. Me da la próxima por favor.

Este gráfico. Voy a hacer solamente una introducción muestra cómo va creciendo la población comunal junto con la población comunal que está en la línea del gráfico superior, vemos cómo nuestra población inscrita en Fonasa también va a la par. La población inscrita que se atiende en nuestro centro de salud alcanza al 78% de la población, por lo tanto, no es menor la interacción que nosotros tenemos con ella y las atenciones que debemos brindarles. Me da la próxima.

Otro punto importante de considerar es la población que tenemos a cargo y aquí puse tres pirámides, la pirámide de población comunal, que es la primera, que es una pirámide que se denomina en bulbo o regresiva ya porque está ensanchada hacia la mitad superior, y eso es porque nuestra población está en un proceso de transición demográfica, por lo tanto, tenemos que poner los énfasis en este tipo de población para poder incorporar atenciones

que den cuenta de la población de personas mayores. En el costado izquierdo inferior vemos la pirámide de población del área poniente que se acerca mucho a la superior, ya que tiene un ensanchamiento hacia arriba y que se llama una pirámide regresiva, ¿qué quiere decir? que en el área poniente se encuentra la mayor cantidad o el mayor número de personas mayores. Y en la pirámide del costado inferior derecho para ustedes se encuentra la pirámide de población del área Oriente, que fundamentalmente está ensanchada hacia abajo, lo cual significa es una pirámide de tipo triangular que significa que está la mayor cantidad de población infanto juvenil, por lo tanto, las acciones en ese territorio obviamente debieran ser particulares para ese tipo población. Me da la próxima.

También tenemos que tener en consideración a la población migrante. La población migrante ha sido duramente, como decíamos en el video, duramente golpeada sobre todo la población haitiana que tenemos en la comuna inscrita en nuestros centros de salud a 7.520 personas haitianas. Pero también tenemos población de Sudamérica, de Venezuela 6.018 personas, tenemos 1.664 personas peruanas, 1.083 de Argentina, 920 personas de Colombia, 659 de Ecuador. No deja de ser esta otra población, porque ellos vienen a nuestro país buscando mejores expectativas de vida. Y acá muchas veces se han encontrado con que efectivamente han sido de una u otra manera, un poco dejados de lado porque han pasado a incrementar nuestros círculos de pobreza. La próxima. Por favor.

Este es el esquema general de nuestro plan de salud, que yo se los presenté en algún concejo y el plan de salud lo tuvimos que estructurar en base a la pandemia y las consecuencias de la pandemia y ha estado fundamentalmente dirigido a minimizar el impacto de la pandemia y las secuelas del confinamiento en tres áreas fundamentales el área sanitaria que tiene que ver con el enfoque del no cumplimiento de nuestra programación, lo cual dejó a muchos pacientes, por ejemplo cardiovasculares, sin atención, que en estos momentos se encuentran descompensados y ya los empezamos a atender en este poli cardiovascular. El incumplimiento de garantías GES que también tenemos incumplidas, pero las hemos ido en este último período en que ya estamos en fase 3, cumpliendo las garantías GES que habíamos incumplido. Las secuelas del Covid tenemos nuestro poli de rehabilitación cardiopulmonar, las secuelas del confinamiento en los ciclos vitales en general. Y como áreas prioritarias salud mental, rehabilitación respiratoria, los pacientes crónicos cardiovasculares, la prevención del cáncer cervicouterino y de mama, dado que se dejó de hacer Papanicolaou porque era una actividad de riesgo y las mamografías porque el mamógrafo está instalado en el sector oriente y fue el primer sector que entró en cuarentena, por lo tanto, la población se movilizó muy poco, pero ahora ya estamos retomando esas actividades, el policlínico está abierto y estamos dando curso a esas acciones. En el área social, tenemos que enfrentarnos a muchas situaciones que son complejas, como el desapego involuntario, tanta gente, tantas personas mayores, tantos niños que se tuvieron que quedar en sus casas sin poder compartir. Las demandas sociales, que también son muy importantes. La desigualdad y mantener y fortalecer el trabajo con la comunidad y en el área económica, tenemos que enfrentarnos con la cesantía y con la pobreza. En varias áreas nosotros participamos como colaboradores, pero creo que cuando uno enfrenta un plan de salud tiene que ponerse en los tres escenarios, porque en uno somos partícipes directos y en el otro si somos colaboradores y de una u otra manera tenemos que enfocar nuestras acciones también en ello. La próxima, por favor.

Cómo elaboramos este plan? La elaboración del plan de salud tiene una estructura que es, como ya le decía es Tri anual se hizo para el para el trienio 2019 – 2021, lo que se ha ido modificando y tuvimos que modificarlo en el contexto de pandemia, se elabora en conjunto con los centros de salud, con las unidades técnicas y las unidades de apoyo. Esto si nosotros recogimos la información, evaluamos las metas y los indicadores sanitarios y el compromiso de gestión a nivel país del servicio de salud, porque esto viene en forma vertical. No hay mucho en lo que nosotros podamos innovar. Vimos los resultados de los objetivos que nos propusimos para el trienio y para el año 2020 en general, y vimos que habíamos cumplido y que no habíamos cumplido. A través de promoción y participación se realizaron los diagnósticos participativos en cada Cesfam de la comuna, en los 7 Cesfam, cada Cesfam hizo su diagnóstico participativo y se incorporaron también los lineamientos desde las autoridades comunales, en conversaciones que hemos tenido con el alcalde, donde él tiene sus metas muy claras respecto a lo que quiere en salud y la consolidación de los

lineamientos específicos basados en las orientaciones técnicas programáticas que nos entrega el Servicio de Salud Metropolitano Sur y Minsal. Pero como les digo, fundamentalmente viendo las consecuencias y los costos de la pandemia y cómo debemos enfrentarlas. La próxima por favor.

Así se armó este plan, ya que tenemos que, como dijo el alcalde, revisarlo nuevamente incorporando las áreas de promoción y participación, los diagnósticos participativos, las orientaciones técnicas y programáticas del servicio de salud, incorporando las unidades técnicas de apoyo y la dirección y programas de salud de los Cesfam. De esta manera se consolida el Plan de salud. La próxima, por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: disculpe. Podemos volver a la anterior, por favor.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Termino la consolidación, lo que nosotros hicimos en la dirección de Salud fue consolidar la información recogida de los diagnósticos participativos que se hicieron en los 7 Cesfam. Los 7 Cesfam hicieron su diagnóstico y sus planes de mejoras y sus planes de salud. Estos planes, además, se van a revisar en el mes de marzo porque no sabemos cómo va a marchar la pandemia. Por lo tanto, lo que se hizo en el día de hoy o en el mes de octubre, septiembre – octubre, puede que cambie y por lo tanto quedamos de revisar a nivel de cada centro los planes que se hicieron en relación a los diagnósticos participativos. Por lo tanto, aquí se pone una propuesta que va a durar hasta el mes de marzo, donde cada centro va a revisar sus planes. Después, las orientaciones técnicas y programáticas que vienen del Servicio de Salud Metropolitano Sur, que en definitiva recibe lo que dicta el Minsal. Después tenemos las unidades técnicas y de apoyo donde participaron en el plan todos los directores del Cosam, de, Rucahueche, del Sar, la dirección técnica de los SAPU, la directora del policlínico Rosita Benveniste, en fin, y también se vio todos los programas, cada asesor técnico de la Dirección de Salud se comunica con el centro, con los centros y recoge la información de los centros y se consolida para poder armar esta matriz que, como yo lo presentaba al principio, se da en el contexto de pandemia que está por revisión nuevamente, porque esto puede cambiar de un momento a otro. No sabemos cómo se va a mover esto. Yo espero que rápidamente podamos pasar a la fase 4 y ya poder realizar todas nuestras actividades como corresponde de acuerdo a lo que está programado. Me da la próxima.

Aquí se puso un resumen que tiene que ver con los diagnósticos participativos y se separaron en problemáticas sociales y problemáticas de salud, tanto en el sector oriente como en el sector poniente. Vemos que en ambos sectores algunas se superponen, en el sector oriente, por ejemplo, las problemáticas sociales que surgieron con más fuerza fueron los altos niveles de delincuencia, consumo y venta de drogas o alcohol, personas mayores en situación de abandono, pocas redes de apoyo y sobrecarga de los cuidadores, escasez de espacios comunitarios y de recreación en buenas condiciones y barrera idiomática, violencia, hacinamiento, problemas económicos y sedentarismo, baja sensación de seguridad, personas en situación de calle y desconocimiento de las prestaciones de salud por parte de los líderes comunitarios y territoriales y las problemáticas de salud que surgieron fueron problemas de salud mental, Obesidad y Covid. La disponibilidad de horas médicas y profesionales, dado que se disminuyó porque nuestros centros aún están segregados en área respiratoria, en área no respiratoria y con un alto porcentaje de funcionarios que están en sus domicilios por situaciones especiales particulares, porque son o mayores de 70 años o tienen enfermedades crónicas descompensadas. También surgieron las enfermedades cardiovasculares y no cardiovasculares. Es decir, todos los pacientes crónicos, la entrega de medicamentos, problemas auditivos, visuales, cáncer y cardiacos, lejanía del territorio a los Cesfam, particularmente en el Cesfam El Manzano, surgió la necesidad de querer contar con un SAPU, pero tenemos 2 Sapus a menos de diez cuadras de distancia, por lo tanto, desde el punto de vista técnico, es muy poco probable que en el Cesfam se instale un Sapu porque no corresponde a la normativa Minsal. Y en el sector poniente, las problemáticas sociales que surgieron fueron la baja participación de la población durante la pandemia, falta de canales formales de información, problemas económicos por cesantía e inseguridad laboral, dificultad de acceso a los centros de salud

por veredas en mal estado y transporte, aumento de la violencia de género intrafamiliar, problemas de consumo de alcohol y drogas, necesidad de recuperar áreas verdes, muchos basurales en el entorno, problemas de vivienda y urbanismo y personas en situación de calle. Y las problemáticas de salud, surgieron las patologías crónicas descompensadas, la demencia y el Alzheimer. Teniendo consideración, como ya les decía, que la población mayor se encuentra precisamente ubicada en estos sectores. La discapacidad, las enfermedades de transmisión sexual y salud bucal, el desconocimiento de las oficinas de orientación, información, reclamos y sugerencias, la lejanía de los centros, falta de infraestructura y medicamentos, Covid, Salud mental, deficiencia en líneas telefónicas para pedir horas. Como les digo, estos diagnósticos participativos se hicieron en cada uno de los Cefam durante los meses septiembre y octubre y se va a hacer una actualización en el mes de marzo, de acuerdo, como siga la pandemia. La próxima, por favor.

Cómo nos planteamos el año 2021? Primero, retomando actividades, teniendo en consideración que los centros aún están y probablemente van a estar con atención segregada, con funcionarios, como les decía que están algunos en sus domicilios por permisos especiales, porque son población de riesgo, porque aún vamos a estar en confinamiento y además trabajando con aforos, es decir, que no podemos recibir a toda la población que nos llegue. Y para eso, para retomar las actividades, lo vamos a hacer con un retorno seguro y un riesgo gestionado, es decir, en forma progresiva, teniendo en consideración los daños a los que han estado expuestos la mayoría de nuestra población y que nos permita además, mantener las medidas de promoción y el uso adecuado de los espacios para poder mantener el distanciamiento físico. La próxima, por favor.

Y cómo vamos a lograr hacer las actividades? Nos ponemos en las cuatro situaciones que hemos estado realizando hasta el momento. Aumentando las atenciones presenciales, porque como les digo, yo espero que en el 2021 la situación sea diferente. Pero también vamos a estar trabajando mucho en domicilio, ya con algunas actividades especiales vía remota, porque la vía remota nos ha dejado la enseñanza de que ha sido una muy buena vía de poder comunicarnos con nuestros beneficiarios y trabajando mucho en terreno por el tema de la cercanía que debemos tener con nuestro territorio, porque nos necesitan y nosotros los necesitamos también a ellos. Me da la próxima.

Este es un cuadro resumen donde existen las tres áreas de desarrollo del plan de trabajo en el 2021. En la primera están las áreas programáticas donde nosotros no podemos incluir mucho o manejarnos de distinta manera porque vienen, como les digo, vienen direccionadas desde el nivel central y las orientaciones programáticas se trabajan por ciclo vital, por las metas sanitarias, por el índice de actividad de atención primaria y por las garantías GES y los énfasis programáticos para el año 2021 son la malnutrición por exceso, que es transversal a todos los ciclos vitales. El tema de salud mental, que es transversal para todos los ciclos, las enfermedades crónicas cardiovasculares, también transversal para todos los ciclos y las secuelas de Covid-19 que nosotros le agregamos como un plus para estos programas. Después, la otra área, es el área de los diagnósticos participativos, que son de importancia para el área de salud y para el área de la comuna, que son la interculturalidad. Con énfasis en nuestros pueblos originarios, los migrantes, la discapacidad, situación calle, ruralidad, trabajo de género y también pusimos las buenas prácticas, porque creo que es necesario que podamos manejar y podamos estar constante y permanentemente trabajando las buenas prácticas. Durante el año 2020 hemos puesto en marcha muchas estrategias que han significado, en definitiva, buenas prácticas que hemos podido replicar o se han podido replicar a nivel de nuestro mismo Servicio de Salud Metropolitano Sur. Y como innovación según el aprendizaje, muchas de estas áreas innovadoras o estrategias innovadoras se van a financiar con los fondos Covid que nos va a traspasar el municipio, que son la hospitalización domiciliaria, que es una estrategia que contó hasta el mes de octubre, con cofinanciamiento por parte del Servicio de Salud Metropolitano Sur, pero que actualmente la dejamos la estrategia porque resultó altamente beneficiosa para nuestros usuarios. Por lo tanto, esta estrategia en estos momentos la estamos manteniendo con fondos propios, pero se va a financiar a contar del año 2021 con los fondos Covid traspasados por el municipio. Integramos la medicina complementaria, creemos que la medicina complementaria que le llamamos medicina integrativa está en el proceso de sanar, muchas de las secuelas del Covid tienen que ver con los problemas emocionales y los problemas emocionales tienen

que ver cómo está nuestra alma y la medicina complementaria viene a sanar, no viene a curar, los medicamentos curan, la medicina complementaria sana. Vamos a dejar la telemedicina, que resultó ser una actividad, una estrategia muy innovadora, ya que nos permitió acercarnos a nuestra población y que además es una estrategia que obviamente es la tecnología al servicio de la salud. Vamos a poner un programa que se llama Educación a distancia, la educación a distancia es importante porque nuestros equipos que trabajaban en los colegios, los equipos de salud escolar, se vieron en la necesidad de poder, rearmar sus actividades y se unieron a la actividad de los centros de salud. Pero para el 2021 ya se va a trabajar un programa que se denomina Programa de educación a distancia, focalizando las actividades en el sector rural ya con tecnología también a través de una alianza con una empresa, nosotros conseguimos unas tablets a través de las cuales se les va a entregar información a 50 niños de escuelas rurales que van acompañadas de cápsulas educativas y esto se les va a entregar por 6 meses, se van a ir chequeando las actividades y al cabo de seis meses la tablet va a quedar para el niño o la niña. También vamos a hacer el programa Conectando en Grande, conectando en grandes significa la misma estrategia realizada con los niños, pero con las personas mayores, porque muchas de las secuelas del Covid para los adultos mayores significó el alejamiento, significó el llanto, la soledad, la emoción de tener que estar en un espacio cerrado, no poder compartir con la familia y muchas personas mayores, incluso nosotros encontramos en situación de absoluto abandono. Vamos a trabajar con el programa compartiendo con capacidades diferentes, y qué significa esto? Significa que también nos dimos cuenta que mucha de nuestra población discapacitados le llaman, pero son con capacidades diferentes porque no escuchan, pero tienen otras habilidades mucho mejores o mayores que las nuestras. Las personas que no ven entonces lo que nosotros queremos es poder incorporarlas de la mejor forma posible a nuestra atención en salud y lo que queremos hacer por ejemplo, para las personas que no pueden escuchar es por incorporar en todas nuestras cápsulas educativas el lenguaje de señas, para las personas con discapacidad visual lo que queremos hacer es el uso del bastón, siguiendo la señalética que vamos a colocar y que ya están incorporadas en algunos centros de salud. No es fácil para algunas personas manejarse con el bastón, con la señalética que existe en el suelo. Elaboramos también o conformamos un departamento social. El departamento social tiene que ver con reunir a las trabajadoras sociales de los centros de salud para que puedan, esto ya fue conversado también con todos los directores y con todos los trabajadores ya de los 7 Cesfam, es unir y unir la acción de las trabajadoras sociales que hasta el momento estaba muy restringida, sacándolas al territorio y que en el territorio lleven una mejor coordinación en relación a poder mejorar la salud de la gente y sus necesidades de tipo social y económico. Y también la unidad de comunicación e información al paciente y las tecnologías de información y comunicación asociadas a la gestión, en ese sentido vamos a contar con una plataforma de gestión de horas, porque hasta el momento como el trabajo no era mayoritariamente presencial, nosotros lo podíamos hacer a través de nuestra central telefónica, a través del teléfono, las personas iban y solicitaban la hora, pero pasado marzo, probablemente la gente va a empezar a llegar a los centros para no acumular filas, para que la gente no espere, vamos a poner en marcha esta plataforma digital para poder acceder a las horas en los centros de salud. También, vamos a mejorar el sistema de comunicación que tenemos porque nos dimos cuenta de que muchas de las acciones nosotros las podíamos hacer, pero elaboramos cápsulas educativas, subimos a redes sociales y esto generó un impacto muy positivo en nuestra población. Por lo tanto, vamos a poner énfasis en esta unidad y la vamos a potenciar. La próxima, por favor.

En infraestructura vamos a dar continuidad a los programas de mejoramiento infraestructura en todos los centros de salud, de acuerdo a las necesidades de cada centro. Este año, a pesar de todos los problemas que hemos tenido de readecuación de los centros, igual hemos dado continuidad a los programas que tuvimos suspendidos desde el año anterior a través del programa de Mejoramiento Infraestructura vamos a intervenir las salas de espera, los baños de los pacientes y también todo lo que tiene que ver con las actividades que estaban suspendidas hasta el momento transitoriamente, que son la actividad de salud mental, readecuando los box de atención para poder retomar ese tipo de actividades. En el área de Recursos Humanos, vamos a fortalecer el Departamento de Prevención de Riesgos y fortalecer el Departamento de Bienestar del personal que hasta el momento actuó de manera absolutamente competente y reforzada, pero tienen dos grandes desafíos para el año 2021, que es la creación de un comité de orientación para poder acceder a vivienda y la

creación de una sala cuna para los funcionarios. Eso en términos muy generales, el área finanzas, las otras áreas no las vamos a comentar ahora, porque solamente la entrega del plan. La revisión del plan con el resto de los integrantes, como lo decía el alcalde, se va a hacer el 17 de noviembre, que es el próximo martes, ya está conversado con el concejal, que es el presidente de la Comisión de Salud. Así es que ahí se le pueden hacer todas las observaciones, sacarle, ponerle lo que sea necesario, porque este es el plan preliminar que yo les quería mostrar y entregar en estos momentos. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, directora, por la presentación. Yo quisiera remarcar sin alargar la discusión, ya que estamos en la misma posición del Padem concejales, concejales, está en la presentación sólo decir que vamos a iniciar un calendario bastante apretado, pero incluso pueden algunos aspectos ir en paralelo. Primero la discusión en los centros de salud, donde cada Directora y director implementará una forma de participación de su centro de salud. Una discusión con las asociaciones de funcionarios, las 9 y una discusión por programa comunal. Cada programa de cada centro salud dialoga en su área. Quiero decir, dos o tres cosas muy breves. Creo que en el aspecto estratégico de lo que oímos, nos falta reforzar y ser más explícito en nuestro trabajo en red de que cada unidad de salud es parte de un sistema. Y lo que ocurre en aquella unidad de salud y la suerte que corre un paciente en esa unidad de salud, una vecina, un vecino de San Bernardo tiene que estar interconectado con toda la red, de sus pares, de los otros Cesfam, así como del Sar y las otras unidades que fueron mencionadas en el informe. Lo segundo, creo que el lineamiento estratégico, una innovación importante que tenemos que hacer es levantar las necesidades clínicas y sanitarias de los vecinos de San Bernardo desde los centros de salud. Es allí donde concurren los miles de vecinos, yo creo que hemos contado siempre con un riguroso análisis del punto de vista profesional, pero también necesitamos un poco avanzar más en la demanda, en la necesidad, en los déficit que se nos producen, en la acción masiva con nuestros pacientes y eso ocurre en cada uno de los centros de salud y los demás centros. Y finalmente decir que tenemos un tremendo desafío con la ruralidad en particular, sobre esto no me voy a extender porque lo tenemos en estudio. La calificación de nuestra realidad no es algo asumido por el Ministerio de Salud respecto a la incorporación del ingreso per cápita, lo que significa percibir muchos menos fondos de salud para la comuna de San Bernardo y es algo que debiéramos discutir a fondo con el Ministro de Salud. El hecho de que seamos una comuna con un gran componente urbano no desestima, ni desvanece el fuerte componente rural que tenemos, que si fuese considerado eso en la calificación y pago del ingreso per cápita, por supuesto, nuestro presupuesto de salud sería lejos, mucho más alto. Damos por sentado el plan de salud al Concejo Municipal. Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si, gracias alcalde, bien breve.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Presidente de la Comisión de Salud.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Con la directora habíamos conversado en la mañana de fijar la comisión para el próximo martes, después del Concejo dijimos a las tres, después de hoy día estamos viendo que es más complicado, vamos a fijar bien la hora, pero quería proponer ya que vamos a tener comisión de salud en la tarde. Si pudiéramos ajustar que la tabla tenga menos puntos en el fondo, dentro de lo posible y tal vez que el informe Covid que hace la directora todos los martes, sea un informe un poco más ejecutivo para ahorrarnos y no perdernos media hora ahí de concejo y hacerlo más rápido. Y agradecerle a la directora esta presentación de hoy día, bastante interesante, bastante concreta. Agradecer el video, que la verdad es que fue un poco más amena y más dinámica para ver un resumen de lo que es la gestión y que sea reflejada la gestión de la directora en todo el tema de la crisis del Covid y todo lo que se ha hecho y también toda la infraestructura y todo el Sar, los consultorios, la farmacia, y toda la gestión que después de 12 años, y el resultado de la gestión de 12 años anteriores.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien concejal, gracias por su aporte. Sugerimos al Concejo, entonces, dada la extensión de este Concejo y la necesidad de análisis que requiere una licitación pública como la de semáforo, si el Concejo está de acuerdo, dejamos al punto bajo tabla para la próxima sesión. Muchas gracias, directora de salud, doctora Lorna Suazo, damos por entregado el plan de salud y comenzamos a planificar el calendario participativo.

6.- Aprobación modificación acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en Sesión Extraordinaria N° 78, de fecha 02 de octubre de 2020, relacionado con la Modificación Presupuestaria N° 11, en el siguiente sentido:

“Donde dice: 24.01.004.001.001”

“Debe decir: 24.01.002.001.001”

Según Oficio Interno N° 816, del 02 de noviembre de SECPLA

Expone Secretaría Comunal de Planificación

Pasamos al siguiente punto los tres puntos que quedan concejales y concejales son muy ejecutivos. Tienen que ver estrictamente con el asunto de administración y vamos a tratar de avanzar de forma eficiente.

La modificación presupuestaria número 11 tuvo un error de tipeo que nuestra Secretaría Comunal de Planificación va a explicar brevemente a fin de que la acojamos, porque tiene que ver con unas fechas.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Buenas tardes. El error, es error de transcripción que se presentó en el Concejo, donde “Donde dice: 24.01.004.001.001”, “Debe decir: 24.01.002.001.001”. Esta modificación presupuestaria fue en base a la subvención que le vamos a dar a Educación para la auditoría, que ya está con decreto, pero hay que corregir el decreto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Se somete a votación la modificación del acuerdo del Concejo Municipal adoptado en la sesión número 78 del 12 de octubre presente año, en relación a una modificación el error de tipeo en la modificación presupuestaria número 11. Se aprueba.*

ACUERDO N° 1.458- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en Sesión Extraordinaria N° 78, de fecha 02 de octubre de 2020, relacionado con la Modificación Presupuestaria N° 11, en el siguiente sentido:

“Donde dice: 24.01.004.001.001”

“Debe decir: 24.01.002.001.001”

Según Oficio Interno N° 816, del 02 de noviembre de SECPLA”.-

- 9.- Aprobación Modificación de Marco Lógico de Metas 2020, según Oficio Interno N° 396, de fecha 06 de noviembre de 2020 de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El siguiente punto. Modificación del reglamento estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, los antecedentes fueron presentados en el Honorable Concejo Municipal en la sesión ordinaria 141, el 20 de octubre. Recordará el Concejo Municipal que para esta enmienda necesitábamos que el Concejo conociera los antecedentes con 15 días de anticipación y así lo hicimos el día 20 de octubre en Oficio Interno 375 de fecha 17 de octubre de 2020. Los cambios sugeridos son dos cambios de departamento, de dependencias del Departamento de Transparencia, desde la Administración Municipal a la Dirección de Asesoría Jurídica y el punto B es creación de la Dirección de Seguridad Pública, expone el director de Seguridad Pública. se encuentra? Sí. Mientras se instala el director, obviamente la decisión que nosotros hemos tomado es que la Dirección de Asesoría Jurídica puede mantener al día al control y controlado nuestra responsabilidad en materia de transparencia y tiene las habilidades presentes e inmediatas para responder a cualquier requerimiento en tiempo y forma en materia de que la comunidad o cualquier persona nos consulte. Entonces claramente indicábamos que la oficina Transparencia cada vez para bien responder lo que la ciudadanía ha consultado, Transparencia tenía que recurrir para ser fiel al cumplimiento de la consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica y por tanto mejor creemos que hace más eficiente que esta oficina de transparencia dependa de esta dirección. Yo creo que es una decisión que se auto explica. Director de Seguridad Pública, nos han pedido a los concejales que avancemos.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NÚÑEZ: Muy buenas tardes a los miembros del Concejo, señoras concejales y concejales, secretario municipal, alcalde, directivos, vecinas y vecinos que nos escuchan. Voy a avanzar rápidamente en la presentación, me voy a ir casi a la última lámina donde aparecen todos los todos los municipios. Quise hacer una comparación, el planteo acá, más adelante, la casi penúltima lámina. Hice una comparación de seis municipios en el estado de hoy, sus estructuras de dirección en Seguridad Recoleta, Providencia, Estación Central, Santiago, Peñalolén, Copiapó, en las cuales cada una tiene su estilo, su línea y obviamente sus particularidades por su densidad poblacional y también por ser algunos capitales regionales, capitales provinciales, en fin. Su población fluctúan de los 150 mil a los 400 mil habitantes. Muchas de ellas tienen población flotante. Si, tal vez la única que comparativamente hace una diferencia es la de Recoleta, que mantiene la Dirección de Seguridad como departamento en directa relación con el alcalde, la dependencia y las otras estructuras municipales, están dependientes de la administración municipal con sus unidades de departamentos de control, planificación, operaciones, convivencia, en este caso Providencia, prevención social del delito, atención de víctimas, operaciones de seguridad y comunitaria y estación de prevención situacional del delito, Estación Central, Santiago con 3-4 Unidades Departamentales de Prevención Operativa, Planificación, Control de Gestión, Resguardo Seguridad Interna, Departamento de Administración, Peñalolén con 3 Unidades de Prevención Social Situacional, Control y Fiscalización, Unidad Técnica Metodológica y Copiapó también con 4 unidades, las cuales son el departamento Técnico de Apoyo a la Gestión Municipal, Departamento de Prevención Psicosocial y Situacional, Departamento Prevención Operativa y Departamento de Control de Gestión. La próxima lámina por favor. Y de acuerdo, lo ha presentado en su momento el 20 de octubre, con los antecedentes que fueron enviados a los diferentes miembros del Concejo, la propuesta que debería votar el Concejo, Honorable Concejo es muy similar a lo que hemos visto en estos otros municipios que vienen con esta vista de análisis comparada o experiencia comparada, un Departamento de Seguridad Ciudadana, un departamento seguridad pública y apoyo a la gestión municipal y un departamento de control de seguimiento y auditoría participativa. Esa es la propuesta precisa que tienen en sus manos, cada uno de los departamentos obviamente tiene su ámbito, su funcionalidad, eminentemente operativo. El Departamento

Seguridad Ciudadana, el Departamento de Seguridad Pública y Apoyo a la Gestión Municipal está con dos grandes unidades. Una son los fondos propios municipales, con sus intervenciones comunitarias, psicosocial y programa con fondos de terceros como hoy día Lazos, fondos dependientes de la Subsecretaría de Prevención del Delito u otras administraciones centrales del Estado. El Departamento de Control de Seguimiento hoy día participativo. La idea es tener ahí una unidad en la cual el avance del plan comunal, información que se desarrolle ahí pueda ser entregada diligentemente a todos quienes lo requieran y también para el funcionamiento interno del municipio. Y también una unidad en la cual se desarrolle, así como los proyectos se desarrollan de manera participativa desde su diseño, también tener un capítulo en el cual las evaluaciones también sean participativas y terminar con un gran proyecto a mediano o largo plazo de un observatorio participativo. Discúlpeme lo galopante, pero quiero ser respetuoso por las horas que llevan trabajando. Eso sería mi presentación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El Concejo tiene alguna consulta o sometemos a votación, dadas las explicaciones recibidas?

Se somete a votación la modificación del Reglamento y estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Antecedentes Fueron presentados al Concejo Municipal en sesión ordinaria número 141, de fecha 20 de octubre de 2020, mediante oficio interno 375 de fecha 17 de octubre del 2020 de la Administración Municipal. Considérese A) cambio de dependencia del Departamento de Transparencia desde la Administración Municipal a la Dirección de Asesoría Jurídica se somete a votación. Aprobado. B) Creación de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Bernardo se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.459- 20 ““Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación Reglamento de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, antecedentes fueron presentados al H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020, mediante Oficio Interno N° 375, de fecha 17 de octubre de 2020 de la Administración Municipal, consistente:

- a) Cambio de dependencia del Departamento de Transparencia, desde la Administración Municipal a la Dirección de Asesoría Jurídica
- b) Creación de la Dirección de Seguridad Pública

Expone Director de Seguridad Pública”.-

Gracias concejales y concejales. Gracias al director de Seguridad, don Eduardo Núñez, por su intervención y su paciencia de esperar.

10.- Aprobación Modificación de Marco Lógico de Metas 2020, según Oficio Interno N° 396, de fecha 06 de noviembre de 2020 de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se ofrece la palabra para incidentes. Ah, perdón, el último punto de la tabla es aprobación de modificación de Marco Lógico de Metas 2020, según Oficio Interno 396, de fecha 6 de noviembre del año 2020, expone la Administración Municipal. Administrador municipal, se podría usted, si fuera tan amable con todos nosotros.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Muy buenas tardes, concejales, concejales. Venimos a someter a aprobación de este Honorable Concejo Municipal la modificación al marco lógico de las Metas 2020, que fueron presentadas por cada una de las direcciones y sometidas a revisión por parte del Comité del Programa de Mejoramiento de la Gestión. En el caso de las distintas modificaciones, voy a proceder a informarlas uno por uno, si así lo estima este Honorable Concejo para la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal, la meta colectiva que se trata de instruir el proceso de elaboración de presupuesto municipal, dice elaborar instructivo para la formulación del presupuesto municipal por unidad y realizar inducción del proceso de elaboración del presupuesto municipal a los encargados del presupuesto de cada dirección a junio. Debe decir: elaborar instructivo para la formación del presupuesto municipal por unidad al mes de diciembre 2020 primera modificación y realizar inducción del proceso de elaboración del presupuesto municipal a los encargados del presupuesto de cada dirección. Y aquí hay otro cambio al primer semestre del año 2021.

Respecto de la Dirección de Rentas, respecto a la meta colectiva, normalizar propaganda del sector centro de la comuna dice: elaborar la planificación del trabajo de terreno y adquirir y adquirir talonarios foliados para la declaración de propaganda a junio. Debe decir: elaborar la planificación del trabajo de terreno y elaborar cambia en una palabra y elaborar talonarios foliados para la declaración de propaganda a junio.

Administración municipal respecto a la meta colectiva, elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal, dice: Elaboración del Plan Anual de Acción Municipal con metas y objetivos, además de indicadores de control que la Administración Municipal desee supervisar durante el año 2020 en cada dirección municipal a junio. Debe decir: elaboración del Plan Anual de Acción Municipal con metas y objetivos, además de indicadores de control que la administración municipal desee supervisar durante el año 2021, cambió de 2020 a 2021 en las direcciones municipales que se establezcan y no en cada dirección municipal. Segundo cambio, en la misma meta colectiva dice: elaborar informe de control del Plan Anual de Acción Municipal con el grado de desviación de lo planificado y propuestas de mejoras a septiembre. Debe decir: sociabilizar el plan anual de Acción Municipal. Primer cambio, el primero era elaborar, ahora es sociabilizar el Plan Anual de Acción Municipal con las direcciones municipales para su conocimiento y alcance del documento al 10 de diciembre. Decía septiembre, ahora al 10 de diciembre. Y por último, en la misma meta colectiva, en el número 4, en el punto verificador número 4 dice: elaborar informe final de control del Plan Anual 2020 de Acción Municipal, con el grado de desviación de lo planificado y el análisis final del instrumento, grado de cumplimiento por dirección y los objetivos pendientes de realizar para el año 2021. Y ahora dice: Decretar Plan Anual de Acción Municipal para su implementación a partir del mes de enero del año 2021.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejales y concejales, si no hay consultas.

Se somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación de Marco Lógico de Metas 2020, según Oficio Interno 396, de fecha 6 de noviembre del año 2020 de la Administración Municipal. Estamos en votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.460- 20 Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.;

Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Marco Lógico de Metas 2020, según Oficio Interno N° 396, de fecha 06 de noviembre de 2020 de la Administración Municipal”.-

INCIDENTES

Se ofrece la palabra para la hora de incidentes. Concejales Bernardo Bustos tiene la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias presidente, es bien cortito, mire, se trata de que llegó una carta de una situación que sucedió en Lo Blanco con San Francisco, trabajadores de aseo y ornato estaban pidiendo monedas en la vía pública, en la cual se sugiere al darle una instrucción a los trabajadores de la Municipalidad que no deberían con ropa de trabajo, representando a la municipalidad estar en esa posición ya que la gente los ve y alguien pidió que estaba en poder de la persona que hizo la denuncia. Ese era el primer incidente. El segundo incidente señor presidente, anduve en terreno en la población Felipe Cubillos unas viviendas que hace un año fueron entregadas, y nuevamente sugiero no perder la oportunidad de poder hacer una intervención en ese sector por un tema de que tienen confundidos algunos conceptos de convivencia ya que hay dos sectores que están divididos por una calle que están con comité de adelanto uno, y el sector que está para el lado de Cordillera no, entonces sugiero señor presidente poder instruir al departamento Dideco y Dideso, para que hagan visita en terreno y poder orientar de mejor manera a los vecinos ya que van vivir toda la vida ahí y tienen que vivir en comunidad, compartiendo todos los espacios comunes. Eso era señor presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En lo primero concejal, le vamos pedir la información de día y lugar. No existen funcionarios municipales en labores de aseo, lo que tenemos son empresas concesionadas, pero es igual de rápido identificar la hora y el lugar, a fin de quienes contratan a estos trabajadores les puedan hacer su indicación. En lo segundo vamos a pedir una intervención con nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario respecto a los comités de adelanto de la Villa Felipe Cubillos, recientemente inaugurada, hace no más de 1 año entiendo yo. Algún otro incidente? Respecto al punto?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, Respecto al punto del concejal Bustos, yo también recibí el video y yo mandé una carta, mandé una carta con la dirección, se ve efectivamente a un no sé si es funcionario, pero es un señor que no anda ni siquiera con uniforme

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y cómo se detecta esto?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Se dice ser, contratado por una empresa de basura, y él dice que está pidiendo plata para una bebida porque hace mucho calor y está pidiendo monedas como dice él, para poderse tomar una bebida, está en el video, yo tengo el video. Yo mandé.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: OK, nos lo hace llegar. Concejala por favor, como le hemos pedido.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Yo le voy a mandar un correo, le adjunto el video?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí. Incidentes, tiene la palabra la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias alcalde. Quiero solicitar alcalde entrega de la recepción de la construcción del sistema de evacuación de aguas lluvias que hizo la empresa Serval en San León. Tiene que estar aquí la recepción final de esos trabajos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Aguas lluvias?

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Aguas lluvias no pues, si no ha llovido, perdón aguas servidas, de alcantarillado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Usted señora Orfelina se refiere a la red de alcantarillado.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Correcto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Recientemente elaborada.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Eso es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Efectivamente, como es de conocimiento público, durante el transcurso de esta ejecución, la empresa ha mostrado varias fallas y necesarias reparaciones, por cierto no tiene recepción final, lo que nosotros conseguimos los primeros días de septiembre, es que Aguas Andinas conectara a la red, que es un trámite bastante complejo porque tiene que ver con la certificación que ellos hacen, lo segundo que hemos hecho señora Orfelina, es un programa para conectar a los vecinos que no disponen de un presupuesto para conectar sus hogares, porque la red que financia el proyecto es pública, entonces se ha trabajado desde la Secretaría de Planificación y hemos tenido una demora, todos sabemos que en el proceso público, los asuntos son de largo trámite, también tuvimos un esfuerzo personal y administrativo porque ese largo trámite ojalá se apure en este y en muchos temas, porque los vecinos esperan por sus necesidades y uno a veces tiene programas y llegan, para ser súper sincero, a la exasperación de no poder avanzar en materias administrativas, sin embargo, vamos a tener próximamente un programa de conexión de los vecinos y hemos estado trabajando con los dirigentes vecinales y hemos para que todos los vecinos accedan a las mejorías que necesita la red a la conexión domiciliaria para aquellos que no la tuvieron y finalmente hacer exigible a esta empresa aquellas fallas que hay en el entorno de las tapas cámaras, en las conexiones y en las entradas de auto y todos aquellos defectos que se nos han hecho llegar por usted y por otros dirigentes y vecinos en la terminación de las obras, hay una boleta de garantía y la dirección de obras tiene las facultades de hacer exigibles todas aquellas fallas, sin embargo yo le voy a pedir que brevemente no sé si la dirección de Secpla nos puede explicar el trabajo que estamos haciendo con la comunidad señora Orfelina, respecto a esta fallas de las cuales tenemos fiscalización directa de nuestros profesionales y las conocemos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Perdone la interrupción, pero yo recuerdo que en este concejo, cuando yo he sido insistente en preguntar sobre el avance de las obras en ese sector, se me dijo en este concejo que la recepción de las aguas habían sido

absolutamente terminado y aprobado, entonces yo por eso pido, estoy pidiendo el informe de cuando se aprobó, cómo se aprobó, etcétera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, ahí está el informe de la Secretaría de Planificación. OK.

SRA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Concejal, efectivamente como indica el alcalde, hemos trabajado con los dirigentes del sector, hace un mes aproximadamente Dideco fue a hacer una ficha, un catastro de los vecinos que no tenían los recursos financieros para hacer las conexiones internas, hemos estado en reuniones con ellos, se hicieron las fichas sociales de cada caso, de cada vecino, que no podía conectarse directamente de forma particular y se levantó un catastro de 21 viviendas, adicional se está sumando la sede social para incorporar este circuito y nosotros el presupuesto ya lo tenemos listo, preparado para presentarlo al concejo, pero este es un acto de una subvención a la junta de vecinos para conectar a estos vecinos y la presidenta no tiene todavía, está en el proceso de cambio de los antecedentes, por lo tanto aparece todavía el presidente de la anterior junta de vecinos, incluso estábamos haciendo todos los esfuerzos de pasar en este concejo y por ese motivo se tuvo que bajar de la tabla, así que los dirigentes están súper contentos con el trabajo desarrollado, también hemos tenido el apoyo del concejal Soto con la comunidad y técnicamente le voy a dar la palabra a Francisco para que le explique el proyecto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Me permite alcalde? Mire, fuera de lo que plantea nuestra distinguida Secpla, no son solo las Odemis distinguida, ustedes están absolutamente equivocados, es todo el desorden, el mugrerío, la falta de técnica de todo lo que ocurrió con el alcantarillado de San León de Nos, yo estuve allá y siempre confié en los informes que daban aquí en este municipio diciendo que estaba todo OK, OK, no es verdad que está OK, es una desgracia lo que ha pasado ahí, y hay que pensar además en el pozo de acumulación de aguas servidas, el cual en cualquier momento se va a reventar y va a quedar la grande en ese sector.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ha colapsado varias veces señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Y yo también pregunté que qué pasaba.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sra. Orfelina, yo partí respondiéndole el incidente respecto a que las terminaciones en materia de los entornos de las tapas cámaras, las entrada de auto, los hoyos, todas aquellas fallas que exhibe, una vez hecha la red, la empresa en la superficie le son exigibles por parte de la dirección de obras y no se le va a recepcionar la obra hasta que estas correcciones se hagan, eso va por un lado y por otra parte estamos trabajando en las conexiones domiciliarias, tenemos una exigencia respecto a San León y la vamos a hacer cumplir, esto lo representaron acá también los dirigentes y nos pusimos a trabajar con ellos, quizás más concretamente el día que le entreguemos los fondos para las conexiones domiciliarias podamos discutir con los dirigentes acá en el concejo municipal cómo es el proceso, lo que yo me quiero comprometer con usted y garantizar que no se va a recepcionar la obra mientras anomalías que usted denuncia se corrijan, la empresa le exigible hacer todos estos reparos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo quedé absolutamente admirada, anonadada, con lo que vi en la visita a este sector alcalde, y se lo hice presente a usted y le entregué un informe por escrito.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Acá lo tengo.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: donde está, con foto, con todo. Mire, la pavimentación la hicieron pésima, rellenaron con basura, tiraron la tierra para todos lados, pusieron las cámaras desniveladas, quebraron el pavimento, hicieron samba canuta, o sea los obreros que ahí trabajaron no tenían idea de ser obrero.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Secretaria de Planificación tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Qué quiere que le diga alcalde, yo estoy realmente abrumada, abismada, impactada de lo que ahí ha pasado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tenía la palabra la Secretaria de Planificación, enseguida le doy la palabra concejala.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Sí, es breve concejal. Efectivamente nosotros estamos en conocimiento de todos los problemas que hay en el sector porque como estamos trabajando directamente con los vecinos, este informe que también usted tiene en sus manos, nosotros ya lo teníamos en nuestra dirección, el cual también fue enviado a la dirección de obras y estamos trabajando en conjunto, efectivamente como dice el alcalde hay una boleta de garantía que debido al monto debe ser un 10% de la obra, director?, 5% de la obra de 667 millones de pesos, por lo tanto el recurso es alto, así que nosotros estamos en conocimiento de todos los daños y estamos trabajando en conjunto con la dirección de obras y con la comunidad.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Sra. Directora, perdone, es el mismo informe que tengo yo?

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Sí. A nosotros nos entregaron la semana pasada el informe.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: El miércoles pasado se lo entregué y vi que todo lo que he dicho, y como es demasiado tarde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina, tomamos conocimiento, esto ya se ha discutido antes en el concejo, incluso con los dirigentes, hemos ido con los dirigentes a terreno y vamos a hacer exigible todas las reparaciones que usted ha manifestado. Quiero terminar el concejo si las concejalas y concejales están de acuerdo. Tiene un incidente señora Soledad Pérez?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Es respecto a eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah, respecto a San León. Señora Soledad Pérez por favor le doy la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, es que sabe lo que pasa es que a mí me gustaría aclarar, porque la señora Orfelina dice, dijeron que estaba todo listo, dijeron que estaba entregado y todo, en qué gestión señora Orfelina porque estoy perdida, fue en esta gestión que dijeron que estaba todo acabado? O en la anterior?.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si hubiese sido en esta gestión.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No pues aclaremos, digamos las cosas como son. Esto fue en esta gestión que partió el 12 de agosto o fue en la gestión pasada porque tenemos que aclarar las responsabilidades.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No le queda duda que si hubiese sido en esta gestión lo habría expresado pero no fue en esta gestión.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Entonces hay que decirlo pues señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Perdón colega, pero yo alegué en este concejo mil veces el asunto del alcantarillado de San León.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y lo hizo la señora Orfelina Bustos y lo hizo el Concejal Roberto Soto, lo hicieron los dirigentes, han sido recurrentes estas fallas, no vamos a recepcionar las obras sin las reparaciones concejala. Esa es una condición que no va a cambiar.

Quisiera terminar el concejo contándoles que la Contraloría General de la República ha tomado razón del proyecto ejecución del Cerro Chena, Parque Chena por una obra de inversión de más de 15 mil millones de pesos, por tanto los próximos días el Gobierno Regional estaría firmando un contrato con la empresa Cosal Ltda., lo que significa que se iniciarían prontamente las obras en el Cerro Chena para hacer la gran inversión de nuestro Parque Metropolitano Sur. Así que una muy buena noticia para San Bernardo que ha esperado durante varios años, tuvo una primera inversión de estas 38 hectáreas y hoy día tiene una inversión definitiva que seguramente si es necesario presentamos el proyecto en el próximo concejo municipal. Muchas gracias concejales, concejales, directores, funcionarios, muchas gracias a los vecinos que tienen la paciencia de seguir este concejo.

Siendo las 15:12 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

.....

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE